

JFLC/rfg

Nº 03/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Algeciras, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, se constituye en el Centro Documental "José Luís Cano" de dicha ciudad el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:


- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	1/118	



ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2016.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACION DEL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCIA PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"En el año 2004 las Diputaciones Provinciales de Andalucía establecieron un marco de cooperación con el fin de desarrollar programas y actuaciones conjuntas en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El 8 de marzo, Día internacional de las mujeres , es una efemérides especialmente importante. Los organismos de igualdad de las Administraciones Públicas y también las organizaciones de la sociedad civil, en todo el mundo, visibilizan la necesidad de seguir defendiendo los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad, como instrumentos para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.

Precisamente, para trabajar en esa línea, las Diputaciones Provinciales de Andalucía se coordinan y presentan a la ciudadanía una campaña común para el 8 de marzo. El manifiesto que se propone a continuación es fruto de dicha coordinación.

"Manifiesto conjunto de las Diputaciones Andaluzas para el 8 de Marzo de 2016: Día Internacional de las Mujeres "

Conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, empezando por agradecer la labor de nuestras antecesoras y de todas las personas que, incluso arriesgando su integridad física, se han dedicado en cuerpo y alma a defender los derechos de las mujeres. Podemos decir que en apenas cien años varias generaciones de mujeres y hombres han cambiado el mundo.


Pero lo conseguido no es suficiente. Por eso, con el respaldo de ese legado, es necesario seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria, poniendo el acento en los avances para no dar pasos atrás, pero siempre teniendo presentes los desafíos que debemos vencer.

La brecha de género en economía sigue siendo abismal. Aspectos como la diferencia salarial o la participación en el mercado de trabajo apenas se han movido en la última década. Y aún quedan restricciones que son verdaderamente escandalosas: En 155 países sigue habiendo al menos una ley que impide la igualdad de oportunidades económicas de las mujeres y todavía hay cien países que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo por su género.

En España, las Leyes sobre Igualdad supusieron un paso importante para el reconocimiento de derechos económicos y laborales. Pero aún así, la brecha salarial se sitúa en un 17% y las contrataciones a tiempo parcial corresponden mayoritariamente a las mujeres, lo que se traduce en pensiones más bajas que aumentan el riesgo de pobreza, riesgo en el que también las mujeres encabezan las comparativas de género.

España ocupó el pasado año el puesto 26 de desarrollo humano y en los últimos tiempos ha

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	2/118





retrocedido en igualdad a niveles de los años ochenta, según el informe anual del Fondo de Población de la ONU. Y no es un argumento válido para esta involución que estamos en crisis. Tal y como recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en estos momentos de riesgo y dificultades económicas deben redoblar esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, mantener y ampliar la inversión y la protección social de las más vulnerables, y evitar disposiciones regresivas, fortaleciendo la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI: la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inseguridad.

Coincidimos con la Secretaria General de ONU Mujeres al expresar:

- Con cada mujer que resulta electa para un cargo parlamentario y con cada niña que finaliza sus estudios escolares y se gradúa de la universidad, estamos progresando.

- Cada vez que un perpetrador de violencia contra las mujeres resulta procesado y llevado a la justicia y cuantas más leyes se adoptan e implementan para proteger los derechos de las mujeres, estamos progresando.

- Cada vez que se escucha la voz de las mujeres en las conversaciones de paz y la construcción de una nación, y cuantos más recursos se destinan a la participación plena e igualitaria de las mujeres, damos un paso adelante.

Es necesario que las mujeres se sitúen en igualdad en el mercado laboral, en el desarrollo económico, cultural, educativo, sanitario... en los medios de comunicación y en el ámbito político. Se trata de formar parte activa en la toma de decisiones y en la organización de nuestra sociedad, en definitiva, de tener capacidad de intervenir en todos los asuntos que afectan a nuestra vida.

Por ello queremos aprovechar este Día Internacional de las Mujeres para renovar nuestro compromiso de trabajo por la igualdad de género, asumiendo un trabajo colectivo, junto con la ciudadanía, con el fin de conseguir:

- Desmontar los estereotipos sexistas.
- Lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Cerrar la brecha salarial.
- Eliminar la precariedad de las trabajadoras.
- Valorar la economía de los cuidados.
- Acabar con el acoso y la violencia.
- Favorecer la participación pública de las mujeres.
- Terminar con la discriminación y publicidad sexista para alcanzar una cobertura y tratamiento equilibrado en los medios de comunicación.


Las Diputaciones Andaluzas vamos a seguir luchando para encontrar las mejores vías de cambio hacia la igualdad real y, de ese modo, hacia el desarrollo de un auténtico estado del bienestar.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar el manifiesto de las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la conmemoración, del Día Internacional de las Mujeres".

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la propuesta transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente,

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	3/118





aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
PRESIDENCIA**

PUNTO 3º: PROPUESTA DE DISOLUCIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Consorcio de Aguas de la Sierra de Cádiz está integrado por la Agencia Andaluza del Agua, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y la Diputación Provincial. Sus Estatutos se publicaron en el BOJA nº 104 el 2 de julio de 2009.

Por escrito de 14 de enero, registro de entrada en la Corporación el 20 de enero de 2016, el Presidente de la Mancomunidad propone, al igual que ha hecho a la Agencia Andaluza del Agua, la disolución y liquidación del Consorcio, por falta de actividad.

En consecuencia, se propone al Pleno de esta Corporación la adscripción del siguiente ACUERDO:

A propuesta de la Presidencia del Consorcio y según lo establecido en los arts. 51 y 52 de sus Estatutos, que requieren el acuerdo previo de las entidades consorciadas adoptado por mayoría absoluta, aprobar la disolución y posterior liquidación del Consorcio de Aguas de la Sierra de Cádiz.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.


Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Se propone la disolución de una entidad que nunca tuvo actividad y que se hace a propuesta de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, que nos transmitía esta necesidad el pasado 16 de enero, igual que se hizo en la anterior etapa de dicha entidad”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todas y a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros con este asunto tenemos varias cuestiones. Por una parte leemos los Estatutos del Consorcio y aunque se nos asegura que no ha tenido actividad, al leerlos pensamos que debía tenerla, que realmente está todo bien pensado, que los intervinientes son apropiados, está la Junta de Andalucía, está la Mancomunidad, está la Diputación, y realmente entendemos que esto debía de mantenerse. Tenemos información acerca de que la Sociedad de Aguas de la Sierra, dependiente de la Mancomunidad, no está pasando un buen momento económico y de hecho se teme por su futuro y entonces pensamos que precisamente ahora no es un buen momento para liquidar

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	4/118





el Consorcio, pues éste, en caso de que la Sociedad de Aguas de la Sierra no tuviera asegurado su futuro, podría suplir las funciones. Tampoco podemos dejar pasar que hemos tenido información acerca de una reunión celebrada en la Diputación entre los alcaldes del PSOE y Aqualia, y tenemos un poco por las intenciones de esta Diputación en cuanto a la gestión del agua. Nosotros, abogando por una gestión pública del agua, vamos a votar en contra de esta propuesta”.

Interviene a continuación la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Buenos días. Con la venia, Sra. Presidenta. Al igual que nuestra compañera Diputada a nosotros también nos surgen una serie de dudas, porque en la Comisión Informativa no se presentó ningún expediente de Secretaría o Intervención. Sí es verdad que no había ninguna actividad pero al leerse también los Estatutos se ve como ha tenido que estar funcionando de alguna forma, de hecho no sabemos si ha habido personal funcionario o qué va a pasar con él, no sabemos si hay deudas pendientes y quién se va a hacer cargo de las mismas. Y como nos surgen esta serie de dudas, nosotros en este punto nos vamos a abstener”.

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expresa lo siguiente:

“Únicamente señalar y recordar que en el ciclo del agua la competencia es municipal, que esta Institución y este Grupo Socialista siempre han tratado de defender la autonomía local de todas las entidades locales, las de los Ayuntamientos y en este caso de la de Mancomunidad, y que la disolución se realiza o se propone a este Pleno para que se acuerde a petición de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y según nos trasladan por la unanimidad de los Grupos que conforman esta Mancomunidad. Por tanto, lo que queremos es respetar esa autonomía local”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría absoluta de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalusista, 1, emitiendo 2 votos negativos el Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, y la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, y con la abstención de los Grupos Popular, 12, e IULV-CA, 1.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN 2016 DEL DÍA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“El 19 de marzo se celebrará el Día de la Provincia de Cádiz 2016, fecha en la que se concede el reconocimiento a aquellas personas y entidades que se hayan distinguido por sus excepcionales acciones, méritos o relevantes servicios culturales, científicos, sociales o políticos prestados a favor de los intereses generales de todos los gaditanos y gaditanas.

El procedimiento a seguir será el establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación, por el que los Títulos Honoríficos, así como la Medalla de la Provincia, se otorgarán por acuerdo del Pleno Corporativo a propuesta de la Presidencia de esta Diputación, tal y como especifica su art. 4.

Por todo ello y a la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	5/118





“Primero: Otorgar el título de Hijo Predilecto de la Provincia a:

- Manuel Muñoz Alcón (Manolo Sanlúcar)

Otorgar la Medalla de la Provincia de Cádiz a las siguientes personas y entidades:

- Empresa Cepsa del Campo de Gibraltar
- Carlos Pacheco
- Radio Cádiz
- Asociación de Criadores de Raza Caprina Payoya
- Asociación de Criadores de la Raza Ovina Merina de Grazalema
- Equipo de la película “Techo y Comida”
- Sector Almadrabeto de la Provincia
- Comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl del Hogar de los Dolores de Jerez de la Frontera.

Segundo: Publicar los nombramientos y distinciones que se conceden por este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para su adecuada constancia y publicidad.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien manifiesta lo siguiente:

“Yo quería agradecer la buena voluntad y el espíritu de consenso y de cooperación que se ha alcanzado en la Comisión Informativa de Presidencia por parte de todos los Grupos Políticos y el que la propuesta de los siete distinguidos venga con el consenso de todos los Grupos y que se apruebe por unanimidad. Así que mi aplauso y mi agradecimiento a todos los Portavoces”.

También interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien ruega que conste en acta la felicitación por parte del Grupo Popular a todos los reconocidos con las distinciones”.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, aprobarla en todos sus términos.

Por último, la Sra. Presidenta da cuenta al Pleno de que la distinción concedida se entregará en el transcurso del acto solemne de conmemoración del Día de la Provincia, a celebrar el día 19 de marzo de 2016.


COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACION POLITICA

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ A LA PLATAFORMA CIVIL TRANSFRONTERIZA DE COOPERACIÓN DE LA ZONA DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y DE GIBRALTAR.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Coordinación Política que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación es una plataforma constituida por organizaciones sindicales, empresariales y sociales de Gibraltar y de la Comarca del Campo de Gibraltar, cuyo objetivo principal es la promoción de canales de cooperación y la unificación de criterios de actuación con el objetivo de mejorar las condiciones sociales y

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	6/118





económicas de la ciudadanía de ambos lados de la verja y como respuesta a los problemas en las relaciones económicas y sociales de ambas comunidades, registrados en torno al paso fronterizo.

La Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación, tras un balance positivo del trabajo realizado, ha acordado constituir una estructura permanente que le permita ampliar su campo de actuación, con el fin de defender los intereses comunes de la ciudadanía de ambos lados.

A las actuaciones de promoción de la cooperación social y económica, la Plataforma transfronteriza quiere unir la interlocución con instituciones y Administraciones, tanto públicas como privadas; el refuerzo de los vínculos transfronterizos valorizando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano; y la mejora de la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes entre dos territorios que forman parte de la Unión Europea.

Por todo lo anteriormente expuesto la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación ha anunciado su intención de convertirse en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

Con la incorporación de la Diputación Provincial de Cádiz a la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación de la Zona del Campo de Gibraltar y de Gibraltar se contribuye de manera notable a la mejor gestión del área fronteriza, participando activamente en una progresiva armonización de las condiciones políticas, sociales y económicas, tanto por la voluntad política de las partes como por el contacto directo y continuo de ciudadanía, instituciones y operadores socioeconómicos y sirviendo, igualmente, de puente y enlace intercultural.

La Diputación Provincial de Cádiz puede aportar a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial del Campo de Gibraltar y de Gibraltar su larga experiencia acumulada, susceptible de transferirse, en términos de construcción de medios transfronterizos de colaboración.

En consecuencia, y a la vista de todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo:


“Incorporar a la Diputación Provincial de Cádiz a la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación de la zona del Campo de Gibraltar y de Gibraltar, aportando los recursos necesarios con el fin de participar activamente en la promoción de actuaciones de cooperación transfronteriza para el desarrollo social y económico de la zona y formular acciones dentro de las Administraciones e instituciones de carácter público y privado que posibiliten ese desarrollo, reforzando los vínculos transfronterizos, con el fin de poner en valor la complementariedad de actividades económicas, de innovación y de capital humano, todo ello con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de la población transfronteriza del Campo de Gibraltar y de Gibraltar.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Coordinación Política, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. La Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación es una plataforma constituida por organizaciones sindicales, empresariales y sociales de Gibraltar y de la Comarca del Campo de Gibraltar, cuyo objetivo principal es la promoción de canales de cooperación y la unificación de criterios de actuación con el objetivo de mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudadanía de ambos lados de la Verja y como respuesta a los problemas en las relaciones económicas y sociales de ambas comunidades

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	7/118






registradas en torno al paso fronterizo. La Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación, tras un balance positivo del trabajo realizado, ha acordado constituir una estructura permanente que le permita ampliar su campo de actuación con el fin de defender los intereses comunes de la ciudadanía de ambos lados. A las actuaciones de promoción de la cooperación social y económica, la Plataforma Transfronteriza quiere unir la interlocución con Instituciones y Administraciones tanto públicas como privadas, el refuerzo de los vínculos transfronterizos valorizando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano y la mejora de la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes entre dos territorios que forman parte de la Unión Europea. Por todo lo anteriormente expuesto, la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación ha anunciado su intención de convertirse en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial, AECT. Con la incorporación de la Diputación Provincial de Cádiz a esta Plataforma Civil de la zona del Campo de Gibraltar y de Gibraltar se contribuye de manera notable a la mejor gestión del área fronteriza, participando activamente en una progresiva armonización de las condiciones políticas, sociales y económicas, tanto por la voluntad política de las partes como por el contacto directo y continuo de la ciudadanía, instituciones y operadores socioeconómicos, y sirviendo además igualmente de puente y de enlace intercultural. La Diputación Provincial de Cádiz puede aportar a esta Agrupación Europea de Cooperación Territorial del Campo de Gibraltar y de Gibraltar su larga experiencia acumulada a lo largo de estos últimos años en la gestión de fondos europeos a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico. En consecuencia, y a la vista de todo lo expuesto anteriormente, se propone a este Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo: la incorporación de la Diputación Provincial de Cádiz a la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación de la zona del Campo de Gibraltar y de Gibraltar, aportando los recursos necesarios con el fin de participar activamente en la promoción de actuaciones de cooperación transfronteriza para el desarrollo social y económico de la zona, formular acciones dentro de las Administraciones e Instituciones de carácter público y privado que posibiliten ese desarrollo, reforzando así los vínculos transfronterizos con el fin de poner en valor la complementariedad de actividades económicas de innovación y de capital humano, y todo ello con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de la población transfronteriza en el Campo de Gibraltar y de Gibraltar. Y añadido y sumo la de constituir esa Agrupación Europea de Cooperación Territorial en la que han de participar entidades públicas de ambos lados de la Verja, y por tanto la Diputación Provincial de Cádiz se incorporaría y pediría esa constitución, a la que hay que solicitar también el informe favorable de los Gobiernos de la Unión Europea que participarían en esta Agrupación Europea como son España y el Reino Unido. Y por tanto habrá que instar al Gobierno central a que apruebe y que permita la constitución de esta Agrupación Europea. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Como todos saben, la cooperación transfronteriza se puede llevar a cabo en dos niveles, el interestatal por un lado y el subestatal por otro, siendo el caso que nos ocupa este último. Esto que se nos trae hoy es otra forma de cooperación y colaboración, pero quiero resaltar que este segundo nivel, y en el caso que nos ocupa que es la cooperación entre el Campo de Gibraltar y la colonia británica de Gibraltar, está comprendida en la Comisión Mixta de Cooperación y Colaboración entre Gibraltar y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar creada a raíz de un acuerdo de naturaleza política entre España y el Reino Unido. El compromiso asumido por los Gobiernos español y británico el 27 de octubre del 2004 permitió la creación de dicha Comisión, que se constituyó el 18 de noviembre del mismo año y que ejerce como funciones identificar, determinar, promover, desarrollar y ejecutar actuaciones conjuntas para el beneficio mutuo de ambas partes. La Mancomunidad de Municipios siempre se ha distinguido por estar abierta a diversas formas de cooperación y colaboración con nuestros vecinos gibraltareños. El Instituto de Estudios Campogibraltareño desde su fundación hace ya más de 25 años integró también a Gibraltar, de hecho en el escudo del Instituto figuran ocho estrellas que representan a los siete municipios del Campo de Gibraltar, el mismo escudo de la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	8/118





Mancomunidad de Municipios, agregando una estrella más, la octava, que es la que representa a la colonia británica. El complejo medioambiental Sur de Europa, que es propiedad de la Mancomunidad de Municipios, acoge también desde finales de la década de los 90 el tratamiento de los residuos de Gibraltar, lo que supuso un gran avance en la protección y en la mejora del medio ambiente, por lo tanto es otra forma también de cooperación. En los cuatro últimos años en los que yo ostenté la Presidencia de la Mancomunidad impulsé las primeras conversaciones a nivel técnico también para lograr que el abastecimiento de agua se pudiera hacer desde la empresa Argisa, que es la empresa mancomunada. Espero y deseo que el nuevo Presidente culmine este impulso que se hizo desde entonces. Por otra parte, también los Gobiernos de España y del Reino Unido quieren impulsar las conversaciones a dos entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar, en las que estarían los dos Estados, la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios y Gibraltar naturalmente. El último encuentro se celebró el pasado 22 de enero, estuvo presidido por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y participaron el Delegado del Gobierno de Andalucía, el Presidente de la Mancomunidad, el Coordinador General de la Secretaría General de la Consejería del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Algeciras. El Partido Popular ve necesaria y con satisfacción la buena relación en materia de cooperación entre Gibraltar y la comarca del Campo de Gibraltar y, por lo tanto, todas las iniciativas que vayan encaminadas a mejorar esta colaboración entre campogibaltareños y gibraltareños siempre las vemos con buenos ojos, pero siempre que se defiendan los intereses de ambas partes al mismo nivel, sin favorecer a ningunas de ellas. Vamos a apoyar naturalmente esta iniciativa de la incorporación de la Diputación Provincial a la Plataforma Civil Transfronteriza de Cooperación de la zona del Campo de Gibraltar y anuncio, porque así me lo ha hecho llegar el Presidente de la Mancomunidad, que en el próximo Pleno de la misma se llevará para su aprobación una iniciativa en este mismo sentido para que la Mancomunidad también se incorpore a esta Plataforma. Se trata, señores Diputados y Sra. Presidenta, de sumar todo para mejorar las relaciones vecinales de ambos lados de la Verja, por lo tanto apoyaremos esta iniciativa naturalmente, que, como ha dicho el Sr. Ruiz Boix, necesita el beneplácito de ambos Estados, tanto de España como del Reino Unido”.


Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Agradecer la incorporación del Grupo Popular, que no deja de sorprendernos en la posición que mantiene en las últimas semanas, bienvenidos sean al grupo de los que queremos esa buena vecindad con los vecinos de Gibraltar y lástima el que no lo hayan podido realizar durante los cuatro años de esa mayoría absoluta que ha deteriorado tanto las relaciones entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar. Pero bienvenidos a esa suma y únicamente indicarle sobre su exposición que Ud. ocupó la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y no tuvo nunca ocasión en su agenda de convocar esa comisión de seguimiento que Ud. mismo ha señalado, que sería importante que la hubiese realizado para que en esos cuatro años hubiésemos construido algunas relaciones más. Pero en el espíritu positivo de que nos sumemos por unanimidad esta Corporación Provincial, agradecerle la nueva posición que tiene el Partido Popular y ojalá que podamos llegar a fructificar cualquiera de esos acuerdos en beneficio para los ciudadanos de ambos lados de la Verja”.

De nuevo interviene el Sr. González de la Torre, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ruiz Boix, en un día en que a la Sra. Presidenta se le ha impuesto la insignia de la ciudad, que lo recibimos, que estamos en Algeciras, aprovecha cualquier ocasión para meter el dedo en el ojo, ¿no? Espero que el resto del Pleno no sea de esta forma. Bueno, lo que quería decirle o recordarle al Sr. Ruiz Boix es que efectivamente la Comisión Mixta se reunió una vez en el Gobierno anterior del Partido Socialista y se invitó a la Junta de Andalucía a que participara y partir de ahí, la incorporación de la Junta de Andalucía parece que, no se, trastocó y ya no se volvió a reunir más en la etapa anterior. En la etapa en la que efectivamente yo tenía el honor de ostentar la Presidencia no nos reunimos, ya sabe Ud. que había una serie de dificultades, no por parte de la Mancomunidad ni por parte del Gobierno español, sino por parte de Gibraltar, porque en esa Comisión, en

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	9/118





esas relaciones del tripartito a tres bandas, España efectivamente no quería participar. De hecho fue la última Ministra de Asuntos Exteriores del Partido Socialista la que no vió esas relaciones a tres bandas y por lo tanto suspendió las negociaciones. Ahí está, ahora tanto España como el Reino Unido están por iniciar esas conversaciones, y además en esa cooperación, en esas conversaciones "ad hoc", pero en la que tengan una misma igualdad Gibraltar y el Campo de Gibraltar, en lo que son asuntos exactamente en el segundo nivel, no el interestatal, sino el subestatal. Nada más y muchas gracias, Sra. Presidenta".

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ruiz Boix, para decir lo que sigue:

"Para cerrar el debate, volver a mostrar mi agradecimiento. Ibamos a estar en una sesión digamos institucional donde hemos agradecido esa bienvenida y esa entrega de la medalla de la ciudad de Algeciras a la Presidenta y el grado de acogimiento muy positivo por parte de la Corporación Municipal, pero el debate se abrió en el día de ayer por parte del Sr. Loaiza, al que le doy la bienvenida por venir al Campo de Gibraltar y le agradezco que venga al Campo de Gibraltar y muy especialmente a la ciudad de Algeciras, parte de la provincia de Cádiz, para quien parecía que teníamos que entrar en un debate continuo por algo que es tan, creo, compartido por toda la Corporación de llevar el Pleno y de acercarlo a la ciudadanía de los 44 municipios de la provincia. Lo hicimos en el municipio de Arcos, lo hemos hecho en este caso en Algeciras, y no creo que era justo ese debate ni que se criticase, pues creo que es una búsqueda de una crítica por buscarla, por tener una diferencia, el que se señale una contrariedad a traer el Pleno a Algeciras. Y con respecto al punto, le he agradecido su posición, la de su Grupo, le he dado la bienvenida pues desde hace mucho tiempo queremos mantener buena vecindad con Gibraltar y lo único que he querido recordar son los cuatro años anteriores en los que hemos tenido una mayoría absoluta del Partido Popular que desgraciadamente ha venido a cultivar mayores diferencias entre vecinos de la Verja. Pero no hay que profundizar en ese campo anterior, sino vamos a ir al nuevo escenario y vamos a conseguir entre todos, con la aportación de todos los Grupos Políticos, el que se generen sinergias positivas que permitan nuevas actividades económicas, nuevas generaciones de riqueza y, lo que es más importante, generación de empleo, que es lo que nos demandan los ciudadanos de la provincia de Cádiz".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE


PUNTO 6º: PROPUESTA DE ADOCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN APOYO AL "ACUERDO DE PARÍS" Y EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS AL RESPECTO.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La 21ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la undécima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes al Protocolo de Kyoto (CMP), tuvo lugar del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015 en París, Francia.

Dicha Conferencia concluyó con la adopción de un acuerdo histórico, denominado "**Acuerdo de París**", para combatir el cambio climático e impulsar medidas e inversiones para un futuro bajo en emisiones de carbono, resiliente y sostenible. Este Acuerdo reúne por primera vez a todas las naciones en una causa común en base a sus responsabilidades históricas, presentes y futuras.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	10/118





El objetivo principal del Acuerdo universal es mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados, e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales. Además, el Acuerdo busca reforzar la habilidad para hacer frente a los impactos del cambio climático.

Por ello, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a través del presidente de la Red de Ciudades por el Clima, a la cual está adherida la Diputación Provincial de Cádiz, ha instado a los municipios y a las organizaciones que los representan a que apoyen el Acuerdo alcanzado en la Cumbre del Clima de París y se impliquen en la adopción de medidas para lograr los objetivos propuestos.

A juicio del Presidente de la Red de Ciudades por el Clima, una línea prioritaria de actuación debe ser la movilidad y el tráfico. En este sentido, el Presidente de esta Red ha afirmado que: *"Debemos centrar nuestros esfuerzos en ofrecer un transporte público y unas infraestructuras orientadas a la movilidad sostenible fomentando el uso de la bicicleta, el uso de coches eléctricos o la circulación a pie"*. También son *"líneas imprescindibles"* la apuesta por las energías renovables, la reducción del consumo energético y el desarrollo de construcciones y edificios sostenibles.

Los Gobiernos locales tienen, en base al marco competencial actual, capacidad significativa para avanzar en el proceso de revertir la tendencia actual del uso masivo del vehículo privado, aplicando políticas dirigidas a fomentar la utilización del transporte público y/o modos alternativos de transporte como la bicicleta.

Para contribuir a alcanzar los objetivos acordados, la Diputación Provincial de Cádiz cuenta con una "Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores 50.000 habitantes de la Provincia de Cádiz", aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2009.

En el marco de dicha Estrategia se han elaborado los Planes de Movilidad Urbana Sostenible de 14 municipios de la provincia de Cádiz menores de 50.000 habitantes. La decisión de poner en marcha esta Estrategia se tomó desde el convencimiento de que la movilidad sostenible constituye, junto con la gestión local de la energía, uno de los principales aspectos en los que en los próximos años se decidirá el éxito en el avance de las políticas locales en la lucha contra el cambio climático. La movilidad es un factor clave en el funcionamiento de las ciudades y, en la medida en que se desarrolla de la forma más eficiente y con menor impacto ambiental, su impacto en la calidad de vida del ciudadano se hace más evidente. En este sentido, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible, por la globalidad y alcance de las actuaciones que contemplan, se configuran como instrumentos básicos para reducir los impactos asociados a la movilidad urbana.


De manera complementaria, la Agencia Provincial de la Energía ha venido desarrollando diversas actividades de apoyo al vehículo eléctrico como alternativa limpia y eficiente a los vehículos tradicionales de combustión interna. La tecnología del motor eléctrico ha madurado en los últimos años hasta convertirse en una alternativa directa y plenamente competitiva con las tecnologías de combustión para determinados usos. Su incorporación a los parques móviles municipales supondría una mejora de la calidad del aire y el medio ambiente urbano al no generar ningún tipo de emisiones durante su utilización, así como un ahorro económico para las arcas municipales debido al menor precio de la electricidad con respecto a los combustibles fósiles. Estos vehículos pueden además constituir herramienta fundamental en la lucha local contra el cambio climático, ya que las emisiones de CO₂ procedentes de la movilidad eléctrica dependen del origen de la electricidad con la que se recargan las baterías.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:

"Desarrollar, en apoyo al "Acuerdo de París" y en respuesta a la solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias, las siguientes actuaciones:

- Reactivar la "Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la Provincia de Cádiz" y ejecutar las

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	11/118





siguientes actuaciones:

- Redactar los Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los siguientes municipios con población entre 20.000 y 5.000 habitantes que no disponen de este instrumento: Ubrique, Villamartín, Jimena de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Algodonales, Benalup-Casas Viejas, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey y Trebujena.
- Revisar, actualizar y publicar la "Guía de Movilidad Urbana Sostenible para municipios menores de 10.000 habitantes", para adecuar su contenido a las características propias de los municipios menores de 5.000 habitantes de la provincia de Cádiz.
- Adhesión a la Semana Europea de la Movilidad y ejecución de las actuaciones que se determinen para su celebración en la provincia de Cádiz, en función de la temática que proponga la Comisión Europea y de la disponibilidad presupuestaria del Área de Desarrollo Sostenible.
- Abrir una línea de asesoramiento municipal, a desarrollar por la Agencia Provincial de la Energía, en materia de movilidad eléctrica en la Provincia de Cádiz, promoviendo la renovación de los parques móviles municipales mediante la incorporación de vehículos eléctricos. Este asesoramiento consistirá en la evaluación de la situación actual de los parques móviles municipales, la realización de propuestas de incorporación de vehículos 100% eléctricos a los mismos e información y tramitación de las líneas de financiación disponibles para la renovación de las flotas municipales".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Esta es la propuesta que llevamos y que estuvimos debatiendo en la Comisión Informativa, donde estuvieron los técnicos del Área de Desarrollo Sostenible, y donde proyectos pilotos que queremos llevar a municipios también se van a poner en marcha en nuestra Diputación Provincial, como es el tener dentro de nuestro Parque Móvil esos vehículos eléctricos para tener esa experiencia propia en la Diputación y exportarla luego a los distintos municipios. Muchísimas gracias."

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.


COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 7º: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2015.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, propongo a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	12/118





1. Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente propuesta, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al cuarto trimestre natural del ejercicio 2015.

2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el apartado 4º del Informe del Tesorero Provincial.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Interviene a continuación el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:


“Buenos días, Sra. Presidenta. Tal y como es preceptivo, el Equipo de Gobierno da cuenta a esta Corporación del período medio de pago trimestral de la Diputación correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, que se sitúa en 85,22 días, algunos días por encima de los 60 que marca la legislación. Aún así, tenemos que decir que el resto de entidades que componen esta Diputación están todas por debajo de los 60 días, incluso hemos conseguido bajar el período medio de pago mensual de la Diputación en 21 días, situándose ya en el mes de diciembre en 33 días.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta. En primer lugar, encantado de estar en Algeciras, no podía ser de otra manera. He venido como Presidente del Partido, como Diputado autonómico, he venido como Diputado Provincial, como Presidente de la Diputación y he intentado siempre venir apoyando y apostando por Algeciras. Diferente es que no comparta que los Plenos ordinarios salgan de la Diputación porque hay muchos Plenos extraordinarios y muchos actos institucionales que se pueden traer a Algeciras. Por ejemplo, nos podíamos traer a Algeciras el Día de la Provincia próximo, y fíjese usted que categoría que la Diputación celebre en esta ciudad, la tercera en población de la provincia, ese día. Así que no tergiversen mis palabras, que diferente es que no esté de acuerdo a que salgan los Plenos ordinarios a que yo no quiera que la Diputación esté en Algeciras. Y este dato del período medio de pago es el peor después del tercer trimestre del 2014, el peor, y son datos objetivos. Y en un año, de cumplir la Ley de Morosidad pues no la incumplimos y hemos superado 26 días, y esos son datos objetivos. Yo lo que espero es que con el trabajo del Equipo de Gobierno seamos capaces de ir volviendo a la normalidad después de lo que costó en la legislatura pasada empezar a cumplir la Ley de Morosidad. Porque esto pone en peligro todo, pone en peligro incluso ese Plan de Inversiones extraordinario que se iba a hacer y que se prometió a final del año pasado a los Alcaldes y no se pudo hacer porque no se cumplía este requisito, hoy es la prueba. Pero lo más importante es que pone en peligro a las empresas, porque hay empresas que están pendientes de facturas y algunas de la ciudad de Sanlúcar, Sra. Presidenta, desde el mes de julio están pendientes y no entienden el por qué. Yo entiendo que en un cambio de Gobierno siempre puede haber algún problemilla, pero por favor no le vayan a echar la culpa otra vez a Rajoy, ni le vayan a echar la culpa a la factura de la luz, porque lo más probable es que la tengamos nosotros, ¿no? Pero no, miren, ya llevan ustedes gobernando 8 meses y los datos objetivos nos dicen que esto va mal, va mal. Lo que espero es que sea verdad ese dato que usted ha dado, que no lo pongo en duda, pero que cuando lo veamos reflejado en los períodos trimestrales ya empecemos a bajar de los 60 días que al final es el período que la Ley marca. Muchísimas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	13/118






"Tan es verdad que está publicado en la página del Ministerio, los 33 días ya están publicados porque es preceptivo publicar mensualmente, o sea, que tan es verdad como que pueden entrar y mirarlo. Mire usted, Sr. Loaliza, le voy a citar algunas expresiones que seguro que va a poner en solfa: "caos económico en las cuentas de Diputación", "consecuencias negativas", "perjuicios a empresarios y Ayuntamientos". Son algunas de las expresiones que utilizó en estos días pasados, en la rueda de prensa donde hacía alusión a este período medio de pago que, efectivamente, el trimestral se sitúa en 85,22 días. Como últimamente piden siempre los papeles que yo enseñé, éste se lo voy a ahorrar porque está publicado, lo publicó su Gobierno en la página web de la Diputación y también en la página del Ministerio. Éstas son las citas que usted ha hecho, yo le voy a dar las que pone aquí: cuarto trimestre 2012 para no irme más para atrás, porque ya llevaban ustedes un año y medio gobernando: 279 días el período medio de pago; 2013, 117, 135, 120, 102; 2014, 115, 111, nunca han cumplido ustedes el período medio de pago trimestral, nunca, digo que se han excedido en 50, 60 y, algunas veces, 120 días de la Ley de Morosidad. Son datos también objetivos de la página web que ustedes colgaron en su Gobierno y de la página del Ministerio de Hacienda que ustedes mismos pueden comprobar. Luego si yo tengo que aceptar las expresiones de "caos económico", "consecuencias negativas", por un período medio de pago de 85 días, vean ustedes cuál vamos a tener que utilizar para eso, porque me ha dejado usted casi sin expresiones negativas. Por ponerle un ejemplo también de una buena gestión de un Ayuntamiento, ya que estamos hoy aquí en Algeciras, pues el período medio de pago de Algeciras en el mes de noviembre, publicado también en la página del Ministerio de Hacienda, se ha situado en 247 días, el actual. Mire usted, aquí sí que tienen un problema los proveedores, es un Ayuntamiento de su Partido. Y le voy a dar un dato que es real. El Equipo de Gobierno anterior, nunca, nunca, nunca han cumplido con el período medio de pago trimestral, nunca, sólo han cumplido en un sitio, en la prensa, en la prensa donde aseguraban ustedes el día 3 de diciembre de 2014 que la Diputación baja el período medio de pago a 42 días, se ha debido poner usted en contra de los propios Informes del Tesorero y de lo que aprobaron ustedes en el Pleno ordinario, cuando dieron ese dato, porque en ese Pleno ordinario, que tengo aquí el expediente también, que usted puede consultar, dió cuenta usted de un período medio de pago de 111 días, cuando habían hecho una rueda de prensa días anteriores diciendo que se situaban en 42 días. Yo lo único que le tengo que decir es que creo que están aprendiendo más ahora mismo en la oposición, o por lo menos que se están enterando más en la oposición, que cuando estaban en el Gobierno, porque de la otra manera lo único que se me ocurre decirles es que utilizan ustedes un cinismo fuera de lo normal."

De nuevo interviene el Sr. Loaliza García, quien expresa lo siguiente:

"Sr. Solís, en los años 2013 y 2014 esta Diputación pudo hacer un Plan extraordinario de inversiones con el superávit, significaba que cumplíamos todos los requisitos con el Ministerio, cumplíamos los requisitos, con lo cual nosotros sí fuimos capaces a final de año de bajar de los 60 días, los dos. El período medio de pago del cuarto trimestre fue 56, y claro que en el 2012 estaba por ahí, es que en 2011 estaba en 400 días, es que pasaba el año cuando yo me encontré esta Diputación y habría que haber ido a un Plan de Ajuste, pero claro, no fuimos al Plan de Ajuste, pero estuvimos 3 meses sin cobrar la PIE, claro, como yo me encontré la Diputación, es que usted no se ha encontrado la Diputación como no la encontramos nosotros, si la diferencia es ésta. Usted se la ha encontrado en el cuarto trimestre de 2014 que no llega a 60 días, ahí está el dato, y usted ahora mismo la tiene en 85 días, ese es el dato objetivo. Yo lo que espero es que los datos mensuales, luego en el trimestral y en el anual, vengan, que eso es lo que se necesita. Y no, mire, no se aprende más en la oposición que en el Gobierno, se aprende bastante más en el Gobierno porque, le digo, de más de 400 días lo bajamos por debajo de los 60. Eso sí, es que no se puede hacer en un mes, porque se debía mucho, se debía mucho."

El Sr. Solís Trujillo toma de nuevo la palabra para decir lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	14/118





“Yo insisto en que los datos objetivos son lo que son y le voy a explicar por qué pudieron hacer un Plan de Inversiones sin cumplir el período medio de pago trimestral: sencillamente porque la Ley no lo exigía todavía, ni más ni menos, ni más ni menos, es que la Ley no lo exigió hasta el año 2014, es que no lo exigió hasta 2015 con la liquidación de 2014. La liquidación de 2014 se presentó en 2015, a ustedes no les exigió la Ley. Le vuelvo a decir, nunca han cumplido el período medio de pago trimestral, nunca, excepto efectivamente el cuarto trimestre de 2014 que estaban en 59,16 días, efectivamente, es verdad, sólo única y exclusivamente, única y exclusivamente. Yo lo he cogido en 76 días cuando entramos a gobernar, y le vuelvo a decir que me gustaría que me aclararan eso, es una nota de prensa suya, donde el Sr. Loaiza dice que la Diputación reduce el período medio de pago a proveedores a 42 días. Y no es mensual, porque si es mensual me lo pone peor todavía, ¿ve como no se enteraban de nada?”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO, INNOVACION Y COOPERACION LOCAL**

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La aprobación por las Diputaciones de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal se prevé en la normativa de régimen local vigente como instrumento para el ejercicio por ésta de su competencia propia de asistencia y la cooperación económica y técnica a los municipios de la Provincia, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, representando igualmente gran importancia las inversiones que contiene dirigidas a atender las necesidades de reparación y mejora de la Red de Carreteras de titularidad Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artsº 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y en el ejercicio por esta Diputación Provincial de las competencias mínimas y obligatorias que le son atribuidas en el artº 36.1.a) y b), se acordó por el Pleno de esta Corporación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016 al Punto 6º del Orden del Día, la aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2016, en base a la Propuesta realizada por la Diputada-Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local con fecha 6/10/2015.

El importe del Presupuesto total del Plan aprobado, asciende a 4.349.050,00 €, cofinanciado del modo siguiente:

- Diputación Provincial.....3.710.277,26 €
- Ayuntamientos.....638.772,74 €

En la elaboración del PPCOS 2016, se ha contado con la necesaria participación de los municipios, otorgándose prioridad a la inclusión de aquellas inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios establecidos en el artº. 26.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, tal y como viene siendo usual en anualidades anteriores. Igualmente se incluyen diversas actuaciones a acometer en las carreteras de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	15/118





titularidad provincial que se incluyen en la Red Viaria de titularidad Provincial, financiadas en su totalidad por la Diputación.

En su financiación, no participan las Administraciones estatal y autonómica, por lo que no resulta de aplicación la normativa dictada por estas Administraciones para sujetar a determinados criterios y condiciones su aportación, que viene constituida por el R.D 835/2003, de 27 de junio y Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del mismo, así como por el Decreto 131/1991, de 2 de julio, por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la CA de Andalucía en los PPCOS.

Resultan aplicables, sin embargo, las disposiciones generales vigentes en materia de régimen local, contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Adm. Local (artº 25, 26, 33.2.d), 36), en el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril (artº. 32), RD 2568/1986, de 20 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales (70.20º) y RDLg 2/2004 de 5 de marzo, TRLHL (2, 40, 147), con respeto a la norma constitucional y restantes disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación (RDLg 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP) y normativa de desarrollo y régimen económico-financiero de las Corporaciones Locales).


Queda acreditado en el expediente que se ha cumplido el trámite de publicidad preceptivo establecido en el artº. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, habiéndose publicado el Anuncio relativo al Acuerdo de Aprobación Inicial en el B.O.P de Cádiz nº 222 de 18 de noviembre de 2015 (pág. 4), sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones al mismo en el plazo de exposición pública, que finalizó el 30 de noviembre de 2015, tal y como consta en el Informe de los Servicios Generales de la Presidencia de fecha 11/12/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Noveno de las Bases Regulatoras del PPCOS 2016, ha transcurrido el periodo de audiencia y consulta durante el cual algunas Entidades beneficiarias han solicitado la modificación del título de las actuaciones con la que han sido incluidas, sin que se haya recibido reclamación, alegación o propuesta de modificación por el resto de municipios, respecto de los que la actuación inicialmente aprobada se entiende aceptada en orden a su aprobación definitiva por el Pleno Provincial.

Los Ayuntamientos solicitantes de cambio de actuación son los siguientes, resultando incluidos en el PPCOS 2016 con las actuaciones que a continuación se describen:

- Ayuntamiento de Benaocaz: se sustituye la obra nº 17 "2ª Fase restauración del Charco de la Fuente en C/ La Fuente", por otra denominada "2ª Fase restauración del Charco de la Fuente en C/ La Fuente y restauración de la Plaza Pepe Ramírez" con el mismo nº de expediente y financiación.
- Ayuntamiento de Castellar de la Frontera: Sustitución de las obras nº 22 ("Vestuarios del Pabellón") y 24 ("Vivero de empresas") por otra denominada "Parque de naturaleza activa en Castellar Fra.", a la que se le asigna el nº de Expte. 22, por Presupuesto de 64.848, 00 €, obtenido por la suma de los dos anteriores.
- Ayuntamiento de Grazalema: se sustituye la obra nº 28 "Ampliación Pza. Asomaderos y aparcamientos" por la denominada "Piscina Municipal El Tajo", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación.
- Ayuntamiento de Jimena de la Frontera: se sustituye la obra nº 38 "Urbanización de calle de nueva apertura junto al Colegio Público Cristo Rey y C/ Cerejana" por la denominada "Falsos techos y otras en el Salón de Actos de San Pablo de Buceite", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación
- Ayuntamiento de Prado del Rey: se sustituye la obra nº 42 "Proyecto de construcción de nichos y columbarios en Cementerio Municipal" por la denominada "Proyecto de rehabilitación de nichos y columbarios en Cementerio Municipal", con el mismo nº de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	16/118





expediente, presupuesto y cofinanciación

- Ayuntamiento de San José del Valle: se sustituye la obra nº 44 "Urbanización prolongación calle C/ Alcalde José Cantizano García" por la denominada "Apeadero de autobuses", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación.

- Ayuntamiento de Torre- Alháquime: se sustituye la obra nº 50 "Acondicionamiento y mejora C/ Cerro de la Cruz" por la denominada "Rotonda de acceso a la localidad de Torre Alháquime, 1ª Fase ", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación

- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: se sustituye la obra nº 53 "Ejecución de planta 1ª del Centro Sociosanitario (Edificio A.F.A Vejer)" por la denominada " Asfaltado de Calle Los Naranjos, Calle de los Olivos, Calle Chica y Primer Tramo de Calle Larga, en el DS. de Cantarranas, Calle Real y Calle Los Rosales en el DS. De Los Naveros, Camino de Emilio en el DS. De El Palmar y Calle Miramundo en el Nucleo Urbano", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación.

- Ayuntamiento de Villamartín: se sustituye la obra nº 55 "Ejecución de Boulevard en Blas Infante, elevación de muro existente en Avd. De Ronda y adecuación Plza. De Mancomunidad " por la denominada " Ejecución de boulevard en Blas Infante", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación

- Ayuntamiento de Zahara de los Atunes: se sustituye la obra nº 56 "Asfaltado Calle Cervantes" por la denominada " Asfaltado del último tramo de la C/ Bullón", con el mismo nº de expediente, presupuesto y cofinanciación.

El expediente que se eleva al Pleno de la Corporación para la aprobación definitiva del PPCOS incluye las Memorias justificativas de los objetivos a alcanzar mediante la inclusión de la actuación municipal propuesta por cada Entidad Local, suscritas por la persona titular de la Alcaldía, conforme a lo previsto en el apartado Décimo de las Bases Reguladoras del Plan aprobado inicialmente.

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2016, aprobado definitivamente una vez transcurrido el plazo de exposición pública del Acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2015 (BOP Cádiz nº 250 de 31 de diciembre de 2015), para la financiación del Plan Provincial de obras y servicios de competencia municipal y carreteras 2016, se aprobó un gasto plurianual total para los ejercicios 2016 y 2017 de 3.942.610, 75 €, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD 2016: 427.405,88 €, con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
05/453E/61900	315.197,63 €
05/1532E/65000	68.118,75€
05/342E/65000	44.089,50€

ANUALIDAD 2017: 3.515.204,87 €, con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
05/453E/61900	819.802, 37 €
05/171E/76200	68.748,75 €

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	17/118	



05/1532E/76200	807.849,00 €
05/160E/76200	87.696,00 €
05/342E/76200	71.321,25 €
05/133E/76200	47.722,50 €
05/332E/76200	78.907,50 €
05/1531E/76200	74.418,75 €
05/312E/76200	88.053, 00 €
05/151E/76200	69.725,25 €
05/333E/65000	92.925,00 €
05/1532E/65000	362.974,50 €
05/323E/65000	15.561,00 €
05/342E/65000	184.674,00 €
05/337E/65000	16.212,00 €
05/430E/65000	32.424,00 €
05/326E/65000	84.840,00 €
05/160E/65000	64.365,00 €
05/133E/65000	46.830,00 €
05/321E/65000	75.810,00 €
05/4311E/65000	92.715,00 €
05/164E/65000	92.715,00 €
05/933E/65000	81.375,00 €
05/171E/65000	57.540,00 €

En base a lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en los artsº. 33.2 d), 34.1.o) y 36.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art 30º y 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y 70.20º del RD 2568/1986, de 20 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:


“Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2016 y sus Bases Reguladoras (Anexo I) por un Presupuesto total de 4.349.050,00 € cofinanciado según lo siguiente:

- Diputación Provincial: 3.710.277,26 €.
- Ayuntamientos: 638.772,74 €.

Segundo.- Aceptar las solicitudes de cambio de actuación para el PPCOS 2016 presentadas por los Ayuntamientos de Benaocaz, Castellar de la Frontera, Grazalema, Jimena de la Frontera, Prado del Rey, San José del Valle, Torre Alháquime, Vejer de la Frontera, Villamartín y Zahara de los Atunes, que mantienen los importes de Presupuesto y cofinanciación de la actuación a la que sustituyen, a excepción de la nº 22 de Castellar, cuyo Presupuesto e importes de cofinanciación resultan de la suma de los de las actuaciones nº 22 y 24, a las que sustituye.

Tercero.- Aprobar definitivamente el Anexo de Inversiones que integra el PPCOS 2016 (Anexo

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	18/118





II) que incluye las modificaciones incluidas en el siguiente Cuadro respecto al aprobado inicialmente:

Nº EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
nº 17	Benaocaz	"2ª Fase restauración del Charco de la Fuente en C/ La Fuente y restauración de la Plaza Pepe Ramírez"
Nº 22	Castellar de la Frontera	"Parque de naturaleza activa en Castellar Fra."
nº 28	Grazalema	"Piscina Municipal El Tajo"
Nº 38	Jimena de la Fra	"Falsos techos y otras en el Salón de Actos de San Pablo de Buceite"
Nº 42	Prado del Rey	"Proyecto de rehabilitación de nichos y columbarios en Cementerio Municipal"
nº 44	San José del Valle	"Apeadero de autobuses"
Nº 50	Torre- Alháuquime	"Rotonda de acceso a la localidad de Torre Alháuquime, 1ª Fase "
nº 53	Vejer de la Frontera	" Asfaltado de Calle Los Naranjos, Calle de los Olivos, Calle Chica y Primer Tramo de Calle Larga, en el DS. de Cantarranas, Calle Real y Calle Los Rosales en el DS. De Los Naveros, Camino de Emilio en el DS. De El Palmar y Calle Miramundo en el Nucleo Urbano"
nº 55	Villamartín	" Ejecución de boulevard en Blas Infante"
nº 56	Zahara de los Atunes	" Asfaltado del último tramo de la C/ Bullón"


Cuarto.- Estando atribuida al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artº 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la competencia para la autorización y disposición de gastos de carácter plurianual, pudiendo ser esta competencia delegada en la Presidencia de la Corporación de conformidad con la normativa vigente, se acuerda delegar en la Presidencia la autorización y disposición de los Gastos de carácter plurianual de los proyectos de gastos incluidos en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Mpal. y de Carreteras 2016 para las Obras cuya contratación o ejecución por administración se encomiende a los Ayuntamientos.

Quinto.- A fin de agilizar los trámites administrativos que conlleva la modificación de los Planes Provinciales de Cooperación, se acuerda autorizar a la Presidenta de la Corporación para resolver sobre la aprobación de las ulteriores modificaciones cualitativas del Plan definitivamente aprobado, debiendo dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución adoptada en la siguiente Sesión Ordinaria que se celebre.

Sexto.- Para la consecución del mismo fin expuesto en el precedente apartado, se acuerda autorizar a la Presidenta de la Corporación para resolver sobre la aprobación de las ulteriores modificaciones cualitativas de los Planes Provinciales de Cooperación aprobados definitivamente en ejercicios anteriores, debiendo dar Cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución adoptada en la siguiente Sesión Ordinaria que se celebre.

Séptimo.- Las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Cooperación para 2016 podrán ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	19/118





Desarrollo Regional (FEDER).

Octavo.- Los proyectos de obra que conforman las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Cooperación para 2016 deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de noviembre de 2017 y las subvenciones justificadas antes del 15 de Diciembre de 2017. El impulso de los procedimientos administrativos y el despacho de los expedientes de obras que se tramiten, se ajustará a las disponibilidades presupuestarias existentes.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Interviene a continuación la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Venimos hoy a ratificar el Plan Provincial que en este año presentamos en el mes de octubre. Un Plan que, como saben, es uno de los mayores adalides de cada uno de los municipios de nuestra provincia menores de 20.000 habitantes, y un Plan que al final repercute, lógicamente, en la calidad de vida de todos ellos, tanto en sus calles como en sus instalaciones deportivas, en sus parques infantiles, en resumen y como digo, en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de estos municipios. Este Plan que, gracias a que este año se ha agilizado su aprobación, también va a posibilitar a que se agilice su ejecución, pondrá en marcha un importe de más de 600.000 euros añadido a lo que se venía realizando por parte de anteriores Corporaciones. Y decir que la partida de las distintas aplicaciones presupuestarias que vienen en la propuesta establece no sólo el montante total de lo que aporta la Diputación a este Plan Provincial 2016, que son 3.710.277, sino también una cantidad de 232.333 que se consigna para aquellos municipios que nos solicitan que seamos nosotros los que ejecutemos, licitemos y hagamos por parte de la Diputación la ejecución y licitación de sus obras. Por tanto, todas aquellas partidas que en la propuesta vienen con el número 6 delante, lo pueden ver ustedes claramente, serán partidas que asuma en este caso la propia Diputación en un principio la parte municipal y, posteriormente a la licitación y a la ejecución de la obra, el municipio tendrá que aportar a la Diputación ese incremento. Por tanto, la diferencia de lo que se ha aprobado en un inicio, que son los 3.710.277, se ve incrementada en 232.000 euros y llegará a un total de 3.942.000. Yo quiero agradecer el posicionamiento de los Grupos en la Comisión Informativa y, por supuesto, esperar contar hoy con el apoyo para una actuación que, además de ser una de las competencias más propias de esta Diputación, es una actuación que necesitamos impulsar, ya que ha habido durante los últimos años una falta de ejecución de estos Planes hasta llegar incluso a los cerca de 5 millones de euros pendientes aún de ejecutar y que, por supuesto, este Equipo de Gobierno tiene toda la intención de llevar a todos y cada uno de estos pueblos las obras que actualmente están atrasadas desde el año 2010. Muchas gracias.”


Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

PUNTO 9º: PROPUESTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL TEJIDO AUDIOVISUAL GADITANO.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	20/118





"La Andalucía Film Comisión es una asociación sin fines de lucro cuyo objeto es representar, promover, coordinar y gestionar la Red de Andalucía de Film Comisión y Film Office, denominada Red de Ciudades de Cine de Andalucía, con el objetivo de promocionar el territorio andaluz como lugar de rodaje de todo tipo de obras audiovisuales y su promoción exterior.

Actualmente, 12 municipios de la provincia forma parte de la Red de Ciudades de Cine, siendo uno de los objetivos de este acuerdo incrementar dicho número al objeto de que la provincia de Cádiz pueda adquirir un mayor peso en el desarrollo empresarial del audiovisual y en la correspondiente promoción turística.

A tal efecto se promoverá la realización de actividades conjuntas como:

1. Promover planes de actuación encaminados a la formación de responsables locales de la Red de Ciudades de Cine en la provincia de Cádiz.
2. Preparar planes estratégicos de desarrollo territorial para mejorar la competitividad y eficiencia de la Red de Ciudades de Cine en la provincia de Cádiz.
3. Realizar encuentros con responsables locales de promoción y con las industrias creativas así como la celebración de eventos promocionales, congresos etc. de la Red en la provincia de Cádiz con la industria audiovisual, turística o cultural nacional e internacional.

Dado el importante peso que la industria turística tiene en la provincia de Cádiz, la Diputación Provincial, directamente o a través del Patronato Provincial de Turismo u otro ente provincial especializado, celebrará jornadas de análisis sobre el impacto del cine sobre el turismo, participando de forma activa en el Plan Estratégico de Turismo Cinematográfico que viene desarrollando AFC, con el apoyo de Turismo Andaluz, de tal forma que la provincia de Cádiz pueda albergar encuentros internacionales de expertos en dichas materias.

De igual modo, la Diputación Provincial de Cádiz y AFC promoverán la participación conjunta en cuantas actividades relacionadas con la promoción exterior del territorio, especialmente de Cádiz, participe o promueva AFC.

Dado el relevante impacto en las economías locales de la industria del audiovisual (cine, televisión, publicidad etc.), es de gran interés para la Diputación promover junto a la AFC el desarrollo de esta industria y la coordinación provincial de las Film Office en la provincia de Cádiz.


A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1º Conocer el protocolo de actuación para la incorporación de la Diputación Provincial de Cádiz a Andalucía Film Comisión.
- 2º Desarrollar, mediante convenios específicos, iniciativas conjuntas que permitan contribuir al fortalecimiento y expansión del tejido audiovisual gaditano.
- 3º Coordinar junto a AFC las Film Office de la provincia de Cádiz."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Interviene a continuación el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	21/118





"Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Andalucía Film Comisión, como bien saben, es una asociación sin fines de lucro cuyo objeto es representar, promover, coordinar y gestionar la Red de Andalucía de Film Comisión, denominada como Red de Ciudades de Cine de Andalucía, con el objetivo de promocionar el territorio andaluz como lugar de rodaje de todo tipo de obras audiovisuales y su promoción exterior. Actualmente, hay ya 12 municipios en la provincia que forman parte de esta Red, siendo uno de los objetivos de este acuerdo incrementar dicho número para que la provincia de Cádiz pueda adquirir un mayor peso en el desarrollo empresarial del audiovisual y en la correspondiente promoción turística. Al efecto del acuerdo que traemos, queremos que se promuevan planes de actuación encaminados a la formación de responsables locales de la Red de Ciudades de Cine en la provincia de Cádiz. Segundo, preparar planes estratégicos de desarrollo territorial para mejorar la competitividad y eficiencia de la Red de Ciudades de Cine en la provincia de Cádiz. Y realizar encuentros con responsables locales de promoción y con las industrias creativas, así como la celebración de eventos promocionales, congresos, de la Red en la provincia de Cádiz con la industria audiovisual, turística o cultural nacional e internacional. Dado el importante peso que la industria turística tiene en la provincia de Cádiz, la Diputación Provincial celebrará también jornadas de análisis sobre el impacto del cine sobre el turismo, participando también de una forma activa en el Plan Estratégico del Turismo Cinematográfico que viene desarrollando Andalucía Film Comisión con el apoyo de Turismo Andaluz, de tal forma que la provincia de Cádiz pueda albergar encuentros internacionales de expertos en dichas materias. De igual modo, la Diputación Provincial y Andalucía Film Comisión promoverán también la participación conjunta en cuantas actividades relacionadas con la promoción exterior del territorio, especialmente de Cádiz, participe o promueva Andalucía Film Comisión."


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, buenos días. Nosotros obviamente, como no puede ser de otra manera, siempre vamos a estar de acuerdo en la promoción de la provincia de Cádiz y de todo su territorio. Pero sí que es cierto y ya en la Comisión Informativa lo comentamos, que lo único que nosotros queremos saber, porque realmente entendemos que cualquier evento que se haga tiene un coste añadido y no se dice en ningún momento en el convenio, si se va a hacer a través de la Diputación o del propio Patronato, y tampoco concreta en absoluto las actividades que se vayan a realizar. Simplemente comentarle que estamos de acuerdo con la promoción, como no puede ser de otra manera, pero sí nos gustaría saber a lo largo de todo este tiempo todas las actividades, que haya un plan en concreto, que se presente bien al Pleno de la Corporación o en el seno del Patronato a todos los Grupos Políticos para tener claro lo que se va a realizar a través de esta Asociación para la promoción en el cine de la provincia de Cádiz. Realmente eso no está aquí reflejado y, obviamente, pues no gustaría tanto saber ese plan estratégico como el coste que va a tener para la Diputación o bien para los Ayuntamientos donde están ubicados los territorios donde se vayan a hacer las actuaciones."

Vuelve a intervenir el Sr. Armario Limón, quien expone lo que sigue:

"Es una manera de empezar a andar con la propia Andalucía Film Comisión, como tienen varios Ayuntamientos en la provincia de Cádiz, como varias Diputaciones, y lo que tenemos que hacer es ese protocolo de actuaciones y de formación. Me alegra que no tenga duda de esta promoción. Ya saben los datos, por ejemplo se ha dado un dato hace poco en Málaga capital, donde el año pasado, y no sólo estamos hablando de cine sino también de cuestiones audiovisuales, de anuncios y demás, ha tenido una repercusión económica, de impacto económico, todo lo que han supuesto los rodajes sólo en la ciudad de Málaga, de 2,5 millones de euros, con lo cual es una buena promoción este tipo de acuerdos y lo que queremos es formar y mejorar todas aquellas acciones que vengán a traer. Empezamos con este protocolo de acuerdo o este convenio de colaboración con Andalucía Film Comisión y, a partir de ahí, las acciones que vengán encaminadas las iremos trasladando a los diferentes órganos, ya sea el Patronato u otro Área de nuestra Diputación. Muchas gracias."

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	22/118





Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 10º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA CONMEMORACION DE LOS 300 AÑOS DEL TRASLADO DE LA CASA DE CONTRATACION DE INDIAS A CADIZ Y DE PREPARACION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES AL EFECTO.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El traslado de la Casa de la Contratación de Indias se debe fundamentalmente a dos factores:

El puerto de Cádiz era mucho más adecuado que el de Sevilla para el atraque de las grandes naves que realizaban el comercio de Indias. Y, por otro lado, las dificultades en la navegabilidad del río Guadalquivir hasta Sevilla a barcos con más de 600 toneladas de carga.

El comercio indiano, además, tenía su epicentro en Cádiz desde mediados del siglo XVII. Las casas de comerciantes venían operando ya desde Cádiz antes que se decidiera el traslado de la Casa de Contratación.

La nueva dinastía borbónica emprenderá una serie de reformas desde su instalación que afectarán de forma relevante a las relaciones con América. Se llevan a cabo reformas administrativas y la creación de nuevos organismos. Dentro de este proceso transformador Felipe V decreta el 12 de mayo de 1717 el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz.

El monopolio gaditano, pues, es consecuencia de distintas causas de orden geográfico, económico y político. Se proyectaron tres edificios: uno para la casa de contratación, otro para el consulado de mercaderes y otro para la aduana. Este último fue el único de nueva planta y de alguna forma es el elemento tangible actual que da cuenta del traslado de la Casa de Contratación de Indias desde Sevilla a Cádiz.


El traslado supone el reconocimiento legal a la realidad del comercio indiano ya instalado en Cádiz y significa un revulsivo en los planos social, cultural y económico para la ciudad y la bahía de Cádiz.

Este hecho redundará en un mayor protagonismo económico (mercantil) y por tanto en un mayor cosmopolitismo de Cádiz debido a su transformación en enclave estratégico en las relaciones entre Europa y América. A su vez, será un buen campo de cultivo de las ideas liberales de la Ilustración. Cádiz se convertirá en la ciudad liberal por antonomasia y el espacio más idóneo para revolución política que suponen las Cortes de 1810.

El edificio sede de la Diputación de Cádiz, el Palacio Provincial, es el mayor legado de tipo material que nos queda de ese periodo y ha jugado un papel relevante como sede económica, administrativa y política hasta nuestros días.

Por ello, el Palacio Provincial, la Aduana, es el espacio simbólico más adecuado de la ciudad para mostrar, hablar y explicar la importancia del hecho histórico que supone el traslado de la Casa de la Contratación de Indias a Cádiz. Un lugar y un tiempo histórico que nos permite reflexionar sobre las fortalezas del pasado que puedan servir para proyectar nuevas ideas para el futuro.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	23/118





Consideramos que se deben de atender los siguientes ámbitos:

EXPONER la historia de la ciudad en ese período, su desarrollo espacial, sus relaciones con el resto del mundo y los cambios socioculturales que se producen. La historia del propio edificio y su incardinación en la ciudad.

ACERCAR ese legado a la ciudadanía de Cádiz y la provincia en especial a la población más joven.

Por tanto, vistos estos antecedentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

“Primero: Aprobar la conmemoración de los 300 años del traslado de la Casa de Contratación de Indias a Cádiz (1717-2017) y la preparación de un programa de actividades.

Segundo: Crear una Comisión Interdepartamental, que junto con la UCA y otras Entidades Publicas y Privadas elabore el Programa de Eventos y Actividades durante los ejercicios 2016 y 2017.”


También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, en la sesión celebrada por la misma el día 10 de febrero de 2016.

Interviene a continuación el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta, muy buenos días. Nosotros desde el Equipo de Gobierno hemos entendido la necesidad de esta aprobación de la celebración de la conmemoración de los 300 años del traslado de esta Casa de Contratación de Indias a Cádiz, empezando si me lo permiten recordando en ese periodo, en ese siglo XVIII, que respecto a ese proceso transformador, Felipe V decreta el 12 de mayo de 1717 el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz. Ese traslado supuso el reconocimiento legal a unas realidad del comercio indiano ya instalado en la ciudad de Cádiz y significó un revulsivo en el plano social, cultural y económico para la ciudad en el conjunto de la Bahía de Cádiz. Ese monopolio gaditano fue consecuencia de distintas cuestiones de orden geográfico, económico y político, pero se proyectaron, y de ahí el por qué de la Diputación tomar también ese sentido como eje impulsor del desarrollo que esa conmemoración supuso, sobre tres edificios, uno, la Casa de Contratación, otro, el Consulado de Mercaderes y otro, la Aduana, actual edificio de la Diputación Provincial de Cádiz. Este último edificio de nueva planta, que actualmente como decimos es un elemento tangible dentro del inmobiliario y el punto de vista de las infraestructuras de la propia ciudad, creemos que debe de centrar y concentrar las actividades que con esta propuesta tratamos de realizar. Es por ello que la propuesta que presentamos para su acuerdo plenario y esperando contar con el apoyo de todas las formaciones políticas, tiene dos puntos muy concretos. El primero, aprobar la conmemoración de los 300 años del traslado de la Casa de Contratación de Indias a Cádiz y la preparación de un programa de actividades. En segundo lugar, crear una comisión interdepartamental de todos los organismos de esta Diputación Provincial para que, junto con otras Administraciones públicas, con la Universidad y con entidades tanto públicas como privadas, podamos elaborar un programa de eventos y actividades para el ejercicio 2016 y 2017. No se pretende con ello, todo lo contrario, cometer errores de otras conmemoraciones, sino que lo que buscamos es esa lealtad institucional, esa lealtad entre Administraciones que nos posibilite revitalizar y mostrar una imagen distinta tanto de la ciudad de Cádiz y del conjunto de la Bahía, como de la provincia, aprovechando si me lo permiten la excusa de esta conmemoración. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	24/118






lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En el 1700 se produce un hecho significativo en la Historia de este país. La monarquía española afronta un cambio de dinastía que supone la introducción en el país de una filosofía ilustrada y racionalista que acompaña el ascenso moderado de la burguesía en la sociedad. Para Cádiz este sería su Siglo de Oro, pues gracias al auge comercial de estos años la ciudad llega a ser una de las más habitadas de España (sólo superada por Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla) y, posiblemente, la más rica. Cádiz duplicó su número de habitantes a lo largo del siglo, pasando de 40.000 a 80.000, y si se tiene en cuenta la población flotante, nunca censada, debió llegar a finales de la centuria al menos a los 100.000 habitantes. Este crecimiento se produjo fundamentalmente por la inmigración procedente del norte de la península y del extranjero. La ciudad tuvo una dedicación casi exclusiva al comercio y el ambiente mercantil se hizo notar en todos los aspectos de la vida social. En Cádiz había tres teatros y más de treinta cafés, que eran un lugar de encuentro donde se desarrollaban tertulias literarias. Todo ello se vio influido por el ambiente cosmopolita que le daba la amplia presencia de extranjeros, en especial italianos y franceses. Por tanto, no ignoramos la importancia de dicho acontecimiento, pero la historia ha de contarse desde el punto de vista de todos los actores, y así, mientras Europa se enriquecía a mansalva, en el continente americano las tribus indígenas fueron desapareciendo paulatinamente. Un siglo después de la llegada de las carabelas de Cristóbal Colón al mar Caribe, de los más de 70 millones de indígenas preexistente sólo quedaban tres millones y medio. Primero, fueron derrotados por la desproporción de recursos, la sorpresa y la confusión. Luego, fueron privados de su cultura y sus creencias, sometidos al trabajo esclavo más indigno. Y finalmente, se cebaron con ellos las enfermedades importadas por los europeos. La casi extinción de la población nativa generó otro genocidio, propiciado por el repudiable comercio de seres humanos al arrancar millones de africanos de su tierra ancestral para llevarlos al continente americano como mano de obra esclava. El descubrimiento de oro y plata en el continente desató un verdadero aluvión colonizador. Centenares de expediciones y millares de hombres siguieron los pasos de las noticias de fabulosas fortunas. En los primeros 150 años de conquista, 17 mil toneladas de plata y unos 200 toneladas de oro llegaron hasta España y potenciaron el incipiente desarrollo comercial e industrial. No se puede dejar de reconocer que la llegada europea a costas americanas produjo un avance notable de la humanidad, pero el progreso no puede ocultar la magnitud de sangre derramada. Por ello, desde Ganemos Jerez no vamos a apoyar la conmemoración del saqueo de las tierras americanas, por mucho auge que ello supusiera y suponga para la ciudad de Cádiz. Lo que entendemos que debe hacerse desde una postura honesta y respetuosa es no conmemorar, pues no es motivo de celebración, y, en todo caso, si queremos prestar atención a este acontecimiento histórico tiene que ser contando todo el desarrollo que la colonización española supuso, pero también contando a costa de qué, cuántas vidas costó, cómo se consiguió todo ese esplendor, desde el respeto y la solidaridad con los pueblos oprimidos. Insistimos en que el progreso no puede ocultar la magnitud de la sangre derramada”.

Seguidamente, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Vista la intervención de Ganemos Jerez entiendo que no se haya pronunciado el Alcalde de Cádiz al respecto, pero desde el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo porque creemos que es una fecha muy importante para la ciudad de Cádiz, y no sólo para la ciudad de Cádiz, sino lo que significó esa Casa de Contratación de Indias para toda España, y por tanto creemos que se debe de conmemorar como se debe de hacer y de la mejor manera institucionalmente posible. Lo que sí le pedimos al Portavoz en este caso, el Sr. González, del Grupo Socialista, que en el segundo apartado, cuando dice “crear una comisión interdepartamental que junto con la UCA y otras entidades públicas y privadas elabore el programa de eventos y actividades durante los ejercicios 2016 y 2017, que nos incluyera a todos los Grupos Políticos que queramos estar, los que estamos de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	25/118





acuerdo con esta conmemoración, y que podamos participar en esa comisión para poder aportar también desde nuestra perspectiva lo que debería de ser esa conmemoración del traslado de la Casa de Contratación de Indias a Cádiz”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, quien expresa lo siguiente:


“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo respeto profundamente, no porque no pueda ser de otra manera, sino por una cuestión de convicción, el planteamiento de la Portavoz, la Sra. González, de Ganemos Jerez. Lo único que yo quiero que entienda y respecto al posicionamiento que ya mantuvo Ud. en la Comisión Informativa, que de lo que se trata es, y entiéndame bien la expresión, de que podamos con esta conmemoración poner entre todas las Administraciones, Instituciones y entidades, como “excusa”, y entiéndame lo de excusa entre comillas, poner de nuevo en valor todo lo que ha significado ese auge comercial. El criterio de esta propuesta, de esta conmemoración, es potenciar todo el valor del comercio desde esa perspectiva histórica pero vinculándolo también con el futuro, vinculándolo también con esa pedagogía que entre todos tenemos que hacer. Por lo tanto creemos que es una oportunidad, una oportunidad que desde su dimensión histórica habrá que conocer y habrá que transmitir, pero que entienda que esto tiene que ser algo que comprometa, que nos comprometa a todas las formaciones políticas. Dicho esto, el sentido de su voto lo único que hará es marcar su postura. Agradezco la intervención de la Portavoz del Grupo Popular apoyando algo que entiendo que es bueno y que sobre todo, e insisto, busca la colaboración. Con ese segundo apartado lo que hemos pretendido y planteamos, y a nadie se le escapa que ya lo intentamos en el Pleno anterior, es optimizar recursos y esfuerzos, habrá una comisión de todos los departamentos, de hecho, de técnicos de esta Diputación para que todos los recursos que estén en manos de esta Corporación puedan estar, valga la redundancia, a disposición de este plan y desde luego, contamos con todos aquellos que quieran participar sean los Grupos, pero también aquellas instituciones que en estos momentos puedan aportar también en esa celebración y en esa organización de actividades. Insistimos, porque creo que es muy importante: aprendiendo de errores pasados, lo que queremos es que esta conmemoración verdaderamente tenga esa importancia y que sea un atractivo y un referente, reivindicando aquella época de esplendor pero también con la mirada puesta en el futuro. Muchas gracias”.

Toma la palabra a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien dice lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo quisiera, puesto que la Sra. Colombo me ha mencionado como alcalde de Cádiz, explicar el sentido de mi voto. Yo siento aquí no estar de acuerdo con mi compañera de Ganemos Jerez, aunque comparto profundamente cuáles son sus postulados. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del Sr. González cuando habla de la oportunidad que supone el tricentenario de la Casa de Contratación de Cádiz, una oportunidad que, los que somos de Cádiz lo sabemos, en nuestra ciudad no podemos desaprovechar igual que no podemos desaprovechar ninguna. Por eso mi voto va a ser favorable a la propuesta. Ahora bien, el debate que estamos teniendo aquí y la postura que presentaba mi compañera de Ganemos Jerez presenta un debate historiográfico que no es nuevo, los que estamos relacionados con la investigación y con el estudio histórico lo sabemos, este debate historio-gráfico entre la escuela o la perspectiva colonialista y la perspectiva indigenista. Yo creo que es un debate antiguo, un debate sano, un debate interesante por otra parte, y aunque aprovechemos el tricentenario para hablar de la historia, yo creo que sí es sano y sería correcto contar la historia entera, la historia del esplendor, la historia del desarrollo, pero también la historia de la sangre, que también la hubo, y eso quizá nos sirviese para redimirnos de alguna manera y de reconciliarnos con nuestro propio pasado. Reitero que nuestro voto va a ser en cualquier caso a favor. Muchísimas gracias”.

Interviene de nuevo la Sra. Colombo Roquette, para manifestar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	26/118





"Entonces no puedo entender, Sra. Presidenta, que el alcalde de Cádiz, representante de la ciudad de Cádiz y de los gaditanos y gaditanas, haya intervenido porque lo he hecho yo y lo he nombrado, porque yo si fuera alcaldesa de Cádiz lo que no puedo entender entonces es que en este segundo apartado, igual que se habla de la UCA, de la Universidad, no se nombre al Ayuntamiento de Cádiz y se especifique "crear una comisión interdepartamental junto con la UCA, el Ayuntamiento de Cádiz y otras entidades públicas y privadas". Pero ha tenido Ud. oportunidad de decirlo como Alcalde de Cádiz y no lo ha dicho. Por tanto, yo voy a aceptar el segundo apartado como está, vamos, pensando que el alcalde de Cádiz tenía que haberlo dicho, independientemente de cómo se vaya a celebrar la conmemoración o independientemente del criterio que tenga Ganemos Jerez o que pueda tener Ud. de lo que significó la Casa de Contratación para la ciudad de Cádiz y para España, porque además, como bien se ha dicho aquí, no estamos hablando de otra cosa sino de la repercusión que tuvo en la ciudad de Cádiz la Casa de Contratación. Ya hablar de la colonización, de cómo se hizo y cómo no se hizo creo que es motivo de otro tipo de conmemoración y no de ésta. Muchas gracias".

El Sr. González Pérez, vuelve a tomar la palabra para exponer lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. A mí, muy brevemente, simplemente me gustaría que así pudiéramos con este ánimo construir todo, utilizar de nuevo esta conmemoración para avanzar, me parece muy bien el debate, creo profundamente en los debates, pero sí me gustaría y así le pido y le hago un llamamiento a la Portavoz de Ganemos Jerez, que intentemos sacar este punto por unanimidad porque yo creo que es importante que utilicemos esta conmemoración para relanzar, para potenciar, no sólo la ciudad de Cádiz, desde esa perspectiva, como decía, comercial, del comercio, de la navegación, sino que, desde esa visión, consigamos también en el marco de la Bahía y desde el marco de la provincia aunar esfuerzos institucionales como un ejemplo de colaboración, lo que creo que es muy importante. Por lo tanto, agradezco las intervenciones del resto de Portavoces, pero creemos de verdad desde el Gobierno de la Diputación que esto puede ser un punto de inflexión tanto en la colaboración como en objetivos a alcanzar. Insisto, desde esa visión comercial y desde ese vínculo que podemos tener entre todas estas ciudades hermanas de la provincia. Muchas gracias".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 1 voto negativo la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, ocupando la Presidencia el Sr. Ruiz Boix, Vicepresidente 1º.

PROPOSICIONES


PUNTO 11º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL TRATADO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (ATCI, ACUERDO TRANSATLANTICO DE LIBRE COMERCIO).

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los Estados miembros de la Unión

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	27/118





Europea de negociar con los Estados Unidos el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio, presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, con objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora de la competitividad.

Desde entonces, la Unión Europea y los Estados Unidos están negociando en secreto, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo), un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos en materia de sanidad y educación, del medioambiente, nuestros derechos digitales o como consumidores, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales al interés general.

Esta "mayor liberalización de las relaciones comerciales EE.UU-UE", tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y americanos, es decir, de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera, y bajo este principio, se pondría fin al "Principio de precaución" vigente en Europa que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

El TTIP tiene entre sus objetivos la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las empresas transnacionales, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones públicas, lo que pone en peligro el funcionamiento de todos los servicios públicos y de las compras públicas, en todos los niveles, comprometiendo la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo y las iniciativas locales.

Pero, sobre todo, el TTIP, ignora cualquier legislación nacional o local en materia de inversiones. Al introducir la cláusula de solución de controversias Inversionistas-Estado, la temida ISDS, que permite a las grandes corporaciones llevar a los Gobiernos (local, regional, estatal) ante tribunales privados en caso de que se perjudiquen los intereses y beneficios que estimen de manera subjetiva, lo que limita todavía más la capacidad de las Administraciones públicas para aplicar leyes en las áreas de salud pública, de medioambiente y protección social.


De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que los Ayuntamientos y las comunidades locales se encuentran totalmente sometidos por este tipo de ajustes estructurales restrictivos. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso de España, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador que venía poniendo de manifiesto el Gobierno español de Mariano Rajoy de desmantelamiento de los municipios, con el que, bajo el nombre de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el Gobierno de la Nación ha pretendido tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y autonomía local
- La supresión de competencias y servicios públicos locales
- La total privatización de los servicios municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA propone

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	28/118





al Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta de Acuerdo:


1. Declarar a la provincia de Cádiz opuesta al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
2. Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.
3. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
4. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sr. Presidente. Aunque el Tratado Transnacional para el Comercio e Inversión se discute a nivel europeo, tendrá consecuencias directas en las políticas locales. El tratado restará soberanía en el ámbito municipal para decidir sobre las políticas públicas que más directamente afectan a la ciudadanía. El TTIP se anuncia como un tratado de libre comercio, pero de lo poco que se va conociendo, dado el oscurantismo con el que se negocia, se sabe que afectará a aspectos fundamentales, como la toma de decisiones democráticas, los derechos laborales y ambientales, la seguridad alimentaria o el acceso a los servicios públicos básicos. En Andalucía, una veintena de organizaciones sociales, políticas y sindicales llevamos bastante tiempo trabajando contra el TTIP, sumándonos a la campaña estatal e internacional iniciada a finales de 2013. Pese a ser una de las regiones más empobrecidas de la UE, con tasas de paro altas incluso en momentos de bonanza económica, Andalucía es rica en recursos codiciados por las grandes empresas de la energía, telecomunicaciones, agricultura, alimentación, minería, etc, que impulsan el TTIP. El Tratado abriría las puertas a estas grandes multinacionales para que campen a sus anchas en Andalucía, imponiendo sus intereses y condiciones al pueblo andaluz, saltando por encima de sus instituciones democráticas y de sus leyes e impidiendo el desarrollo de un tejido productivo propio. Este Tratado pretende también dar un paso más en la privatización y desregulación de los servicios públicos más básicos, y servir para dar entrada en sectores hasta ahora garantizados y bajo el paraguas de los Estatutos a las grandes corporaciones empresariales estadounidenses, y priorizar así sus intereses frente a los derechos más básicos de la ciudadanía europea. Al final, será más negocio para las empresas y menos derechos y servicios garantizados para la ciudadanía. Las Administraciones locales, al estar cerca de las necesidades de la ciudadanía, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta. Además, son los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales y están obligadas a proteger los derechos sociales, laborales, sindicales, económicos y ambientales y hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP. Desgraciadamente, los temores de acuerdo entre la derecha y la socialdemocracia europea, el PSOE votó en esta primera fase junto a la derecha, estaban

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	29/118





acertados puesto que han votado juntos, sucumbiendo ante la presión de la Comisión Europea y los lobbies corporativos y votando a favor del Tratado y en contra de los derechos de la ciudadanía a quienes representan. El TTIP está socavando nuestra democracia incluso antes de aprobarse, está claro que la democracia sólo les sirve cuando van a ganar una votación. El TTIP, llamado falsamente Tratado Transnacional para el Comercio e Inversión es un verdadero tratado para poder reducir más las condiciones de vida de la mayoría que crea la riqueza con su esfuerzo, es un verdadero instrumento para que los grandes grupos oligárquicos continúen en los pueblos con más facilidad, dominen más las condiciones económicas y sociales, compren empresas y servicios públicos, imponiendo su dictadura sobre pueblos y gobiernos anulando las leyes que éstos se han dado, en el caso de Europa para someterla definitivamente y anular las condiciones de vida y de trabajo conquistadas tras duras luchas contra el capital. El mecanismo de resolución de conflictos entre Estados e inversores (ISDS) es tal vez la brecha abierta más importante hasta ahora en el potente armazón del bloque proTTIP y es uno de los flancos donde más incidimos desde Izquierda Unida, independientemente de que rechazamos el Tratado en su totalidad. Pero hay otros muchos flancos en el campo social y laboral, con la previsible pérdida de derechos en los servicios públicos, donde se pretende incidir aún más en las privatizaciones, en los derechos digitales, con probables pérdidas de privacidad, en la agricultura y soberanía alimentaria, con la entrada masiva de transgénicos y carne hormonada, en la energía y cambio climático, con la apuesta por los combustibles fósiles, en el campo farmacéutico, con el ataque a los genéricos y la protección de las patentes, en el sector químico, con la eliminación o reducción del principio de precaución, en la propia salud de nuestro entorno, con la pérdida irremediable de biodiversidad y en la gravísima pérdida de soberanía que supone el Consejo de Cooperación Reguladora. El objetivo de estos tratados es establecer un gran mercado trasatlántico de más de 800 millones de personas que consagrará el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. En definitiva, es un Tratado que mira por las grandes multinacionales obviando a los más necesitados y es por eso que pido a los demás Grupos el voto a favor de esta propuesta. Gracias”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias. El TTIP supone una total pérdida de la soberanía económica y comercial y pone en peligro la democracia en la Unión Europea así como un retroceso en los derechos laborales de los europeos, y por ende de los habitantes de nuestra provincia. Se añade una gestión opaca, oscura y perversa de espaldas a la ciudadanía, que cuenta con el apoyo de las fuerzas mayoritarias de nuestro Parlamento. Nuestro rechazo al TTIP es absoluto y por ello mostramos conformidad con lo expuesto por el Grupo Provincial de Izquierda Unida”.

Seguidamente, interviene el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sr. Presidente. Trae el Grupo Izquierda Unida una proposición a este Pleno que ya se ha presentado en otros Ayuntamientos, prácticamente de toda Andalucía, incluso se ha debatido en el Parlamento andaluz. Y trae una proposición aquí tamizada, a diferencia de esa propuesta en otros Plenos, con frases que en los acuerdos que se pretenden justifican de alguna manera lo que realmente se quiere por parte del Grupo de Izquierda Unida en este caso, porque en otros lugares se ha presentado a través de Podemos. Se ha llegado incluso en la exposición de motivos en otros casos a decir que es una trama, ha comentado el ponente, que pone en peligro al planeta, es decir, es una trama que pone en peligro al planeta. Frente a esta imagen del Tratado como una conspiración entre la Unión Europea y Estados Unidos de dimensiones cósmicas y de consecuencias catastróficas, leo lo siguiente: “estimamos que el futuro Tratado TTIP supondrá una importante ventaja para el sector exportador de aceituna de mesa, por la reducción de aranceles, la reducción del nivel de inspección de las aceitunas negras hasta los niveles habituales en las prácticas internacionales y por el avance en la armonización de normas fitosanitarias y de inspección”.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	30/118





Esto lo dice el Director General de una pequeña y mediana empresa, en este caso de Andalucía. Evidentemente no hablamos de esas grandes multinacionales que comentaba el ponente. Pero mire, Sr. Alba, la Unión Europea es la primera potencia comercial del mundo con más de 500 millones de habitantes y da trabajo en el caso de toda Europa a 30 millones de personas y en el caso de España a un millón y medio de personas. En cuanto a España, Estados Unidos es el socio comercial más importante desde el punto de vista estratégico y fundamental para nuestra economía. En 2014 el total de exportaciones supuso 10.642 millones de euros, que es una cifra superior al conjunto de todas las exportaciones a Argentina, Brasil y México, que son los tres principales socios comerciales de Iberoamérica. Evidentemente también en este caso, y hemos visto esa mención a la aceituna. El comercio agroalimentario es un mercado clave para España y así en este caso lo pide el sector, y leo: "mi mayor esperanza es que gracias a la ventaja del TTIP tengan acceso más empresas de alimentación y entre todas podamos transmitir mayor cultura gastronómica en España". Podemos desgranar todos los beneficios de este Tratado y, evidentemente, debatir todos esa imagen holocaustica casi o apocalíptica que ha comentado el Sr. Alba, tanto la democracia está salvada entre otras cosas porque sabe que este acuerdo se tiene que aprobar por el Consejo Europeo, tiene que pasar por el Parlamento europeo, tiene que pasar por los Parlamentos nacionales. Por lo tanto, decir que eso no respeta precisamente a los órganos o organismos que representan a todos los ciudadanos, en este caso europeos y nacionales, creo que es bastante grave y supongo que nosotros somos representantes de estos organismos".


Interviene a continuación el Sr. Pizarro Ruíz, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"Muchas gracias y buenos días. Sr. Alba, tal y como Ud. ha expuesto parece que llega el fin del mundo después del Tratado de la TTIP, pero tampoco es tan así. El PSOE no defiende incondicionalmente el Acuerdo Transatlántico ya que los efectos económicos beneficiosos nunca pueden suponer el sacrificio de los estándares europeos de protección laboral, social y medioambiental. Pero la TTIP tiene una importancia geopolítica que va más allá de las cuestiones puramente económicas. El liderazgo global de China que ha logrado un espaldarazo a su plan para liberalizar el comercio de Asia hace que Europa pueda quedarse atrás y perder el liderazgo en el nuevo escenario mundial. Es un proyecto que también tiene una enorme trascendencia económica porque daría lugar a la mayor área de libre comercio del mundo, con una población de 820 millones de personas y un PIB equivalente al 60% del PIB mundial, aumentaría anualmente el PIB de la Unión Europea en torno a 120 mil millones de euros y se espera que se creen alrededor de 1,3 millones de puestos de trabajo. España sería el cuarto país más beneficiado del acuerdo detrás del Reino Unido, Suecia e Irlanda y por eso estamos exigiendo al Gobierno y a la Unión Europea que todo el proceso de las negociaciones debe realizarse de una manera transparente. Desde una posición progresista no podemos en ningún caso olvidar y por tanto tenemos que preservar absolutamente los estándares de protección social, medioambiental, en materia de derecho laboral y en materia de Derecho de los consumidores. Para nosotros es incuestionable garantizar que quede excluida la negociación de la liberación de los servicios públicos o cualquier disposición que pueda comprometer servicios públicos como la sanidad y la educación a todos los niveles de la Administración incluyendo la local, y cualquier régimen de concesiones. Por lo tanto, y como he dicho en mi intervención, no estamos en contra de este Tratado sino que abogamos por una buena negociación por lo que a riqueza y a creación de empleo significa y siempre defendiendo que quede excluida la liberación de los servicios públicos. Por eso nos vamos a abstener en este punto".

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien dice lo que sigue:

"Muchas gracias. Hace unos días fuimos testigos de una escena que se dio en televisión de los dirigentes del Partido Popular y del Partido Socialista, en la que los actores intentaron delante de las cámaras dar la imagen de un enfrentamiento tan total que incluso uno le negó la mano al otro dando la sensación de que hay unas diferencias abismales entre ambos Partidos. Pero sí es verdad que aunque ante la cámara, ante los periodistas y en un

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	31/118





momento como los que estamos viviendo quieren dar esa imagen de que son tan diferentes, cuando llega el momento de discutir cosas que repercuten en la vida de la gente y que defienden los intereses de los más poderosos, ambos Partidos se ponen de acuerdo, artículo 135 de la Constitución española y ahora este Tratado, el TTIP. Y sinceramente le digo, que lo hagan esos líderes políticos que posiblemente estén apartados de la ciudadanía no es que lo entienda, pero bueno, pero que lo hagamos nosotros, que todos y todas somos concejales y concejales de pueblo, alcaldes y alcaldesas de pueblo, y que cuando termine esta sesión que estamos teniendo aquí, cada uno nos vamos a ir a nuestro pueblo y nos vamos a encontrar al tendero de la esquina, cuando lo veamos y entremos a comprar, preguntémosnos todos si el voto que vamos a dar hoy aquí, los que dicen no a esta propuesta, vas a mejorar en algo la vida del tendero, del autónomo que se levanta muy temprano, que en las condiciones en las que estamos casi no puede aguantar todo lo que tiene que pagar y las pocas ganancias que da hoy el pequeño comercio, si ese voto que damos hoy aquí en contra de esta proposición, que es en defensa de las grandes multinacionales, le va a mejorar la vida al tendero de la esquina de la casa de cada uno de ustedes que votan no. Cuando vayamos andando hacia nuestras casas en nuestros pueblos y veamos a cualquier trabajador preguntémosnos si esta actitud que hoy ustedes toman aquí va a mejorar la vida de ese trabajador, las condiciones en las que se va a desenvolver en el empleo con las restricciones a la libertad sindical que recoge este Tratado, porque defiende los intereses de las grandes multinacionales y no de los trabajadores, si el voto vuestro, la abstención o el no a esta proposición le va a mejorar la vida. Cuando pasemos por un parque y veamos a un niño y a un viejo, y pongo esos casos porque son los más vulnerables a las enfermedades, pensad si el voto vuestro va a mejorar en algo la vida de esas personas, cuando el Tratado recoge que en relación con los fármacos en Europa hoy hay un principio de precaución, hay una tendencia que hace que no se vendan los medicamentos hasta que no se tiene claro que no son perjudiciales, en América es al contrario, se venden hasta que no se demuestre claramente que son perjudiciales para la gente. Pues eso es lo que le quiero decir, piensen en sus pueblos, cuando vean a la gente que les he dicho, si el voto que ustedes dan hoy aquí les va a beneficiar en algo en sus vidas. Muchas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 3 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular, y con la abstención de los 14 del Grupo Socialista y de la Sra. Presidenta y del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ambos ausentes del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.


En este momento, el Sr. Ruiz Boix, antes de abandonar la Presidencia de la Sesión por incorporarse a la misma la Sra. Presidenta, manifiesta lo siguiente:

“Antes de continuar al punto 12 me gustaría mostrar la satisfacción entiendo que de toda la Corporación por la última noticia que hemos recibido de que se han declarado absueltos los ocho miembros del Comité de Empresa de Airbus y por tanto no tienen ahora mismo que responder ante la Justicia. Mi satisfacción y mi enhorabuena a todo el grupo de trabajadores de Airbus.”

PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL PUBLICO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	32/118





“Exposición de motivos:

La regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

En un contexto como el actual, Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, asumiendo y prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y Administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Sin embargo, las reducciones de secciones de reparto de correo que están teniendo lugar en toda la provincia desde hace algún tiempo conllevan la pérdida de puestos de trabajo que en algunos pocos casos se cubren con personal no funcionario. El anuncio de la dirección de zona de un nuevo ajuste en la ya mermada plantilla de Correos de esta provincia, concretamente la reducción de nueve carteros en Jerez, que, unidos a los cuatro que redujo en mayo del año pasado, suponen un recorte en el reparto de 13 personas más en menos de un año. En concreto, en nuestra provincia, el ajuste total acumulado asciende a 250 puestos de trabajo suprimidos afectando al reparto regular y a la red de oficinas, así como en servicios rurales que repercuten en la pérdida o el debilitamiento del servicio postal.

La ley contempla que las entregas se practicarán, al menos, todos los días laborables, de lunes a viernes, sin embargo esta obligación no se está cumpliendo debido a las políticas que se llevan a cabo desde Correos, consistentes en recortes de plantilla y la nula o muy escasa contratación para cubrir vacantes por jubilación, traslados, etc.

En total en los últimos cuatro años se han perdido en Correos en las dos ciudades más importantes de la provincia, en Cádiz más de 65 puestos de trabajo, en Jerez más de 75 empleos, y, de continuar con esta política de ajustes, afectará a medio plazo a la viabilidad empresarial de Correos, al servicio público que presta y al empleo de los casi 55.000 trabajadores que hay en el país.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

INSTAR al Gobierno de la Nación (Ministerio de Hacienda, Fomento y SEPI) a:

1º.- Definir una posición de Estado que exprese sin ambigüedad su defensa del servicio postal público y su implicación con el futuro de Correos como empresa del sector público.

2º.- Garantizar los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales a todos los ciudadanos.


3º.- Impulsar una regulación del mercado que no recorte el PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL a los ciudadanos y que cierre espacios a los intereses mercantiles de las multinacionales y lobbies financieros que sólo buscan beneficio y rentabilidad a corto plazo a cuenta del derecho de los ciudadanos.

4º.- Asegurar que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal Europea.

5º.- Desbloquear las medidas ministeriales que están impidiendo a Correos la transición de la carta, hoy en clara caída por el efecto sustitución, hacia nuevos mercados, sobre todo paquetería.

6º.- Desbloquear las decisiones entre Administraciones que impiden la consecución de un

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	33/118





acuerdo laboral, hoy inexistente, del que dependerá el empleo y las condiciones de trabajo de 55.000 empleados del sector y, en consecuencia, la estabilidad en la gestión del operador público de Correos.


7º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno central, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y a los sindicatos del sector.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. La operadora de correos quiere un trabajo de más calidad con menos personal y con contratos más precarios y eso conlleva a los trabajadores a sufrir diariamente las consecuencias de los recortes de plantilla, soportando que se tiene que hacer muchos más kilómetros para realizar una entrega diaria de productos más especializados, lo que implica más tiempo de trabajo. Pese a la caída de la carta, el envío de paquetes y notificaciones no para de crecer, dato que la empresa no está contemplando y que está provocando una precarización del empleo, con contratos por horas y días, algo que no es admisible en una empresa pública. Este nuevo ajuste de plantilla merma el servicio, incumple la propia ley postal que establece que los ciudadanos tienen derecho a recibir el correo con un nivel de calidad, cosa que a tenor de lo que muestran los mismos trabajadores y sus representantes sindicales, les resulta cada vez más difícil. Estas medidas, sumadas a las cargas de trabajo inasumibles para los carteros, están provocando que los vecinos, sobre todo del mundo rural, sólo reciban entre una y dos veces a la semana su correspondencia, e incluso en algunas ocasiones el retraso llega a ser de 10 días, sin contar los envíos en Navidad o procesos electorales, algo que genera serios retrasos y grandes perjuicios a los ciudadanos, ya que entre la correspondencia se encuentra entre otros, envíos tan importantes como citas médicas, facturas, vidas laborales, documentación para realizar gestiones personales o con la Administración, etc. Debido a los desproporcionados recortes de plantilla, la empresa postal incumple el artículo 24 de la Ley 24/2010, que dice que “La prestación del servicio postal universal así como las relaciones de los usuarios con el operador designado, se regirán por los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de los usuarios”. El Servicio Postal Universal es una obligación que viene recogida tanto en la Directiva Europea como en la Ley Postal Española. Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios. Consecuentemente, la regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del correo en todo el territorio. Un servicio público que sólo es atendido en amplias zonas por la empresa Correos y que, de no ser así, desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado. Este Grupo viene observando con preocupación el sistemático asedio del servicio postal público por parte de algunos grupos de presión con fuertes intereses empresariales y financieros en el sector de la logística y la paquetería. Asedio empresarial, mediático y jurídico que podría afectar a millones de ciudadanos, así como al correcto funcionamiento de la Administración. A principios de marzo de 2014 y en julio del mismo año nuestro Grupo ya advertía en este Pleno a través de una proposición que se habían suprimido 39 secciones distribuidas por los municipios de Cádiz, Algeciras, Jerez, La Línea, El Puerto de Santa María, Arcos, Ubrique, Puerto Real, San Fernando, Chipiona, Conil y Rota. La convocatoria de 1.600 plazas que fue publicada en diciembre pasado obedece

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	34/118





exclusivamente a la consolidación de puestos que están en una situación precaria y no para reponer bajas ni nuevos puestos de trabajo. En la situación actual, de no dar marcha atrás el gobierno, además de realizar una clara dejación de responsabilidades, se podría poner en peligro la figura del cartero y de los servicios postales a la ciudadanía, y, tal y como han anunciado las organizaciones sindicales, hay un claro riesgo de conflictividad laboral y social. Si ya de por sí la situación está complicada, el Presidente de Correos acaba de anunciar en Cantabria una iniciativa para convertir a los carteros en "vigilantes" de las calles y otras medidas como "Correos te visita" o la "Obligación" de que los carteros lleven la compra a los ciudadanos como una "prueba piloto" que, a todas luces, van a suponer en el caso de que se extiendan a todo el territorio nacional, un grave deterioro de la calidad del servicio postal público prestado. Se trata de una iniciativa según CC.OO "estética de venta poco pensada" que no se ajusta a las funciones profesionales que tiene que realizar un cartero. Una medida que ha provocado el rechazo absoluto entre los trabajadores que ya de por sí están asumiendo trabajo en zonas sobredimensionadas y sobrecargadas ante los sistemáticos recortes de plantilla estructural que la empresa pública ha llevado a cabo en los últimos años. Correos plantea medidas que devoran empleos en otros sectores y que suponen intrusismo profesional que, de prosperar alguno de estos experimentos, los representantes sindicales emprenderán acciones judiciales al encontrarse estas medidas al margen de la regulación laboral propia de los profesionales del sector, que son empleados públicos. En definitiva, de lo que se trata es de poner en manos privadas la parte de negocio en detrimento de lo público, que se queda con lo menos viable económicamente del servicio postal, para finalmente privatizarlo también. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Únicamente para compartir la posición del Grupo de Izquierda Unida y para señalar que esa pérdida de empleo viene a castigar principalmente a los pequeños pueblos, pueblos pequeños que también existen en la provincia de Cádiz y que hacen imposible el que este servicio postal universal llegue a todos los puntos de la provincia si no lo presta el sector público, pues al sector privado únicamente le interesan esas grandes ciudades donde puede obtener ciertos beneficios. Y por tanto compartimos el espíritu de la proposición y esperamos que de una vez por todas se apruebe ese Plan Estratégico que consolide el servicio postal universal. Muchas gracias".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.


PUNTO 13º: PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON EL PROYECTO DE OBRA DEL NUEVO CONSERVATORIO DE MUSICA PACO DE LUCIA, EN ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición conjunta de todos los Grupos Políticos de la Corporación que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de que el Conservatorio "Paco de Lucía" de Algeciras cuente con una sede digna y permanente para albergar sus actividades docentes que venga a cubrir las necesidades del mismo y a dar por finalizado el periodo de peregrinaje que su comunidad educativa ha venido padeciendo desde su nacimiento y durante más de 25 años, continúa siendo uno de los principales asuntos pendientes de Algeciras en materia educativa y cultural.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	35/118





Actualmente, se encuentran compartiendo espacio tanto con el IES Isla Verde, como con la Escuela Municipal de Danza, Música y Teatro José María Sánchez Verdú, por lo que consideramos que la ciudad de Algeciras y los más de 500 alumnos con que cuenta este conservatorio merecen unas instalaciones dignas donde puedan desarrollar su actividad académica sin dificultades y un edificio propio que haga honor al nombre del artista más internacional que jamás haya tenido Algeciras, que dote a la ciudad del prestigio que esta merece en el plano educativo.

Así, muchos han sido los intentos a lo largo de los años para dar cumplimiento a esta demanda, ampliamente reclamada por la comunidad educativa del centro y respaldada por el tejido social de la ciudad, sin que hasta la fecha haya sido efectivo.

En el año 2014, la Junta de Andalucía, Administración competente en esta materia, anunciaba su compromiso de acometer la construcción de un inmueble que sirviera para acoger las actividades de este centro docente, para lo cual comprometía una inversión en torno a seis millones de euros. Anuncio este que, como no podía ser de otra forma, fue acogido de manera satisfactoria por los profesionales y usuarios del centro, por el Ayuntamiento de Algeciras y por el conjunto de la sociedad algecireña.

Posteriormente y ante el requerimiento de la Administración autonómica, la Corporación Municipal plenaria acordaba por unanimidad ceder a la Junta de Andalucía los terrenos de titularidad municipal ubicados en la calle Fuente Nueva de la ciudad, en los que se podría acometer con garantías la construcción del nuevo centro educativo.

No obstante, se ha producido un excesivo retraso por parte de la Junta de Andalucía respecto al cumplimiento del compromiso de construcción, una vez realizados todos los trámites exigidos al Ayuntamiento de Algeciras y entregada toda la documentación requerida.

En este sentido, el pasado lunes 8 de febrero de 2016, el alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce, y los portavoces de todos los grupos políticos representados en la Corporación – Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Algeciras Sí Se Puede, Izquierda Unida, Ciudadanos y no adscrito – entregaron nuevamente toda la documentación del expediente en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, simbolizando así la unanimidad de todas las fuerzas en la petición de la construcción urgente del conservatorio.

Por todo ello, todos los Grupos Políticos de la Diputación de Cádiz elevan para su aprobación, si procede, lo siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


1. Instar una vez más a la Junta de Andalucía a cumplir de inmediato con la ciudad de Algeciras, comenzando por la redacción del proyecto de obra del nuevo Conservatorio de Música "Paco de Lucía".

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Una cuestión de orden, Sra. Presidenta. Antes de iniciar el debate, en el que intervendrá por parte del Grupo Socialista, si se lleva a cabo, mi compañero Salvador Puerto, me gustaría

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	36/118





señalar que el acuerdo que tratamos de alcanzar en la Comisión Informativa es que sometiéramos a votación la propuesta conjunta que han compartido todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Algeciras y no la presentada por parte del Grupo Popular en la Diputación.”.

La Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, aclara en este momento:

“Aclarar con el Sr. Ruiz Boix que ayer creo que se les hizo llegar a todos ustedes la proposición conjunta de Algeciras, pues ese es el espíritu que traemos desde el Grupo Popular y todo el resto de los Grupos”.

La Sra. Presidenta toma la palabra para precisar lo que sigue:

“Pues entiendo que hay una posición unánime de todos los Grupos Políticos, al igual que hubo en el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, donde se encomienda que la Junta de Andalucía realice el proyecto para que el Conservatorio de Música de Paco de Lucía pueda ver la luz”.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS POBLACIONES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha presentado por parte de la Junta de Andalucía un Plan de Infraestructuras Educativas.

Este Plan recoge obras que quedaron pendientes en el último Plan OLA de 2011. Es un Plan claramente insuficiente y que no da respuesta a las necesidades de adecuación, ampliación, mejora o incluso nuevas construcciones en los Centros Escolares de la Provincia de Cádiz.

Esta situación se agrava más si cabe en los casos de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, donde los vecinos se encuentran con infraestructuras educativas insuficientes o totalmente desfasadas.


Como miembros de la Corporación Provincial, debemos y nos sentimos desde el Grupo Popular representantes de la provincia, pero muy especialmente de aquellos pequeños municipios que deben ver en esta Diputación un apoyo claro y rotundo en sus legítimas reivindicaciones en materia educativa.

Desde este Grupo, entendemos que la Diputación debe ir por tanto un paso más allá en la defensa de estos pueblos, por lo que proponemos una mayor implicación, preocupación y ocupación y para ello el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1- Que se lleve a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia, elaborado de manera consensuada entre los Ayuntamientos y esta Diputación.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	37/118






2- Que una vez elaborado este estudio, se convenie entre la Junta de Andalucía y esta Diputación las fórmulas necesarias para acometer estas deficiencias, acompañándolo de un plan presupuestario y de un compromiso de ejecución temporal de las mismas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

”Sra. Presidenta. Recientemente se ha presentado un nuevo Plan de Infraestructuras Educativas en nuestra Comunidad Autónoma. Es un Plan que recoge obras nuevas, que recoge también obras que quedaron pendientes en el antiguo Plan OLA y, en algunos casos, obras que también habían quedado ya pendientes en el, más antiguo aún, Plan Mejor Escuela. Creemos, el Grupo Popular, que es un Plan claramente insuficiente y que no da respuesta a las necesidades de adecuación, de ampliación, de mejora e incluso en algunos casos de nueva construcción de Centros Escolares en nuestra Provincia y por extensión en Andalucía. Este Plan debería, evidentemente, como primer punto empezar por la supresión de todos los barracones, las llamadas caracolas, que, en un número superior a 40, existen en nuestra provincia repartidos por más de 20 localidades. Es por ello, que desde nuestro Grupo Popular proponemos que se lleve a cabo, por una parte, un estudio pormenorizado de necesidades educativas de nuestra provincia, sobre todo lógicamente las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, y que este estudio sea elaborado de manera conjunta entre los Ayuntamientos y esta Diputación. Y proponemos así mismo que una vez elaborado este estudio se convenie entre la Junta de Andalucía y esta Diputación las fórmulas necesarias para acometer y solucionar, por supuesto, estas deficiencias, acompañándolo, como no puede ser menos, de un plan presupuestario y de un compromiso de ejecución temporal de las obras. Porque mire usted, Sra. Presidenta, yo le invitaría a usted o a cualquiera de los Sres. Diputados a visitar alguna de estas caracolas, alguno de estos barracones, pueden ir a Jerez donde tenemos unos cuantos desde el año 2000, luego otros tenemos que son más modernos. Pueden ir a La Línea, aquí al lado. Pueden ir, aquí mismo, en Algeciras, pueden ir al colegio San García, al colegio Virgen del Mar y Caetaria. O si lo prefieren, pueden acercarse a El Puerto de Santa María a visitar lo que ya es prácticamente un monumento a la desidia y un monumento a la mala gestión de la Junta de Andalucía, en este caso me refiero al Centro Marqués de Santa Cruz que ha celebrado, esto de celebrado por supuesto entre comillas, que ha celebrado recientemente el 20 aniversario de sus caracolas provisionales. O sea, lo que por definición debería ser provisional, lleva ya desde el año 95, lleva ya 20 años, existiendo en una ciudad de nuestra provincia. Tenemos más de 1.800 alumnos que asisten a clases en barracones, a clases en aulas prefabricadas, alumnos que de alguna manera se convierten por esto en alumnos de segunda categoría, puesto que reciben clases en condiciones indignas, de nuestra provincia. Algunos de estos alumnos no han conocido otra cosa, desde que empezó su vida escolar han estado en barracones. No se está pidiendo una piscina, no se está pidiendo el último grito tecnológico, se está pidiendo lo más básico, es decir, un edificio, un espacio amplio, un espacio de obra con un buen aislamiento acústico (yo dí clase en barracones de este tipo y se oye todo lo que ocurre al lado) con un buen aislamiento medioambiental, que no haga demasiado frío, que no haga demasiado calor, con unas medidas, un espacio adecuado que no pueda uno tocar el techo con la mano, que no sean de lata. Creemos que esto hay que eliminarlo, creemos que hay que ampliar ese Plan de Infraestructuras y creemos que Diputación podría perfectamente implicarse en esta labor en colaboración con los Ayuntamientos y en colaboración con la Junta de Andalucía. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	38/118






Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Creo que la exposición de motivos no se ajusta a la propuesta de acuerdo, porque cuando ustedes hablan de que en este Plenario llevemos a cabo una propuesta de acuerdo, un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, necesidades educativas no solamente son infraestructuras, necesidades educativas son personal docente, material, es decir, no solamente nos podemos quedar en la infraestructura de los centros educativos de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Infantil y Primaria o de los Institutos de Secundaria, hay algo más como puede ser la ratio de los alumnos y alumnas, el personal docente, la falta del mismo o el material que utilizan nuestros niños y nuestras niñas en las escuelas. Esta materia no es de competencia de la Diputación Provincial de Cádiz, es una materia de competencia de la Junta de Andalucía, por eso el Grupo Provincial Andalucista, estando de acuerdo con el fondo de esta exposición de motivos, no coincide con la propuesta de acuerdo en el momento en que ustedes hablan en general de unas necesidades educativas que comprenden más objetivos, tal y como he dicho al principio. Así pues yo le propongo hacer una propuesta de acuerdo totalmente diferente que es: instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y por supuesto de manera consensuada con los Ayuntamientos, porque son los competentes en el mantenimiento de estos centros educativos y son también los que conocen perfectamente las necesidades, no solamente de infraestructuras, sino otro tipo de necesidades educativas, que más bien dentro de los Consejos Municipales Educativos pueden trasladarle lo que son los Equipos Directivos de los Centros, que los propios concejales de Educación de los mismos Ayuntamientos. Así pues este Grupo, como decía, hace una enmienda de modificación para poder aprobar esta propuesta que hace el Partido Popular.”

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“En primer lugar, Sr. Durá, cuando le escuchaba he tratado de evadirme un poco y me he trasladado a la Comunidad valenciana, me ha recordado a los barracones y las caracolas y parece que describía más la Comunidad valenciana donde parece que hay ciertas implicaciones del Partido que usted representa con la financiación de esas caracolas, de esos barracones que pueblan los distintos colegios públicos de la Comunidad valenciana, creo que allí es donde hay que justificar porque no describe la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la operación Taula es donde hay que dar respuesta y donde están esperando que señalen cuál es el destino de esos más de 1.000 millones de euros que, teóricamente, se debían destinar a construir colegios y lo que se montaban eran caracolas. Y, con respecto a la proposición que trae aquí, indicarle que el Grupo Socialista va a votar en contra porque llegan tarde, y llegan tarde y mal, porque el pasado día 26 de enero, y aquí tiene usted una fotografía, la Presidenta de la Diputación, Irene García, se reunía con el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía y acordaban en materia educativa el colaborar con inversión, una inversión que se va a plasmar en un pronto convenio que se va a firmar en las próximas semanas, por importe de 200.000 euros, para mejorar distintas instalaciones de los centros escolares de esta provincia. Y lo hacemos a pesar de la actuación pirómana habitual del Partido Popular, que aprueba en el año 2012 una Ley de Racionalización, esa Ley de Reforma de la Administración Local, donde señalan que las inversiones y las actuaciones en materia educativa no corresponden a esta Institución, que es una Entidad Local, y que la señalan como una competencia impropia, y ahora vienen como de bombero, para tratar de congraciarse con algunos centros educativos de la provincia, que ya reciben inversiones por parte de la Junta de Andalucía, le recuerdo especialmente en los últimos años las inversiones del Plan OLA, que han provocado hasta tres ediciones la mejora de numerosos centros escolares de toda la provincia de Cádiz. Y, por tanto, entiendo que esta posición que usted marca, Sr. Durá, viene tarde, viene mal y sí que vamos a respetar el que la Diputación de Cádiz pueda compartir en corregir actuaciones y mejoras en los Centros educativos muy a

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	39/118





pesar del Partido Popular que siempre indica que esas actuaciones serían una competencia impropia de esta Diputación, y lo vamos a hacer, y lo único que le pedimos es ese tiempo para la firma del convenio y para que se nos señale cuáles son los centros educativos donde hay necesidades más acuciantes y poder invertir esos 200.000 euros. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo, quien expresa lo siguiente:


“Sra. Peinado, vamos a ver, la propuesta que usted presenta es prácticamente lo mismo, es prácticamente lo mismo. Me dice usted que hay cosas que yo no menciono, efectivamente yo digo para empezar prioritariamente esto, pero yo digo, se lo leo: un estudio pormenorizado de necesidades educativas en nuestra provincia, que es lo que usted dice, sobre todo en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, que es lo que usted dice, y que sea elaborado de manera consensuada entre los Ayuntamientos, que es verdad que como usted muy bien ha indicado son los que más saben de esto, y esta Diputación. Yo no veo realmente que haya mucha diferencia entre la forma que le da usted o la que yo le doy, me da igual una que otra, pero es que creo que son, si lo mira usted, prácticamente iguales. Y luego sí que pedimos que una vez elaborado este estudio, que se convenie con la Junta de Andalucía, lógicamente. Yo la verdad no veo mucha diferencia. Sr. Ruiz Boix, no me refería a la Comunidad valenciana, desde luego que no, me refería a la Comunidad Autónoma andaluza, usted ha mencionado los casos de corrupción de la Comunidad valenciana relacionadas con esto, yo si me permite le voy a mencionar el caso de corrupción de los cursos de formación donde hay 3.000 millones de pesetas investigados, le voy a mencionar el caso de los Eres, donde hay 2 Presidentes de la Junta de Andalucía, 1 Vicepresidente, 8 Exconsejeros y 300 Altos Cargos imputados y 855 millones de euros investigados, le puedo mencionar el caso Invercaria, le puedo mencionar el caso “avales”, le puedo mencionar el caso Jeremie, le puedo decir que la Sra. Susana Diaz blindó como aforados a cuatro Exconsejeros de la Diputación Permanente del Parlamento, le puedo mencionar que la Guardia Civil está investigando en Cádiz obras falsas en colegios. Sr. Ruiz Boix, si vamos por ese camino, no es el más conveniente, no es el más conveniente. Yo no sé si en Valencia sé ha desviado dinero para hacer barracones, yo no sé, pero quizás también se haya hecho aquí, quizá se haya hecho aquí y si usted quiere podemos hablar, incluso podemos hacer un Pleno monográfico de los cursos de formación, podemos hablar de eso. Vamos a ver. Usted dice que llegamos tarde y mal, y habla usted del magnífico Plan Ola. En Jerez, por ejemplo, se va a invertir ahora, dicen que se va a invertir, en el Instituto Fernando Quiñones, bienvenido sea, el Instituto Fernando Quiñones estaba ya en el Plan Ola y no se invirtió, no se hizo, el Fernando Quiñones estaba ya en el Plan Mejor Escuela y tampoco se invirtió, o sea, no cante usted las excelencias del Plan Ola porque es verdad que se han hecho obras con dinero de todos los andaluces, pero es que aquí vamos a hacer obras que estaban incluidas en el Ola y no se hicieron y que estaban incluidas en planes anteriores que tampoco se hicieron. Creemos que este Plan es insuficiente, pedimos una ampliación, simplemente una ampliación y un estudio previo que podríamos hacer entre todos. Yo le ruego que reconsideren su posición, no estoy atacando al Partido Socialista, estoy diciendo que entre todos, desde esta Diputación, hagamos un Grupo de Trabajo, que estudiemos las necesidades educativas y que hablemos con la Junta de Andalucía y, si puede ser, hagamos un convenio. Eso es lo que estoy pidiendo y creo que es muy sensato, y yo creo que de verdad podrían reconsiderar porque no me quiero meter en una guerra, de verdad que no. Gracias, Sra. Presidenta, por su generosidad en el tiempo.”

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Durá de Pinedo si su Grupo acepta o no la enmienda aportada por la Sra. Peinado Pérez, a lo que contesta éste afirmativamente.

La Sra. Peinado Pérez solicita intervenir para detallar su enmienda:

“Se trata de instar a la Junta de Andalucía, que es totalmente diferente a lo que usted propone, a llevar a cabo el estudio pormenorizado, porque es la que tiene las competencias en materia educativa y la que más sabe, porque además he dicho que le falta fondo a la proposición, que no podemos hablar solamente de infraestructuras.”

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	40/118





La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

"El motivo de la proposición es que sea la Diputación la que desarrolle un informe de necesidades educativas, no de infraestructuras, para garantizar el mantenimiento en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, es que cambia mucho el sentido. Usted lo que está pidiendo es que haya un estudio de necesidades educativas que no tiene por qué ser arreglo de ventanas y de mobiliario, sino que necesidades educativas es algo más, que no es competencia de esta Diputación, salvo que ustedes ahora quieran hacer el triple salto mortal, y no sólo incluir parte del mantenimiento sino muchas otras cuestiones. Entonces, la incorporación que hace la Sra. Peinado es ponerle lógica a esa proposición. Si usted la acepta, no tiene nada que ver con lo que usted ha explicado en su intervención, nada que ver, absolutamente nada que ver. Si la acepta nos lo dice porque probablemente aceptándose esa enmienda cambiamos también el sentido del voto del Grupo Socialista, porque es que la propuesta cambia completamente. Por lo tanto, ¿acepta usted esa enmienda, sí o no?."

El Sr. Durá de Pinedo manifiesta que sí la acepta.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de modificación propuesta por el Grupo Provincial Andalucista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención de los 15 del Grupo Socialista.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

"1.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, que sea elaborado de manera consensuada con los Ayuntamientos de la misma y la Diputación Provincial.

2.- Que una vez elaborado este estudio, se convenie entre la Junta de Andalucía y esta Diputación las fórmulas necesarias para acometer estas deficiencias, acompañándolo de un plan presupuestario y de un compromiso de ejecución temporal de las mismas."

Solicita intervenir, en turno de explicación de voto, el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, haciéndolo del siguiente modo:

"Sra. Presidenta, muy brevemente para motivar el voto. Nuestra abstención viene motivada porque ya se viene actuando y se viene trabajando y, por tanto, en los próximos días se va a firmar ese convenio, que ya se está realizando."


PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A EFECTUAR CUANTO ANTES LAS CONVOCATORIAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAS EN ESPECIAL SITUACION DE VULNERABILIDAD.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Orden de 29 de julio de 2014 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectuó la convocatoria para el ejercicio 2014, con un presupuesto máximo de 4.300.000 €.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	41/118





El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, define en su Capítulo III el Programa de ayuda al alquiler de vivienda y, careciendo desde 2012 de un Plan Andaluz de Vivienda, es la norma que da cobertura a esta Orden y a su financiación.

El concepto subvencionable es la renta, o parte de la renta, de una vivienda alquilada por un gestor público de viviendas a una persona en situación de especial vulnerabilidad, que no ha podido hacer frente al abono de la misma como consecuencia de dicha situación y que cumpla los requisitos establecidos en la Orden mencionada.

En la Convocatoria de 2014 se beneficiaron 609 familias y la cantidad ascendió a 977.921,14 €, subvenciones entregadas a las empresas públicas entre las que se encuentra la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo (EPVS) y cubren las rentas del alquiler de personas que no pueden afrontar estos pagos por encontrarse en grave situación económica y en especial situación de vulnerabilidad.

Por ello, se consiguen dos objetivos; el principal es ayudar a las familias en riesgo y, secundariamente, mejorar la situación de las empresas públicas de viviendas.

Pues bien, a estas alturas aún no se ha efectuado la convocatoria del ejercicio 2015 y, por ende, tampoco la convocatoria del ejercicio 2016, y es por eso por lo que el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1- Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe cuanto antes la convocatoria para el ejercicio 2015 de las subvenciones para el alquiler de viviendas a personas en especial situación de vulnerabilidad o que efectúe en breve la convocatoria de 2016, incluyendo las partidas del ejercicio de 2015.”


Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación, el Pleno conoce una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, del siguiente tenor literal:

“Con el comienzo de la crisis económica, España ha sufrido un aumento del desempleo y un empeoramiento de las condiciones laborales, y a causa de esto se ha agravado la crisis habitacional que ya sufríamos. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca calculaba que, hasta 2014 y desde el inicio de la crisis, unas 350.000 familias habían sido desahuciadas. Hoy, en 2016, se estima que esa cifra ronda ya el medio millón de hogares.

Nuestra provincia es uno de los lugares donde más ha golpeado esta crisis. Los datos de pobreza y paro casi estructurales a nuestro modelo de desarrollo o de subdesarrollo han aumentado todavía más en los últimos años. Estadísticamente, Andalucía es la comunidad autónoma donde más ha afectado la crisis en términos de vivienda, algo que se comprueba analizando los datos relativos al sobreendeudamiento hipotecario. Según informa el Consejo General del Poder Judicial, Andalucía es la comunidad autónoma con más ejecuciones hipotecarias efectuadas en 2015, alcanzando más de 4.500 tan sólo en el segundo trimestre, más de la mitad de las que se han producido en España. Casi el 60% de las ejecuciones se corresponden a hipotecas firmadas desde el 2008, y es que, desde ese año, se han

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	42/118





producido en España más de medio millón de desahucios, de los que un 22% corresponden a Andalucía. En cuanto a las ejecuciones por impago de alquiler, éstas han aumentado progresivamente hasta ser, en 2015, más de la mitad del total de las que se producen, habiendo subido un 6% en Andalucía, donde se contabilizaron más del 15% de las 36.000 que se produjeron en España durante el último año.

Aunque estos datos pertenezcan a la realidad andaluza, nuestra provincia no es por desgracia una excepción. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2015 los desahucios crecieron un 21% en nuestra provincia. Esto demuestra como la crisis sigue cebándose con las clases populares y trabajadoras mientras los bancos no paran de ver como sus ingresos aumentan.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Este derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida digno y adecuado se desarrolla, además, en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), suscrito por España, y que comprende el acceso a alimentación, vestido, vivienda y, en definitiva, a la mejora continua de las condiciones de existencia.

Centrando el foco en el derecho a la vivienda, la Observación General número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, debe contener el acceso a recursos naturales y comunes, a agua potable y energía para la cocina, calefacción y luz. A su vez, el derecho al agua y al saneamiento son reconocidos por la Observación General número 15, mientras que la número 7 incorpora como contenido del derecho a la vivienda la protección contra los desahucios forzosos y la obligación de los poderes públicos a garantizar el adecuado realojamiento de las personas sin recursos afectadas por un desahucio.


En el cumplimiento de estas obligaciones, los poderes públicos deben observar y realizar todos los esfuerzos necesarios, hasta el máximo de recursos disponibles, para satisfacer estos derechos, otorgando prioridad a los colectivos más vulnerables, y que deben asegurarlos no solamente ante la Administración, sino también ante los abusos que puedan cometer los particulares.

En lo referente al ordenamiento jurídico estatal, el artículo 47 de la Constitución Española establece que "todos los españoles tienen derechos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada", exhortando a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. Es, precisamente, el interés general el que motiva el artículo 128.1 de la Constitución, que subordina al mismo toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía también hace referencia al derecho a la vivienda como uno de los derechos básicos para el pleno desarrollo del resto, ya fueren constitucionales o estatutarios, reiterando el mandato dirigido a los poderes públicos para que promuevan las condiciones necesarias para la efectividad del derecho a la vivienda, incluyendo la promoción y el uso de vivienda pública.

Para luchar contra el drama de la vivienda en nuestra provincia nos parece de vital importancia potenciar el alquiler social. Es necesario romper con la percepción de la vivienda como un negocio antepuesto al uso de la vivienda como un derecho. Las políticas que han venido aplicándose los últimos años han ido en esta dirección, lo cual ha alterado sustancialmente las condiciones de acceso a la vivienda, favoreciendo el acaparamiento de los grandes tenedores de vivienda y a su vez miles de personas en exclusión residencial. Al mismo tiempo, tanto el PP como el PSOE prestaban escasa atención a esta realidad,

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	43/118





desoyendo las peticiones de la PAH y el movimiento por el derecho a la vivienda digna en general.

Por desgracia, esto no parece cambiar. El pasado diez de febrero, el Parlamento Andaluz desaprobó pasar a trámite una propuesta de ley sobre emergencia habitacional y suministros básicos. Ni siquiera se acepta debatir públicamente y elaborar colectivamente sobre un tema tan central. Desde esta Diputación tenemos la posibilidad de cambiar esta dinámica y contamos con una herramienta que puede ser útil para este fin, la Empresa Social de Vivienda y Suelo de Cádiz. Actualmente el objetivo social de la misma es la promoción y venta en lugar del alquiler. Hay que revisar esto, ya que no se ajusta a las necesidades de nuestros tiempos. Debemos tener una firme voluntad política de querer ser una herramienta útil a las necesidades de las clases populares y trabajadoras de nuestra provincia.

Por su parte, la Junta de Andalucía en el año 2014 entregó una serie de ayudas de las que se beneficiaron 609 familias andaluzas a las empresas públicas entre las que se encuentra la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo (EPVS) que iban destinadas a cubrir las rentas del alquiler de personas con recursos escasos. Siendo enormemente limitada esta medida dada las necesidades, el problema es que no es que haya mejorado sino que en el 2015 y 2016 no se han efectuado.

Por todo ello, desde nuestro grupo Sí Se Puede Cádiz, instamos a la Excelentísima Diputación de Cádiz a aprobar los siguientes acuerdos relacionados con la potenciación del alquiler. Somos conscientes de que las soluciones para el problema de la vivienda en nuestra provincia van mucho más allá y que seguiremos trabajando y profundizando pero potenciar el alquiler en lugar de la propiedad como unos de los elementos necesarios para cambiar el rumbo.

Por ello, este grupo político propone al Pleno de esta Corporación adjuntar esta enmienda de sustitución, a la propuesta inicial:

Propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno Central a regular el uso de la vivienda vacía por los grandes tenedores, favoreciendo el alquiler para recuperar la función social de la misma y penalizando la vivienda vacía por período prolongado.

2 Crear un registro provincial de viviendas vacías de bancos y tenedores de vivienda en coordinación y colaboración con los Ayuntamientos y fomentar la creación de una mesa con los mismos y con el resto de administraciones públicas, organizaciones sociales que trabajen el tema, plataformas ciudadanas, etc. para instarlos a ofrecer un alquiler social con las condiciones de la PAH: 1 que suponga no más del 30% de los ingresos familiares; 2 en caso de no percibir ingresos, el coste del alquiler social será de 0.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe cuanto antes la convocatoria para el ejercicio 2015 de las subvenciones para el alquiler de viviendas a personas en especial situación de vulnerabilidad o que efectúe en breve la convocatoria de 2016, incluyendo las partidas del ejercicio de 2015 ya que aún no se ha efectuado esta convocatoria.


4. Priorizar el alquiler social en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, a la propiedad.”

Seguidamente, el Pleno conoce otra enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, del siguiente tenor literal:

“Propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno Central a que, con el fin de ayudar a solventar el problema de acceso a

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	44/118





la vivienda y de acabar con la especulación en torno a la misma, desarrolle la definición de 'vivienda vacía o desocupada' con el fin de que los Ayuntamientos puedan exigir a sus propietarios un recargo de hasta el 50 por cierto de la cuota líquida del Impuesto de Bienes Imbuebles (IBI), tal y como figura en el artículo 72.4 del RDL de 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.


2. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía al desarrollo de una nueva convocatoria de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados para el ejercicio 2016, como ya realizó en el año 2014 (orden de 29 de julio y 28 de noviembre de 2014), y en el año 2015 (orden del 3 de marzo).

3. Instar a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo (EPVS) a continuar impulsando la política actual de favorecimiento del alquiler social a familias en situación de mayor vulnerabilidad, contando para ello con la colaboración de los Ayuntamientos de los municipios de la provincia de Cádiz."

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Por Orden de 29 de julio de 2014 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectuó la convocatoria para el ejercicio 2014, con un presupuesto máximo de 4.300.000 €. El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, define en su Capítulo III el Programa de ayuda al alquiler de vivienda y, careciendo desde 2012 de un Plan Andaluz de Vivienda, es la norma que da cobertura a esta Orden y a su financiación. El concepto subvencionable es la renta, o parte de la renta, de una vivienda alquilada por un gestor público de viviendas a una persona en situación de especial vulnerabilidad, que no ha podido hacer frente al abono de la misma como consecuencia de dicha situación y que cumpla los requisitos establecidos en la Orden mencionada. En la Convocatoria de 2014 se beneficiaron 609 familias y la cantidad ascendió a 977.921,14 €, subvenciones entregadas a las empresas públicas entre las que se encuentra la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo (EPVS) y cubren las rentas del alquiler de personas que no pueden afrontar estos pagos por encontrarse en grave situación económica y en especial situación de vulnerabilidad. Con ello se consiguen dos objetivos; el principal es ayudar a las familias en riesgo y, secundariamente, mejorar la situación de las empresas públicas de viviendas. Pues bien, a estas alturas aún no se ha efectuado la convocatoria del ejercicio 2015 y, por tanto, tampoco la convocatoria del ejercicio 2016. Y es por eso por lo que el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial la siguiente propuesta de acuerdo: instar a la Junta de Andalucía a que efectúe cuanto antes la convocatoria para el ejercicio 2015 de las subvenciones para el alquiler de viviendas a personas en especial situación de vulnerabilidad o que efectúe en breve la convocatoria de 2016, incluyendo las partidas del ejercicio de 2015. Hemos hecho referencia al Real Decreto 233/2013, del Plan estatal, porque, precisamente, ese Plan da cobertura absolutamente a todas las subvenciones y a todas las convocatorias que se están publicando por parte de la Junta de Andalucía, y eso es así porque aún, desde que acabara el Plan de Vivienda 2008-2012, no existe en esta Comunidad Autónoma un plan de vivienda. Recuerdo a Sus Señorías que en abril de 2013 se acordó la formulación del Plan Marco de Vivienda, se dió un plazo de ocho meses, por lo tanto eso acababa en noviembre de 2013, y a estas alturas todavía no existe ese Plan Marco. Evidentemente, estamos solicitando una ayuda concreta a aquellas personas que están en especial situación de vulnerabilidad en viviendas que son de Empresas Públicas de la vivienda, esa es la única convocatoria que se está pidiendo. Evidentemente podíamos pedir que se convocaran todas, todas las que tienen que ver con el alquiler, y lo podemos evidentemente pedir porque precisamente en el acuerdo que firmó el Ministerio de Fomento con la Consejería de Fomento en el año 2014, se

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	45/118





indicaban las cantidades para el 2014, 2015 y 2016 que vendrían desde Madrid, y en esas cantidades la Junta de Andalucía no aportaba nada, está el cuadro donde se dice que las aportaciones de la Junta de Andalucía para 2014, 2015 y 2016, 0. Por lo tanto, todas las subvenciones que la Junta de Andalucía está dando ahora en cuanto a fomento del alquiler vienen precisamente de esas partidas que vienen desde Madrid. Evidentemente, que se produzcan y que se publiquen todas las convocatorias en materia de alquiler, todas. Es evidente que, además, tiene que ser cuanto antes, sobre todo si se cumple ese Convenio firmado en Madrid en septiembre de 2014. Gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En principio Ganemos Jerez se muestra favorable a que haya esta petición a la Junta de Andalucía, pero desde luego sí que manifestamos nuestro asombro de que esta propuesta venga de manos del Grupo Popular, un Partido Político cuyas políticas en materia de vivienda han brillado por su ausencia. Nos sorprende, por qué, porque de las 600.000 ejecuciones hipotecarias iniciadas en España desde 2008, el Gobierno ha adoptado medidas insuficientes que tan sólo han favorecido a 31.500 familias, de 600.000 ejecuciones hipotecarias sólo 31.500. En un momento de crisis económica, cuando las personas necesitan de mayor protección, el Gobierno además de medidas insuficientes ha adoptado otras regresivas injustificadas, contrarias al Derecho Internacional, como la reducción en más del 50% del gasto público en viviendas entre 2008 y 2015. Según el Derecho Internacional, las autoridades tienen la obligación de utilizar el máximo de recursos disponibles para garantizar el acceso al derecho a la vivienda de las personas, especialmente de las que están en situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, España cuenta con uno de los porcentajes de vivienda social más bajos de la Unión Europea, tan sólo un 1,1%, sólo superado por Grecia y lejos de otros como Holanda, que tiene un 32%, y Austria, un 23%. Además en una país con más de 3 millones de viviendas vacías, lo que supone aproximadamente el 30% de todas las que hay en Europa. El Gobierno central no ha intensificado su uso, tal y como se recomendaba ya en 2008 por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada. Y por último, una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil tan parca que fue de risa, después de las manifestaciones vertidas por el Tribunal Superior de Justicia Europeo, y, sinceramente, parece mentira la manera en la que el Gobierno español afrontó el asunto y que, a día de hoy, siguen sin haberlo resuelto mediante un procedimiento de ejecución hipotecaria suficientemente garantista. Sinceramente, nos parece que a esta propuesta le faltan unas cuantas instancias al Gobierno central.”

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, y felicidades de paso por recibir la medalla de la ciudad de Algeciras. A nosotros nos parece igualmente que la propuesta que presenta el Partido Popular es tremendamente limitada, porque además solamente señala lo que le interesa, que es instar a la Junta de Andalucía, en lugar de apuntar al resto de las Administraciones que tienen responsabilidades, para evitar señalarse a ellos mismos, evidentemente, haciendo, por tanto, un uso partidista de uno de los dramas diarios más importantes que viven nuestro vecinos. Fíjense que la PAH calcula que, hasta 2014 y desde el inicio de la crisis, unas 350.000 familias han sido ya desahuciadas. Hoy, en 2016 ya, se estima que esa cifra ronda ya el medio millón de hogares. Estadísticamente, Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más ha afectado la crisis en términos de vivienda, algo que se comprueba analizando los datos relativos de sobreendeudamiento hipotecario. Nuestra provincia no es una excepción desgraciadamente, sino que es uno de los lugares donde más ha golpeado esta crisis. Los datos de pobreza y paro casi estructurales en nuestro modelo de desarrollo han aumentado todavía más en los últimos años. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2015 los desahucios crecieron un 21% en nuestra provincia. Eso demuestra cómo la crisis sigue

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	46/118






cebándose con las clases populares y trabajadoras mientras los bancos no paran de ver cómo sus ingresos aumentan mes a mes. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 47 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, existe jurisprudencia más que de sobra, y eso lo saben ustedes, acerca del derecho a la vivienda y de la dignidad. Sabemos que asegurar este derecho no es una cosa simple, por eso nosotros habíamos traído esta enmienda en la que únicamente nos referíamos al alquiler, vamos a ir trayendo progresivamente, con el objetivo de contribuir, con el objetivo de añadir, distintas propuestas orientadas en la vivienda, pero, insisto, ésta es para el alquiler. Para luchar contra el drama de la vivienda en nuestra provincia nos parece de vital importancia vitalizar el alquiler social. Es necesario romper con la percepción de la vivienda como un privilegio, como un negocio antepuesto al uso de la vivienda como un derecho. Las políticas que han venido aplicándose durante los últimos años han ido en esta dirección, lo cual ha alterado sustancialmente las condiciones de acceso a la vivienda, favoreciendo el acaparamiento de los grandes tenedores de vivienda y a su vez teniendo a miles de personas en una situación de exclusión residencial. Al mismo tiempo, tanto el PP como el PSOE prestaban escasa atención a esta realidad, desoyendo las peticiones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el movimiento por el derecho a la vivienda digna en general, que ha demostrado ser, en muchísimas ocasiones, más eficaz que nosotros mismos, que las Administraciones mismas. Por eso mismo, y en aras de aportar, en aras de construir y para que no se vuelvan a repetir ejemplos tan desagradables como el que se produjo el pasado día en el Parlamento Andaluz, en la que se desaprobó, sin ni siquiera pasar a trámite, la propuesta que hacía mi Grupo, el Grupo Podemos, sobre emergencia habitacional. Nosotros en la enmienda de sustitución que presentamos, y en vista de que el Grupo Socialista ha presentado otra enmienda también de sustitución, estamos dispuestos a retirar la nuestra, y votaríamos a favor de esa enmienda resultante, si el Grupo Socialista tuviese a bien aceptar la inclusión del apartado 2 de la nuestra de sustitución, la de crear un registro provincial de viviendas y una mesa con todos los agentes sociales para favorecer el alquiler social con las condiciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Retiraríamos todos los demás apartados porque los sentimos incluidos en la propuesta socialista y solamente añadir el apartado número 2. Muchísimas gracias.”

A continuación, interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. La verdad es que cuando vimos esta proposición que trae el Partido Popular, nuestro primer objetivo fue decir “vamos a apoyar esta propuesta”, vamos a apoyarla por una cuestión de lo que se trata, del sentido social de la vivienda. Pero cuando uno se adentra a la misma, analiza su contenido, y por eso la enmienda que presenta el Grupo Provincial Socialista, nos encontramos con que el Partido Popular, y permítame con todo el respeto, Sr. Muñoz, que me dirija ahora al Sr. Loaiza, que es el que firma esta propuesta, como anterior Presidente también de la Diputación Provincial, parece que vive en un mundo paralelo, en una realidad paralela cuando ha sido responsable de la Diputación durante 4 años. Y quiero hacer hincapié en esto porque creo que en esa instancia permanente a la Junta de Andalucía uno debería de detenerse y pensar qué ha hecho, desde su responsabilidad en el Gobierno de la Diputación, para amortiguar o ayudar en el concepto social de la vivienda. Mire usted, por ir concretando y en referencia a lo que la propuesta afirma y firma el Sr. Loaiza, como le digo. Hacen referencia a la Orden del 29 de julio del 2014, sobre ayudas, sobre subvenciones a personas en situación de especial vulnerabilidad que estuvo dotada con 4.300.000 euros y hacen un planteamiento para el 2015 y para el 2016 de una línea o de una orden en esa dirección. A mí me gustaría se le pueda acercar al Sr. Durá o al Sr. Loaiza esta documentación extraída del BOJA, porque es que ya se sacó una Orden el 28 de noviembre del 2014 para tratar de ayudar a esas personas en especial circunstancia de emergencia social incursas en procedimientos de desahucio, en referencia también a los que planteaba el Portavoz de la formación de Podemos en Cádiz. Pero esta que le pido que le trasladen al Diputado, el Sr. Muñoz, es concretamente la Orden del 3 de marzo del 2015 y es de ayuda en alquiler a viviendas a personas con ingresos limitados de la Comunidad Autónoma andaluza, dotada con 15 millones de euros. Por lo tanto, ustedes

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	47/118






están con esta propuesta tratando de confundir respecto si se ha prestado en el 2015 ayuda a personas que necesitan acceder al alquiler y que, por lo tanto, no se ha abierto ninguna orden, ninguna ayuda. Sí se ha abierto, y en la enmienda que le presentamos desde el Grupo Municipal Socialista se lo queremos dejar claro. E instamos con la enmienda, de hecho nosotros le agradeceríamos que la aceptara porque lo que estamos haciendo es, por un lado, instar a la Junta de Andalucía a que saque una orden para el 2016, que la dote, sin duda para aquellas personas que necesiten para acceder a la vivienda en alquiler, pero instamos a otras Administraciones, nos autoinstamos, instamos al Gobierno central en el desarrollo del concepto de vivienda vacía, coincidimos, en este caso, con la formación de Por Cádiz Sí Se Puede en esa reivindicación del desarrollo del concepto de vivienda vacía, que permitirá a los Ayuntamientos gravar el concepto del IBI de las viviendas que en estos momentos estén desocupadas. Pero, miren ustedes, y sigo haciendo hincapié, Sr. Muñoz, y permítame, Sr. Loaliza, en lo que tiene que hacer esta Diputación. En la Empresa de Vivienda y Suelo, nosotros en estos momentos, esta nueva Corporación, se ha encontrado un panorama, y eso es gestión del Sr. Loaliza y del anterior Diputado del Área de Vivienda, si me lo permiten que la califique dantesca. Nosotros no hemos encontrado nada más que circunstancias que, desde luego, dejan mucho que desear sobre cuál era la dinámica y la inercia en la que se había establecido el anterior Equipo de Gobierno y, sobre todo, en concepto de la Empresa de Vivienda. ¿Qué planes hicieron, qué promoción nueva hicieron, qué ayudas gestionaron ustedes? Hasta el punto que ha sido bajo esta nueva Corporación, y le remito al punto 5º del Consejo de Administración del 9 de octubre del 2015 con el voto favorable de los representantes del Partido Popular, le remito al acuerdo también del Consejo de Administración del 12 de noviembre del 2015 y le remito al Consejo de Administración y al Acuerdo Plenario del 30 de noviembre, por el cual el parque de viviendas público de esta Diputación, que estaba vacío, que no se había adjudicado en régimen de alquiler, sí ha salido en régimen de alquiler aprobando criterios por esos Consejos de Administración de carácter social. Por lo tanto, ustedes desde luego trayendo una propuesta como esta dejan mucho que desear sobre lo que realizaron al frente de la Diputación, pero, sobre todo, desconociendo que hay líneas de ayuda como le decía de 15 millones de euros en el ejercicio 2015. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, para decir lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Se han vertido evidentemente afirmaciones que, en este caso, son variadas. En el caso de Ganemos se dice que se sorprende, evidentemente, simplemente yo le digo que consulte la normativa publicada por el Gobierno central en materia de defensa de las personas que están en situación de desahucio, en estos cuatro años el Gobierno central ha promulgado más normativa que en los siete, evidentemente, años del Partido Socialista, del 2004 al 2011, y me sorprende, a mí sí me sorprende, y vamos a votar que sí a ese primer apartado que usted dice respecto a la posibilidad de que se desarrolle el criterio de vivienda vacía y la subida del IBI, porque se aprobó, como bien dice ahí en el punto, en 2004, lo aprobó el Gobierno del Partido Popular. En 2004 fue el Gobierno del Partido Popular el que dijo que podía, evidentemente, recargarse el IBI para esas viviendas que estuvieran vacías. Del 2004 al 2011 el Partido Socialista en el Gobierno central no hizo absolutamente nada, es más, el Ministro de Economía Solves dijo que era muy difícil aplicar ese cambio y no hizo nada, Por lo tanto, en estos cuatro años es Gobierno central ha hecho muchísimo más en materia social y en materia de vivienda que el Partido Socialista, sin duda, porque en Andalucía, como ya le he dicho, no hay Plan Marco de vivienda, no hay subvenciones propias de la Junta de Andalucía, que esa Orden de marzo de 2015 de 15 millones va dirigido a un perfil de personas que están en situación de vulnerabilidad, porque la Junta de Andalucía lo que está haciendo ahora mismo es intermediar, absolutamente eso, no está haciendo otra cosa, es decir, está recibiendo los Fondos que vienen de Madrid y, simplemente está, evidentemente porque es su obligación, y, además, instamos a que salgan todas las convocatorias, a que se publiquen esas convocatorias. Y no confunda, porque usted sí que está confundiendo entre dos convocatorias distintas, estamos hablando de una convocatoria que se tiene que publicar, porque sus bases se publicaron en 2014 y son ayudas a personas que están viviendo en

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	48/118





viviendas que son públicas, esa es una línea de convocatoria que se tiene que publicar en 2015. Por lo tanto, no se publicó en 2015 y lo que pedimos es que se publique en 2016 con el dinero de 2015. Y la de marzo de 2015 es otra línea de financiación también para alquiler, no son incompatibles, se tiene que publicar esa y todas, la de marzo de 2015 de nuevo en el ejercicio 2016. Y simplemente recordarle que eso es así porque como decía en el Acuerdo, precisamente firmado el 15 de septiembre de 2014, la financiación estatal en el programa de ayuda de alquiler de vivienda, yo creo que usted lo tiene, 2014, 14 millones de fondos, 2015, 25 millones de fondos, 2016, 30 millones de fondos, Junta de Andalucía, financiación autonómica, usted tiene el cuadro, 0, 2014, 0, 2015, 0, 2016. Esa es la política social que hace el Partido Socialista. Evidentemente, las personas están en riesgo, están en situaciones graves precisamente por la inactividad en materia de vivienda de la Junta de Andalucía. Y cuando habla de la Diputación, evidentemente la Diputación tiene sus propias viviendas y tendrá que gestionarlas. Yo recuerdo que precisamente siendo Diputado y llevando la competencia el Sr. Saldaña, puso a disposición de la Junta de Andalucía las viviendas precisamente en aquel momento en que se decía que había que expropiarlas, se pusieron todas esas viviendas a disposición de la Junta de Andalucía, en lugar de esa fórmula que evidentemente el PSOE ahora mismo no está de acuerdo porque fue a instancias de Izquierda Unida aquella medida de expropiación social. Es decir, nosotros dijimos que lo ponga a disposición de la Junta de Andalucía para que esas viviendas las gestione, es decir, que se cumplió por parte de la Diputación. Y no estamos en contra. Por lo tanto, aceptamos el apartado 1, porque evidentemente es así, es decir, una norma que publicó y que gestionó el Gobierno del Partido Popular, por tanto no hay ningún inconveniente, y también el tercero, no hay ningún inconveniente tampoco en él. Y en cuanto al segundo, yo lo que añadiría a la nuestra es: "y la convocatoria 2016 de ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados", que esa es a la que usted se refiere cuando habla de la de marzo 2015, eso sí lo añadiría, eso lo añadiría porque evidentemente entiendo que se tienen que convocar absolutamente todas. Y en cuanto a la propuesta que presenta Por Cádiz Sí Se puede entiendo que de vivienda vamos a hablar mucho seguramente en estos Plenos, habrá otros momentos, pero yo creo que está forzada, esa enmienda viene muy forzada en esta situación porque yo creo que lo que se está pidiendo es muy concreto, y no aceptamos la enmienda de Por Cádiz Sí Se Puede."

La Sra. Presidenta solicita a continuación al Sr. Muñoz Martín que concrete su posición en cuanto a las enmiendas presentadas.

El Sr. Muñoz Martín concreta su posición del siguiente modo:

"Acepto los apartados 1 y 3 de la enmienda del Grupo Socialista. En cuanto al apartado 2, está diciendo lo mismo que decimos nosotros y de lo que estamos hablando es de añadir a la nuestra, si quieren, esa coetilla donde dicen: y la convocatoria 2016 de ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados. Es que además lo tiene que hacer, es que además se tiene que convocar, es decir, que no estamos pidiendo nada, es que se va a tener que convocar, que se convocó en marzo de 2015, que se tiene que convocar en 2016, cómo se va a decir que no. O sea, yo la acepto con esa coetilla."

El Sr. González Pérez vuelve a intervenir para precisar lo que sigue:

"Yo creo que en el segundo apartado, la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista lo que dice es: instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía al desarrollo de una nueva convocatoria de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados para el ejercicio 2016."

También vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín de la siguiente forma:

"No esa es la de marzo 2015, te repito que hay dos líneas distintas de financiación de ayuda al alquiler, una es esa que usted dice de marzo 2015, que se tiene que convocar, lógicamente, y otra la que comentábamos de 2014 de ayudas al alquiler de personas que

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	49/118





viven en viviendas públicas.”

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Muñoz Martín:

“¿Y con respecto a crear entonces un registro provincial de viviendas vacías de manera que aquellas que son de otros propietarios se pueda invitar a que se pongan a disposición?”

El Sr. Muñoz Martín contesta del siguiente modo:

“Vuelvo a decir que en este caso nosotros, en este contexto evidentemente de la enmienda que estamos presentando, creemos que no viene a cuento, en este caso concreto. Es que en materia de vivienda podemos hablar mucho, es decir, digo que no viene a cuenta en el sentido de que usted puede presentar esa propuesta en otro Pleno, lo discutimos, hablamos de la Entidades Públicas, de las Entidades privadas, de cómo se puede llevar a cabo ese registro de viviendas, podemos tratar de forma monográfica el registro público de viviendas vacías.”

La Sra. Presidenta precisa finalmente lo siguiente:

“Ha quedado claro que usted no lo admite, nos ha quedado claro. Por tanto, queda enmendada la propuesta con las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista con la salvedad de la coletilla que usted ha explicado.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar al Gobierno Central a que, con el fin de ayudar a solventar el problema de acceso a la vivienda y de acabar con la especulación en torno a la misma, desarrolle la definición de ‘vivienda vacía o desocupada’ con el fin de que los Ayuntamientos puedan exigir a sus propietarios un recargo de hasta el 50 por cierto de la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), tal y como figura en el artículo 72.4 del RDL de 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que efectúe cuanto antes la convocatoria para el ejercicio 2015 de las subvenciones para el alquiler de viviendas a personas en especial situación de vulnerabilidad y con ingresos limitados o que efectúe en breve la convocatoria de 2016, incluyendo las partidas del ejercicio de 2015.


3.- Instar a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo (EPVS) a continuar impulsando la política actual de favorecimiento del alquiler social a familias en situación de mayor vulnerabilidad, contando para ello con la colaboración de los Ayuntamientos de los municipios de la provincia de Cádiz.”

PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010, REGULADORA DE LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	50/118





Son los municipios el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los Ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras

No cabe duda que del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los Ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los Ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta Europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra Comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art.192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos. Más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado, mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta Ley, ya que las sucesivas leyes de Presupuestos de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los Ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 60.432.657,96. euros, y en concreto a los municipios de menos de 20.000 habitantes de Cádiz, la Junta de Andalucía les ha dejado de ingresar 10.410.668,38 euros que les correspondían por ley.


Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Corporaciones locales gaditanas conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	51/118





SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a nuestros municipios de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 60.432.657,96 euros.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. La Ley 6/2010, de Participación de los Entes Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, recogía un fondo inicial para 2011 de 420 millones que se irían aumentando en 60 millones anuales hasta alcanzar los 600 millones en el 2014. Su artículo 8, además, hablaba de que a partir del 2014 se irían actualizando las cuantías en base a la variación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma andaluza. Pero eso no ha sucedido y ya en el 2013, dos años después de la Ley en 2011, se congelaron los fondos en 2013 y 2014 así como su correspondiente actualización en cuanto a variación prevista en el artículo 8. Eso conlleva que más de 60 millones se han dejado de recibir por los Ayuntamientos de esa participación en los tributos de lo que marca la Ley y que es una Ley que se dio el propio Gobierno de Andalucía, que ha incumplido a partir del 2013, y esos 60 millones de ingresos no condicionados además, no eran condicionados para los Ayuntamientos, se podían gastar. Creo que esta Corporación que tiene que defender los intereses locales debe de solicitar a la Junta de Andalucía, a su Presidenta, pues los Ayuntamientos, y precisamente en los momentos que hemos pasado, necesitan del dinero que se le ha ido recortando, que no han recibido porque por ley les corresponde. Y debe saldarse esa deuda de más de 60 millones en esta provincia, no en Andalucía, porque es necesario, porque el municipalismo, y aquí se habla mucho del municipalismo, es apoyar con medidas, apoyar con hechos, no es hablar, y esto desde luego no es apoyar con hechos, es, al contrario, quitarle recursos no condicionados e incondicionados a los Ayuntamientos. Hablaba el Sr. Solís antes de que Algeciras estaba en 200 días o en ciento y pico de días y que nosotros estamos así. Pues mire, si a Algeciras le dieran los mil millones de pesetas que le adeuda la Junta de Andalucía en este concepto a lo mejor bajaba el periodo medio de pago y podían cobrar empresas, ¿no? Estos son los hechos que dicen que una Administración es municipalista y no lo contrario y aquí la Junta de Andalucía demuestra que de municipalismo poco. Sé que ahora nos van a atacar con la Ley de Racionalización, sé que ahora nos van a atacar muchísimo con eso, porque como la culpa de todo lo que pasa en el mundo entero es de Rajoy y de alguno más, pues entonces me atacarán, pero mire, esta Diputación lo que tiene que hacer es defender a los municipios, se les adeuda en esta provincia más de 60 millones de euros, y a los municipios de menos de 20.000 habitantes se le adeudan cerca de 11 millones. Por lo tanto, pedimos que se pague lo que se les adeuda pero que no hace falta que se pague en un momento, de verdad, no queremos, sabemos que ahora mismo la Junta de Andalucía no tiene capacidad para pagar los 60, pues que se haga un reparto, que se haga un calendario de pago y que sepan los Ayuntamientos cuándo van a recibir lo que es de ellos, que les corresponde por ley y que les ha sido hurtado. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“La única pena que tengo, Sr. Loaiza, es que me va a faltar tiempo con tres minutos. Mire Ud., como ha empezado por Algeciras y su periodo medio de pago, que ha dicho ciento y pico de días, que no, que no, doscientos cuarenta y siete días. Dice Ud. que si la Junta de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	52/118






Andalucía le pagara los mil millones de pesetas, que son 6 millones de euros, podría pagar, bueno, sólo el Servicio Provincial de Recaudación se ha comprometido para el año 2016 en un aumento de 10 millones de euros con este Ayuntamiento, esperemos que eso sirva para que disminuya su periodo medio de pago. Yo una vez más tengo que asistir perplejo a la lectura de esta proposición, una proposición de la que no se ha hablado de su exposición de motivos, pero que yo leo donde dice que "son los municipios el nivel administrativo más cercano", donde habla de que "de los Ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la educación", habla de "la importancia de los Ayuntamientos, que viene recogida en nuestra Constitución", y no es que yo asista perplejo porque no esté de acuerdo con esto, que lo estoy, sino porque esta proposición lleva el sello arriba del Grupo Popular, que habla de municipalismo en esta exposición de motivos, efectivamente, claro que voy a nombrar la Ley de Racionalización, lo dice el Grupo Popular, el municipalismo, cuando crearon una Ley, la 27/2013, que ustedes mismos denominaron Racionalización de la Administración Local y lo que no puede es confundir a la gente, lo que no puede es hablar de deuda porque efectivamente la Ley 6/2010 habla de esa aportación de 420 millones de euros que se irá incrementando en 60 millones de euros, pero también dice esa misma Ley, que no habrá llegado porque se ha quedado en el artículo 8, en el artículo 15.2 que esas modificaciones, Sr. Loaiza, las tendrá que recoger las leyes diferentes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y le pregunto que desde el 2012 que no hemos aumentado esa partida, que por cierto son 480 millones, mucho más que cualquier otra Comunidad Autónoma de España, porque por ejemplo le digo que Madrid aporta cero euros o Valencia otro cero, y decía que desde 2012 que no aportamos esa subida y esa modificación de 60 millones de euros ha tenido tres leyes presupuestarias en el Partido Popular para presentar enmiendas a esos presupuestos y no han hecho nada, y vienen ahora a hacer demagogia aquí en la Diputación. Yo de verdad le digo que si quieren apostar por los intereses de los andaluces insten ustedes a los Diputados nacionales del Partido Popular, insten ustedes a los parlamentarios del Partido Popular a que fueren una nueva financiación de la Comunidad Autónoma más justa para que no se nos quiten los cuatro mil millones de euros de reducción de déficit, los dos mil quinientos millones de euros que hemos tenido que dejar de invertir".

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García, quien expone lo que sigue:

"Yo creía que el sistema de financiación autonómica lo aprobó Zapatero, es decir, que esto que a Andalucía le viene mal lo aprobó Zapatero y lo aprobó el Partido Socialista, es que, vamos, no es culpa de Rajoy, el sistema de financiación que Ud. acaba de nombrar lo aprobó Zapatero, Partido Socialista, ese es el que discriminó a Andalucía según Ud. Mire, si somos municipalistas, y la prueba está en que lo que les corresponde a los Ayuntamientos son ahora mismo 600 millones y reactualizado aquí más de 60 millones de esta provincia, y nos lo han hurtado, y es lo único que estamos pidiendo, es que no estamos pidiendo nada más. Y no hemos ido a castigar a nadie, solo que nos den lo que nos corresponde para poder pagar. Por cierto, lo que el Servicio de Recaudación le da a Algeciras, como les dábamos en la anterior legislatura a todos los municipios, son los impuestos de los algecireños ¿eh?, nada más. Pero le voy a decir una cosa. Mire, los que somos tan antimunicipalistas, el 18% ha incrementado en esta provincia la PIE para todos los Ayuntamientos de la provincia, la PIE, las participaciones de ingresos del Estado con Rajoy "el malo", eh, ese que es tan malo y no quiere a los Ayuntamientos. Aparte de haber incrementado ese 18%, se les ha dado 104 millones de anticipo de la PIE a ocho Ayuntamientos para solucionarles problemas de recortes económicos que tenían: Los Barrios, Chipiona, Jerez, La Línea, Puerto Real, Barbate, Sanlúcar y Villamartín. El Fondo de Ordenación ha permitido que seis Ayuntamientos gaditanos en riesgo financiero, en situación financiera negativa, puedan refinanciar su deuda: 176 millones para Los Barrios, Jerez, La Línea, Benalup, Bornos y Villamartín, de todos los colores políticos. Se han beneficiado Tarifa y Sanlúcar del Fondo de impulso económico, tres millones y medio, y el flash social a la Comunidad Autónoma ha permitido que 36 entidades en esta provincia haya recibido lo que les debía la Junta de tema social, 31 ayuntamientos, la propia Diputación, las Mancomunidades de La Sierra y La Janda y dos Institutos Municipales de Empleo, 6,3 millones. Eso sí que es apoyar a los Ayuntamientos, dinero, que es lo que necesitamos los Ayuntamientos y liquidez, no mucha palabrería, que de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	53/118





eso sí que ustedes son expertos, en decir que unos somos malos, que otros son muy buenos. Pero mire, la prueba está en que apoyar a los Ayuntamientos es tener hechos, los hechos económicos son que Rajoy sí ha sido sensible con los Ayuntamientos y con sus condiciones económicas y financieras, y la Sra. Susana Díaz no. Así que ustedes imagino que no aprobarán que les den a los Ayuntamientos lo que les corresponde, pero nuestra obligación es denunciarlo y traerlo aquí. Muchas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, y Ganemos Jerez, 1, 15 votos negativos por los del Grupo Socialista, y 1 abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A INCLUIR AL OLIVAR EN PENDIENTE ENTRE LOS SECTORES PERCEPTORES DE AYUDAS DE LA PAC.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de tres años de intenso debate, hemos llegado al final de la negociación y del reparto nacional de las ayudas de la PAC. Unas ayudas que tendrán efecto a finales del 2016. Durante la negociación que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular desde el inicio con la Unión Europea para el reparto nacional de ayudas de la PAC, el Gobierno andaluz ha dado todo el apoyo y toda la lealtad para sacar adelante una buena negociación para España y Andalucía.

En ningún momento ese apoyo institucional supuso un cheque en blanco, siempre hemos dicho que queríamos lo mejor para España: que si nuestro país no perdía recursos económicos, no podía perder Andalucía.

En los trabajos sectoriales para el reparto con las Comunidades Autónomas, Andalucía participó de forma activa con propuestas técnicas y políticas.


Todo este trabajo fue despreciado por el Gobierno de España, que tenía pactada gran parte de la reforma. Una reforma a medida para las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, dejando de lado a Andalucía.

El Ministerio no mostró claridad desde el principio. La falta de transparencia, la desinformación intencionada sobre los resultados de la simulación de modelos de aplicación de la PAC fueron notables.

Hoy estamos asistiendo en Andalucía a grandes pérdidas en las ayudas directas. Aun existiendo un incremento del sobre nacional de ayudas acopladas, se ha provocado un transvase de ayudas entre agricultores, territorios y sectores absolutamente contrario al acuerdo adoptado por el Ministerio y las 17 Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de julio de 2013.

Del mismo modo se nos imponen pérdidas injustificadas y debidas a criterios puramente políticos. Las propuestas andaluzas fueron claras, sensatas y responsables. Aunque Bruselas aumentara la partida para las ayudas acopladas en esta nueva PAC, el olivar en pendiente se ha quedado sin percibir las, y por tanto muchos pequeños olivareros gaditanos se están

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	54/118





viendo afectados.

Por otro lado, las explotaciones en pendiente superiores al 20% desempeñan un importantísimo papel medioambiental, protegiendo los suelos ante la erosión laminar. Este papel ha sido ignorado por el Ministerio, como también lo ha sido su función social, ya que la imposibilidad de mecanizar las labores de recolección supone un índice de empleabilidad muy superior al del olivar intensivo, llegando a representar el 20% del empleo directo asociado a este cultivo. Había margen suficiente y opciones para que el Ministerio hubiera realizado una reforma justa y equilibrada, legítima para todas las Comunidades.

A pesar de ello, el Ministerio de Agricultura se comprometió a revisar el listado de cultivos en riesgo a partir de julio de 2016.

Para los socialistas el mantenimiento de esta producción es fundamental para el mantenimiento de la industria asociada y, por tanto, para el empleo en muchas zonas rurales, especialmente teniendo en cuenta que es el tipo de olivar que demanda más mano de obra debido al tipo de recolección.

Según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Andalucía elaborado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en nuestra provincia hay más de 8500 hectáreas de olivos cultivados en pendientes superiores al 20%, encontrándose la mayor parte de ellas en la Sierra de Cádiz.

La falta de esas ayudas está poniendo en peligro estos cultivos y su abandono provocaría efectos muy negativos para éstas zonas, para su economía y para mantener a la población en el territorio.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO:


1. Instar al Gobierno de la Nación para que incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de ayudas acopladas en atención a la función medioambiental y social que representa en el conjunto del sector olivarero andaluz y al riesgo de desaparición y abandono del mismo.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días. Ya llevamos más de tres años, como habéis podido ver en la exposición de motivos, en los que se ha puesto fin a la negociación de la Política Agraria Común, unas ayudas que van a tener su efecto a lo largo de este año 2016 y que durante la negociación que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular desde el inicio ha contado con la colaboración y con la total lealtad del Grupo Socialista en el Parlamento andaluz. En ningún momento este apoyo institucional supuso un cheque en blanco, pero siempre hemos dicho que queríamos ir de la mano de España porque entendíamos que si nuestro país no perdía recursos económicos, pues tampoco los podía perder Andalucía. Se hicieron varios trabajos sectoriales de las Comunidades Autónomas, en las que Andalucía ha participado activamente tanto en los técnicos como en los políticos. Pero desde luego este

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	55/118





trabajo fue despreciado por el Gobierno de España, que ya tenía pactada una reforma que beneficiaba claramente a las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Hoy en día, estamos asistiendo en Andalucía, gracias a este acuerdo, a grandes pérdidas en ayudas directas. Pero hoy lo que aquí venimos a defender es la realidad de una comarca de la provincia de Cádiz, de un cultivo que afecta tanto a La Janda como a la Sierra gaditana y que es el olivar en montaña. El acuerdo adoptado en primera instancia por el Ministro Arias Cañete, y después por la Ministra Tejerina, nos ha llevado a una situación en la que el olivar en pendiente se va a quedar sin ayudas acopladas. Y esto va a imponernos pérdidas injustificadas y, como digo, a criterios que son puramente políticos y para nada sensibles con la realidad que afecta a las tierras gaditanas. Por otro lado, estas explotaciones en pendiente suponen también un papel importantísimo medioambiental y protege, por tanto, la erosión en su terreno, otro papel que desde luego ha ignorado el Ministerio, como también lo ha sido la función social que desempeña este tipo de cultivos porque la recolección de este olivar en pendiente, como todos sabéis, exige que no se posible la recolección con maquinaria y, por tanto, llega a representar un alto porcentaje de mano de obra directa asociada al cultivo. Desde luego, había margen suficiente y había opciones para que el Ministerio hubiese realizado, desde luego, una reforma justa y equilibrada y legítima para la Comunidad Autónoma nuestra. A pesar de esto, el Ministerio de Agricultura se ha comprometido a revisar el listado de cultivos en riesgo hasta el 2016, tenemos de fecha hasta el 2016, de aquí que intentamos que se inste al Gobierno a que recapacite y que incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de estas ayudas porque además el mapa de cultivo y aprovechamiento en la provincia de Cádiz son 8.500 hectáreas de cultivo en pendiente encontrándose la mayoría en la Sierra gaditana. Así que pido y solicito que se sumen a este acuerdo de instar al Gobierno a que solicite las ayudas acopladas para los olivares en pendiente. Muchas gracias."


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Totalmente de acuerdo con las palabras de la Sra. Moreno. El cultivo del olivar, por su extensión, representatividad y simbolismo, trasciende los límites de la mera práctica agrícola, tal y como usted ha dicho, introduciendo unas profundas significaciones agroecológicas, socioeconómicas, culturales y paisajísticas. La Sierra de Cádiz es una zona olivarera productora de magníficos aceites, en nuestra provincia el 80% del total del olivar lo constituye el olivar de montaña, concretamente algo más de 17.000 hectáreas. La no inclusión del olivar en pendiente superior al 20% entre los sectores perceptores de ayudas puede conllevar un abandono de la actividad que, a su vez, llevaría aparejado graves perjuicios económicos, sociales y ambientales, sobre todos en la parte de la Sierra de Cádiz y en un municipio como es el de Olvera. En este sentido, cabe destacar el papel fundamental que el sector olivarero representa en nuestra provincia, contribuyendo a fijar la población a nuestro medio rural y a proteger los suelos de los procesos erosivos que sufren, teniendo en cuenta que actualmente son muchas las personas y los jóvenes que están queriendo dedicarse a esta actividad. La destacable extensión que este olivar desarrolla evidencia la elevada oferta de bienes y servicios ambientales, biodiversidad, paisajes, sociales y económicas que concentra y, por eso, el Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor de esta propuesta del Partido Socialista."

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Anunciar nuestro apoyo a esta proposición que es muy similar a la que ya en su día, en diciembre del año 2014, presentó Izquierda Unida en el Pleno de la Diputación. Y comentar brevemente que el olivar andaluz está experimentando una situación de grave crisis que pone en riesgo la continuidad del cultivo, especialmente en las zonas marginales de producción. El abandono del cultivo del olivar causaría una multitud de efectos negativos no sólo desde el punto de vista económico, como aquí ya se ha dicho,

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	56/118






sino también desde el punto de vista social, ambiental y cultural. Si bien el olivar de la Sierra de Cádiz supone menos del 2% de la producción nacional, las excepcionales condiciones agroclimáticas y la combinación varietal de olivos hacen que nuestra limitada producción de aceite sea de excepcional calidad y por tanto cada día sea más codiciada en los mercados nacional e internacional. El olivar de la comarca de la Sierra norte de Cádiz se concentra en los municipios de Olvera, Algodonales, Setenil y Zahara de la Sierra. Las plantaciones son tradicionales en su mayoría, es decir, olivos de varios pies plantados a un marco de 10 o 12 metros y con más de 50 años de edad. El carácter serrano de los suelos y el microclima de montaña le dan carácter peculiar al olivo y su entorno. Nos encontramos ante un olivar propio de montaña, lo que presenta ventajas e inconvenientes frente a la olivicultura intensiva que se da en las grandes zonas productoras de España. Como factores negativos cabe comentar que producir un kilo de aceite en la Sierra de Cádiz vale más que hacerlo en zonas intensivas. Terminamos el año 2015 con una sequía grave en todo el área correspondiente al eje del olivar andaluz, que está condicionando el comportamiento del comercio del aceite de oliva en el mundo. Es absolutamente necesario que el Gobierno de la Nación que resulte constituido incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de las ayudas porque, en primer lugar, la producción media por olivo es menor, además del mayor coste que las labores tienen en la accidentada orografía de la Sierra. Sin embargo y precisamente por la rusticidad del olivar en pendiente, el producto obtenido es de más alta calidad, es como si la esencia de la Sierra se condensara lentamente en cada aceituna. Al no forzar al árbol con riegos y fertilización abusiva esta fábrica de aceite que es el olivo trabaja más relajada consiguiendo un producto más puro. Y para terminar mi exposición, mi intervención, quisiera terminar pidiendo que el Gobierno tiene que eximir ya del requisito de las peonadas para acceder al subsidio agrario y, por supuesto, impulsar un plan especial agrario acogido al Plan de Fomento de Empleo. Muchas gracias.”

Interviene a continuación la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Para empezar, permitirme decirles que desde el Partido Popular también queremos lo mejor para España, para Andalucía y para nuestra comarca de la Sierra de Cádiz. De hecho, cuando entramos a gobernar, cuando entró Mariano Rajoy, lo primero que hizo es poner un Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, todo lo contrario que hizo el Partido Socialista cuando gobernó que eliminó ese Ministerio. Quiero que quede claro que nuestra posición es la defensa de los acuerdos a los que se llegó en el Parlamento de Andalucía entre los tres Partidos, en el debate general sobre la reforma de la PAC, que tuvo lugar en octubre del 2011, que a su vez era un reflejo del acuerdo previo con las organizaciones agrarias de un Gobierno que apostó y se preocupa de los agricultores, cosa que el Partido Socialista no ha hecho. Y digo más, Sra. Moreno. Dice usted que hoy estamos asistiendo en Andalucía a grandes pérdidas en ayudas directas, y le voy a contar que al inicio de la legislatura el Gobierno de Mariano Rajoy se encontró un escenario de previsibles recortes de ayudas a la PAC que recibía España y de las que Andalucía percibía cerca de un 30%, siendo la Comunidad Autónoma más beneficiada. Pues bien, tras 18 meses de negociaciones este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha logrado garantizar para el período 2014 a 2020 un apoyo presupuestario europeo de 47.000 millones de euros, es decir, un apoyo superior al del período de 2007 a 2013, algo que parecía impensable cuando eran muchos los que habrían firmado incluso por un recorte del 15%. España dispondría de 35.705 millones de euros para ayudas directas, 8.291 millones de euros para desarrollo rural y más de 300.000 millones para medidas de mercado. Pero además, el modelo de reforma de la PAC que pretendía imponer la Comisión Europea comprometía la viabilidad del conjunto de nuestra agricultura y en particular resultaba especialmente perjudicial para Andalucía. Ante esta situación, que podría haber causado graves perjuicios para el sector andaluz, el Gobierno de España negoció la reforma de la PAC precisamente en el objetivo de dar la vuelta a la propuesta inicial y de lograr reorientar la acción con un enfoque beneficioso para Andalucía. También, en materia de ayudas acopladas el modelo acordado resulta especialmente beneficioso para Andalucía, una de las Comunidades Autónomas que recibiría mayor cuantía en estas ayudas y en relación a la petición de Andalucía de incluir el olivar en

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	57/118





pendiente en los pagos acoplados. Quiero señalar que el olivar en Andalucía tiene ayudas directas, muy importantes, es más, la PAC negociada al evitar la tasa plana y los trasvases hace del olivar el gran beneficiario de esta reforma en España. Aclarando los temas y recordándole que nosotros también queremos lo mejor para España y nuestra comarca la Sierra, nuestro voto va a ser en contra porque consideramos que el Ministro Miguel Arias Cañete e Isabel García han hecho su trabajo, y están haciendo su trabajo, y que en ningún momento se va a dejar de percibir lo que son las ayudas a los olivares en pendiente. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Moreno Fernández, quien dice lo que sigue:

“Sra. Muñoz, ningún Gobierno socialista eliminó el Ministerio de Agricultura, lo que hizo fue nombrarlo de otra forma, que fue el Ministerio del Medio Rural y Marino. Y, Sra. Muñoz, ¿usted sabe dónde vive? Sinceramente, ha tenido una oportunidad hoy de oro para defender a un territorio y defender a la Sierra gaditana, cosa que usted no ha hecho, porque aquí nos ha traído un argumentario del Partido Popular y defendiendo a Andalucía. Y le digo que yo no sé usted qué le va a decir a los vecinos de la Sierra gaditana, porque yo sí los voy a mirar a la cara y les voy a decir lo que el Partido Popular hace con el olivar nuestro de pendiente. Y, sinceramente, le digo que negándole las ayudas a los agricultores de la zona me parece que tiene usted poca sensibilidad con el territorio que usted está representando. Y ya sé que para ustedes no ha sido nunca una prioridad el defender al medio rural, no lo ha sido, de hecho el Ministro Arias Cañete se propuso, desde luego, empobrecer al campo andaluz y lo ha conseguido, pero es que lo ha continuado la Ministra Tejerina, que ya me gustaría a mí que se viniese un año al olivar en pendiente y que viviera de la renta que le da ese olivar, pero para eso tenemos y necesitamos de políticos que estén sensibles y que sean del territorio, que es lo que yo esperaba en este momento de usted y, sinceramente, creo que defrauda a la comarca de la Sierra a la que usted está representando. Porque mire, tenemos un riesgo de abandono importante en el campo, porque la producción de aceituna, como bien decía el representante de Izquierda Unida, en el 2015 sufrió un descenso importante que se ha visto reflejado en la renta de muchos agricultores de esta comarca, pero no me diga esto, no me diga usted esto porque cuando está defendiendo que Andalucía se ha llevado de la PAC, pues claro que se ha llevado, porque es el territorio que más agricultura tiene y es el que más tiene que apoyar. Pero aquí no veníamos a hablar de eso, veníamos a hablar del olivar en pendiente y del olivar en montaña y, preparando esta exposición, también recordaba a los agricultores de mi pueblo, como usted los conocerá, aquellos que ven muchas dificultades para sacar sus olivas, que incluso algunos tienen que hacer uso de bestias y, de verdad, me resulta un poco cuanto menos chocante la actitud que usted ha traído aquí, en el fervor de seguir a unas políticas y a unos criterios políticos que para nada es defender el territorio que usted representa. Por tanto, yo digo que bajen de esa política de empobrecimiento al campo andaluz, que dejen de defender a esos terratenientes que representan el 2%, el 2% sólo, pero que sin embargo son los propietarios del 50% de las hectáreas de Andalucía, y que se dediquen a ese 98% restante de agricultores, que es el deber de todos nosotros. Así que nada más, lamento que no se sumen a esta propuesta y agradezco al resto de Grupos que apoyen la petición. Así que muchas gracias.”


Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA LINEA EN 220 DESDE PUERTO REAL A PARRALEJO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	58/118





del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de mejorar la situación y previendo los futuros crecimientos de la demanda, con fecha 5/08/2005 Endesa Distribución Eléctrica solicitó acceso a la red de transporte para la construcción y conexión de una subestación de transformación 220/66 kv con una potencia instalada de 120MVA en la subestación de Parralejo, conectada en esa fecha mediante una línea de 220 kv con la subestación de Paterna.

Esta subestación en aquellos entonces y al día de la fecha sirve para transformar a alta tensión (220 kv) la energía producida en los parques eólicos de la zona para, a través de la línea que la conecta con Paterna, inyectar esta energía en la red.

Con fecha 23/12/2008, REE accede a esta solicitud, pero condicionándola a la conexión mediante una nueva línea de 220 kv con la subestación de Puerto Real, una inversión que preveía que esta línea estuviese operativa en el año 2012. Mientras tanto la subestación de Parralejo únicamente tendrá la consideración como nudo de evacuación de generación eólica y en ningún caso valdrá como apoyo o punto de suministro a la red de distribución.

En la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 (H2016) y como inversión tipo A y previsión de ejecución en el año 2012 se contemplaba la ejecución de esta línea una vez descartadas otras soluciones como nuevas líneas de 66 kv.

Dado que la actuación se ha ido demorando año tras año y plan tras plan y teniendo en consideración la precariedad de las instalaciones, ya desde el año 2002 se llevan realizando actuaciones, como la instalación de baterías de compensación de energía reactiva en distintas subestaciones, con el fin de mantener un grado de calidad mínimo en el suministro, pero al día de la fecha ya se han agotado todas las posibilidades y la única opción viable actualmente es la construcción de la línea de At desde Puerto Real a Parralejo.

La demanda de la construcción de la subestación eléctrica “Parralejo” persigue garantizar el servicio eléctrico de parte de la Bahía y la comarca de la Janda. En concreto, la zona a la que nos referimos afecta a una superficie de 1.800 km², extendiéndose desde San Fernando hasta Vejer, y queda delimitada por la costa atlántica y el parque natural de Los Alcornocales. En ella existen 9 municipios con un total de 88.600 clientes, que equivale a una población de unos 250.000 habitantes.


Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Solicitar al Ministerio de Industria y Energía y a Red Eléctrica Española la ejecución de la línea en 220 desde Puerto Real a Parralejo, una infraestructura que permitiría, por un lado, la construcción de una nueva subestación 220/66 Kv que descargaría a las existentes, y por otro, permitiría absorber la demanda en caso de fallo en una de ellas o en las líneas de conexión, redirigiendo la demanda hacia las que estuviesen operativas.
2. Trasladar al Ministerio y a Red Eléctrica la preocupación por el retraso de las obras que, sin duda alguna, lastran el crecimiento de una población que supera los 250.000 habitantes, al afectar el desarrollo industrial, turístico y las infraestructuras y comunicaciones.
3. Instar a los Ayuntamientos afectados a que aprueben proposiciones en sus Plenos municipales con el mismo objetivo.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	59/118





Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias y buenas tardes ya. Vamos a ver qué es esto del Parralejo, ¿no?, es la primera cosa. A raíz de distintas reuniones con promotores e incluso también con Endesa surge el problema de que distintas iniciativas están paralizadas, o están dependientes, o están vinculadas, como se quiera decir, a lo que es esta subestación eléctrica del Parralejo. Se trata de una subestación que vendría a dar servicio a un espacio de 9 municipios, 1.800 kilómetros cuadrados, y estaríamos hablando de la zona que comprende desde San Fernando hasta Vejer, por tanto del orden de 250.000 habitantes. Lo que está ocurriendo es que hay ahora mismo nivel de saturación en condiciones normales de explotación del 90% de las líneas y que en cuanto hay algún problemita se supera y se alcanza el 140%. Esto dificulta el mantenimiento de las líneas y, por tanto, el poder operar con normalidad. Evidentemente, esto tiene la incidencia en desarrollos industriales, infraestructuras turísticas, urbanísticas, un largo etc. que todo el mundo podrá comprender, precisamente por la falta de la capacidad de las líneas. Hay distintos acuerdos firmados en cuanto a peticiones por convenios firmados con Endesa, fundamentalmente del año 2009 había firmadas peticiones para suelos industriales de 33.900 kilowatios, entre el 11 y el 12 se registran 19.600 kilowatios y existen solicitudes que están en grado variable en cuanto a la incertidumbre o certidumbre de que se pueda ejecutar desde el contexto de la situación económica actual con desarrollo urbanístico de 208.000 kilowatios, es decir, estamos hablando, por tanto, de grandes cantidades. Evidentemente, no hace falta ser ningún experto en el asunto para saber que las líneas están saturadas, el tema es importante y puede estar generando una situación precaria y lastrando el desarrollo de una amplia zona del territorio. Comienzan, además, los primeros documentos en el año 2002, 2005, 2008, para el que quiera le puedo dar un dossier que me entregaron los técnicos de las compañías sobre todo el recorrido que llevan sufrido para que esta subestación se pueda ejecutar y, no obstante, estamos ya en el 2016 y a pesar de haber comenzado hace tanto tiempo no hay nada de nada y lo que hay son informes de nuevas actualizaciones sobre la petición original, pero estamos donde estamos. A partir de ahí, por tanto y por no demorar, porque de lo que se trata es de la cuestión principal, lo que se plantea y viene de la mano de los profesionales del sector es solicitar al Ministerio de Industria y Energía, y de manera muy especial a la Red Eléctrica Española, la ejecución de la línea en 220 desde Puerto Real a Parralejo y de la subestación de Parralejo para permitir que todo el conjunto de actuaciones que he dicho antes, que he redactado, que están ahí esperando, no este en situación de precariedad todo ese amplio abanico de los 1.800 kilómetros cuadrados o de los nuevos municipios, y que, por tanto, no estén lastrando un posible crecimiento y riqueza de empleo y, por consiguiente, que se pueda ejecutar esto lo antes posible. Y lo que vamos a hacer también es trasladar esta propuesta, después de que pueda ser aprobada, y así lo espero, por esta Corporación, a los distintos Ayuntamientos afectados para que cojan más potencia y, por consiguiente, pueda aprobarse. Porque lo que me decían de la Compañía Endesa es que esta es una actuación que similares a ella se están ejecutando en otras zonas de España y en cambio aquí, no sé si por falta de altavoz, no se estaba ejecutando siendo absolutamente imprescindible y necesario hacerlo. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo creo que al Partido Socialista en este caso, y reconociendo que es una propuesta de una actuación que es necesaria, se le están agotando ya las ideas en torno a las peticiones al Gobierno de la Nación. Y lo digo porque es una propuesta

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	60/118






absolutamente demagógica en un ámbito que es un tema técnico complejo, interadministraciones, y ustedes quieren hacer una propaganda política en este sentido. Además, repito, la voluntad política es clara, es más, mire usted si es clara que durante el Gobierno del Partido Popular se ha ido impulsando esa propuesta que, como usted ha dicho, viene de tiempo atrás y, sin embargo, yo tengo aquí la cronología de los hechos, de los hitos de este procedimiento, y cuando más parado ha estado ha sido en los años que ha gobernado el Partido Socialista, del nefasto Zapatero, por cierto. Agosto de 2005 hasta diciembre de 2008, tres años y medio sin dar un sólo paso, sin un solo paso, casi la mitad de la legislatura, bueno, más allá de la mitad de la legislatura sin dar un palo al agua, pero es que de 2008 a marzo de 2011, otra legislatura prácticamente completa sin dar ni un palo al agua. Directamente con el Gobierno del Partido Popular, diciembre de 2012, junio de 2014, noviembre del 2014, febrero del 2015, septiembre del 2015 y hasta octubre de 2015 donde se reconoce en el Consejo de Ministros la dotación económica y se aprueba el presupuesto. Durante todas esas fechas el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, ese que tanto ustedes critican, ha impulsado esta subestación eléctrica tan necesaria como decimos. El Partido Popular y el Gobierno de la Nación somos conscientes de la necesidad, por supuesto, de esta inversión y cuanto antes llegue mucho mejor. Por eso, porque es importante para el desarrollo económico de La Janda, le vamos a votar que sí, pero no traiga usted para hacer propaganda política ni hacer aquí una reclamación al Gobierno de la Nación como si no estuviera haciendo nada, cuando ha sido precisamente el Gobierno de Zapatero quien ralentizó todo esto. Además el procedimiento está en marcha y, por tanto, nosotros vamos por supuesto a votar que sí. Pero no haga usted demagogia porque no son capaces nunca de poner en valor el compromiso del Gobierno de la Nación, en este caso, en los últimos cuatro años con la provincia de Cádiz, donde ha sido una de las provincias con mayor inversión durante estos cuatro años de toda España, una inversión histórica, como bien sabe, por ejemplo, con el Ministerio de Fomento sin mirar el color político de los Ayuntamientos o de las localidades donde iban esas inversiones. Por tanto, y para finalizar, se ha aprobado, y ustedes lo saben, 336 millones en red eléctrica para actuaciones en este sentido, y además ustedes lo saben bien, yo no sé si se hablan con sus Diputados nacionales porque usted tiene una respuesta parlamentaria, en este caso en el ámbito del Congreso de los Diputados, donde se le reconoce a la línea Puerto Real-Parralejo que está incluida en esos 336 millones de euros. Muchísimas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Román Guerrero, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. Yo no sé si no se entera, yo a estas alturas me siento bastante liberado de esas ataduras a las que usted se ha referido. Se lo digo con absoluta relajación. No tengo ni idea de eso que dice usted a nivel nacional, porque además no me dedico a eso, lo único que sé es que como consecuencia de reuniones con promotores y con Endesa, ellos son los que me han hablado y me han trasladado esto, o sea, que esto no me lo he inventado yo diciendo “mira que oportunidad”, para que yo a estas alturas de la película le diga a Rajoy lo que tiene que hacer y darle un palito al PP, hombre, por favor, esto sería simplemente ridículo. Le voy a decir para que se aclare, mire: ¿ustedes creen que esto que pone aquí Endesa Distribución lo saco yo de la manga, que pone versión 2012, o esta que pone aquí versión diciembre del 2008, eso es algo que lo traigo yo aquí para fastidiar al PP o a Rajoy? Pobre Rajoy, ya está bastante fastidiado para que lo fastidie yo, no hace falta que vaya un alcalde de pueblo a fastidiarle, ya está entretenido el pobre, pobrecito. ¿Usted cree que ésta, que es la última versión, que es de noviembre del 2015, me la invento yo para esto? Simplemente, y además le digo, quitamos una rueda de prensa que iba a dar con el Director General de Endesa Andalucía, que se iba a dar para presentar esto, y, bueno, lo vamos a presentar en la Diputación, creo que saldrá con la mayor normalidad, sin mayor historia y vamos a intentar darle el eco posible pues lo importante es que se haga esta subestación que nos afecta a unos cuantos que estamos aquí sentados y además lo sabe todo el mundo, porque va de mucho tiempo, se puede hacer y punto. No le busque tres pies al gato, que no los tiene, vamos a intentar a ver si aportamos algo más que entretenernos aquí, y que sea algo productivo porque, sin lugar a dudas, esto le va a venir muy bien a ese trozo de la Bahía y de la Janda porque es algo que continuamente lo están diciendo los técnicos de la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	61/118





Compañía Distribuidora, no es un tema de Ayuntamientos ni de política, es una infraestructura que se demanda y que, además, cuando me trasladan, "tú sabes que en Andalucía resulta que estamos carentes de este tipo, y se está haciendo esto en otras actuaciones, es que no puede ser, lo tenéis que reclamar", me lo trasladan a mí, digo, dónde se ha visto esto. Así que creo que ha errado el tiro, pero en cualquier caso le agradezco el voto como no puede ser de otra manera. Muchas gracias."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE Y A LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE PONGAN EN MARCHA MECANISMOS QUE PROTEJAN EL ACCESO AL POBLADO DE LA PALOMA DEL AVANCE DE LAS DUNAS DE VALDEVAQUEROS, EN TARIFA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para entender lo que lleva décadas sucediendo en el municipio de Tarifa y en las dunas de Valdevaqueros hay que remontarse a 1939, cuando al terminar la guerra civil, los servicios de información militar de Franco detectan movimientos de barcos británicos y franceses en Gibraltar e interpreta que una invasión está al caer.

Al oeste de Tarifa están las enormes playas de arena de Los Lances y Valdevaqueros. Pese a la penosa situación del país, y usando prisioneros republicanos como mano de obra —de los llamados batallones disciplinarios de soldados trabajadores— erigen unos 500 búnkeres a lo largo de 50 kilómetros en el Estrecho y baterías en altura.

El sistema, hasta entonces, debía llevar estable unos 6.000 años, desde la última glaciación. El oleaje de Poniente saca la arena a la playa de Valdevaqueros, y el viento de Levante lo transporta paralelo a la costa. Ahí se topa con la ladera sobre Valdevaqueros y crea las dunas.


Pues bien, los ingenieros militares movieron la arena a la playa, donde crearon una duna en altura artificial. Esa frenaba el transporte con el viento de Levante. En el monte plantaron un enorme pinar. El gran cordón dunar de baja altura se convirtió en un pinar con una barrera de arena al borde del mar. No solo frenaba el transporte de arena por el viento, sino que podía servir como trinchera ante un eventual desembarco enemigo.

La nueva duna-barrera ante la playa fue mantenida artificialmente durante décadas y fue avanzando hacia el pinar. Así, en 1956, la arena está a 225 metros de la carretera y en 1974 a 170 metros. En 1999, se sitúa a 100 metros del asfalto, en 2001 a 70, y en 2004 la alcanza por primera vez y en el año 2009 la corta por primera vez, dejando incomunicados a los vecinos y vecinas del poblado de Paloma.

La Junta de Andalucía encargó en diciembre de 2012 un estudio al Grupo de Dinámica de Flujos Ambientales de la Universidad de Granada, que dirige el catedrático Miguel Ángel Losada y durante estos años ha estado retirando arena de la carretera, con un coste de 150.000 euros anuales.

Así mismo, el Gobierno andaluz está en éstos momentos estudiando fórmulas que permitan mantener despejada la carretera el mayor tiempo posible, siendo una de ellas, la más

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	62/118





adelantada, la consistente en rebajar el perfil de la duna hasta la altura de la carretera a través del trabajo de maquinaria pesada, solución que debe aprobar el Ministerio de Medio Ambiente. De ésta manera, la carretera podría estar despejada unos cinco años.

Paralelamente, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Demarcación de Costas, Administración competente en las dunas, debería estar avanzando en la ejecución de la solución definitiva para el municipio de Tarifa y que fue trazada en el estudio dirigido por el catedrático Losada.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Junta de Andalucía a que ejerzan sus competencias en materia de Costas y de Carreteras respectivamente, poniendo en marcha mecanismos que protejan el acceso al poblado de la Paloma del avance de las dunas de Valdevaqueros de una manera definitiva, todo ello en el término municipal de Tarifa.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Como viene reflejado en la exposición de motivos de nuestra proposición, para entender lo que lleva sucediendo desde hace ya muchos años en Tarifa con la duna de Valdevaqueros, y sobre todo del poblado de La Paloma, hay que remontarse a justo después de la Guerra Civil y lo recordamos también en la exposición de motivos para entender que es un problema que se generó de forma artificial por la mano del hombre, concretamente por las obras que el dictador justo después de haber ganado la guerra y ante el temor a una invasión por parte de británicos y franceses desde Gibraltar empezó a realizar ese plan de vigilancia específica de la zona de Estrecho. Como decimos en la exposición de motivos, usando prisioneros republicanos como mano de obra, con esos llamados batallones disciplinarios de soldados trabajadores, erigieron por nuestra costa unos 500 bunkeres a lo largo de 50 kilómetros en el Estrecho, baterías en altura, rutas y sendas como el camino de los prisioneros y ese sistema de dunas de Valdevaqueros que hasta entonces debería haber llevado estable más o menos unos seis mil años desde la última glaciación, se vio afectado por estas obras militares. Los ingenieros movieron la arena de la playa donde crearon una duna en altura de forma artificial, una duna que frenaba el transporte de arena natural con el viento de levante, plantaron también un enorme pinar, con lo cual transformaron un ecosistema de un cordón dunar de baja altura en un pinar con una barrera de arena al borde del mar, que no sólo frenaba el transporte de arena por el viento sino que también podía tener un uso militar como posible trinchera ante un eventual desembarco. Esta nueva duna barrera que se creó en los primeros años 40 fue mantenida artificialmente durante décadas y ha ido avanzando hacia el pinar. Así, como reza también en nuestra exposición de motivos, en el 1956 la arena se sitúa a 250 metros de esta carretera, en el 1974 ya estaba a 170 metros, en el 1999 ya estaba a 100, en 2001 a 70 y en 2004 la alcanza por primera vez. Y es 5 años después, en el 2009, cuando por primera vez la corta y por primera vez los vecinos del poblado de La Paloma se ven incomunicados por esta duna. La Junta de Andalucía encargó en diciembre de 2012 un estudio al grupo de dinámica y flujos ambientales de la Universidad de Granada que dirige el catedrático Miguel Ángel Losada, ese

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	63/118





estudio no se ha terminado de aplicar y tanto la Junta de Andalucía como Costas lo que han estado haciendo es ir retirando arena de la carretera, es decir, intervenciones puntuales, con un coste de hasta 150.000 euros anuales pero que no solventan el problema de una forma definitiva. Por eso mismo el Gobierno andaluz está en estos momentos estudiando fórmulas que permitan mantener despejada la carretera el mayor tiempo posible, siendo una de ellas, la más adelantada, la de rebajar el perfil de la duna hasta la altura de la carretera a través del trabajo de maquinaria pesada, solución que debe aprobar además el Ministerio de Medio Ambiente. De esta manera se calcula que la carretera podría estar despejada al menos unos cinco años. Además este Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central a través de la Demarcación de Costas, que es la Administración competente en estas dunas, debería estar avanzando en la ejecución de una solución definitiva para el municipio de Tarifa y que fue trazada con varias opciones por el estudio que dirigió el catedrático Losada. Por todo ello, desde este Grupo Socialista mantenemos y proponemos a la Corporación el acuerdo de solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Junta de Andalucía que ejerzan sus competencias en materia de costas y de carreteras respectivamente y que pongan en marcha los mecanismos que protejan el acceso al poblado de La Paloma del avance de las dunas de Valdevaqueros, que además sea una solución definitiva para estos vecinos del término municipal de Tarifa”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta proposición, pero sí queríamos indicarle al proponente que nos gustaría que en este punto de acuerdo se incluyera al final del mismo “contando con todas las cautelas medioambientales posibles a través de todos los procedimientos de prevención ambiental existentes, autorización ambiental unificada o integrada”.

Seguidamente, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia. Después de toda esta exposición y toda esta historia, que ya es conocida, realmente el problema que hay que atajar en este tema son los vecinos que viven en La Paloma y que obviamente quedan incomunicados por el avance de la duna. Esto no es de ahora, lleva tiempo, y tanto la Junta de Andalucía en su competencia que es carreteras como el Ministerio, el Gobierno central a través de Costas han estado haciendo trabajos con el fin de facilitar la convivencia diaria de los vecinos de aquella zona, que es realmente la solución que tiene que tener y yo considero, y desde el Grupo Popular, una solución definitiva. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista se remite a ese informe del Sr. Losada, que obviamente es un gran informe de un catedrático, pero realmente se encarga desde la Junta de Andalucía en el 2012 y ahora estamos en 2016, no hay una actuación definitiva y es porque el informe dentro de su brillantez obviamente no da esa viabilidad y esa solución definitiva que realmente están demandando los vecinos de aquella zona. Ustedes plantean obviamente que se haga, que es la apuesta ahora mismo de la Junta de Andalucía, pero quiero decir que, desgraciadamente, ni Ud. ni yo tenemos la solución que están demandando los vecinos en este mismo momento en esta institución, sino que depende de la Junta de Andalucía y el Ministerio. Obviamente se están haciendo actuaciones, pero lo que significa rebajar el perfil tendría, como bien dice la propuesta que Ud. presenta, una solución en 5 años, no definitiva. Lo que es cierto, y yo pienso que sería algo a estudiar por las dos Administraciones competentes, ya digo que aquí no la tenemos, es que consideramos todos y no sólo nosotros sino los propios vecinos, que cuando hablas con ellos te lo plantean, que la mejor solución y definitiva para siempre sería plantear un nuevo trazado de la carretera para el acceso y la convivencia de todos esos vecinos allí. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar obviamente esta iniciativa porque considero que son las Administraciones quienes tienes que buscar una solución que lleva tanto tiempo, pero igual que la Junta de Andalucía como Ud. dice en su propuesta ha invertido una cantidad de dinero, sí que tengo que decir que el Ministerio de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	64/118





Agricultura y Medio Ambiente lleva más de 400.000 euros haciendo actuaciones para la convivencia. Pero yo pienso que lo que deberíamos de defender todos y desde aquí, desde esta Institución, es ese otro trazado para que realmente este problema no sea un problema endémico año tras año, porque es cierto que hay que preservar a la duna obviamente y en eso estamos totalmente convencidos y yo pienso que todos por unanimidad y no es fácil, no es fácil. Por lo tanto yo pienso que lo mejor sería, porque no sabemos las inclemencias, la climatología, cómo va a venir, plantear otro trazado obviamente para que los vecinos tuvieran solución. Por lo tanto, apoyar esta propuesta y esperamos desde esta Corporación que se actúe cuanto antes para solucionar el problema”.

Vuelve a intervenir el Sr. Puerto Aguilar, quien expresa lo siguiente:


“En primer lugar, no hay ningún problema, todo lo contrario, en aceptar la enmienda del Grupo Andalucista, entre otras cosas porque teniendo en cuenta que intentamos también poner en valor el estudio que hizo el catedrático Miguel Ángel Losada, catedrático en Ingeniería Civil, evidentemente ese respeto al ecosistema y ese respeto a las acciones medioambientales que tuvieran que ir anexas a la ejecución principal yo creo que debe estar más que reflejado en ese proyecto de todo un experto. Y en cuanto a lo que decía la Sra. Olivero, pues mire Ud., Sra. Olivero, precisamente por eso y reconociendo también no sólo el trabajo de la Junta de Andalucía, sino también del Ministerio de Medio Ambiente, además son las dos Administraciones que tienen la competencia, precisamente por eso mandamos una propuesta integradora, incluyendo ambas Administraciones, no es una propuesta que hayamos lanzado con un carácter político ni de batalla política como las que ustedes suelen hacer, instar sólo a una parte, no a otra. En este sentido queremos buscar la solución a los vecinos de La Paloma y por eso hemos incluido a las dos Administraciones competentes, además en ese sentido. El estudio del catedrático Losada incluye cinco actuaciones diferentes, una de ellas también en la reforma del campo dunar creando dunas parabólicas o triangulares, que podría ser una opción para retrasar de forma muy importante ese avance, o incluso la plantación de árboles que frene ese transporte de arena por el viento. Son algunas de las opciones, además de la de rebajar la cota de la duna al nivel de la carretera. La que Ud. plantea de un trazado alternativo también sería muy costosa y además Ud., como concejal que es en Tarifa, debe conocer perfectamente por dónde debería ir ubicado ese trazado, eso también generaría una problemática importante a la hora de poder conseguir el terreno para realizarlo. Eso sería también una solución a más largo plazo que tampoco impediría que a corto o medio plazo los vecinos de La Paloma siguieran sufriendo esta situación. De cualquier forma y para terminar, dejemos que sean los técnicos del Ministerio y los técnicos de la Junta de Andalucía los que tomen el mejor curso de acción posible. Sabemos que se cuenta con un plan de actuación realizado por un experto que trabaja y asesora a la Junta de Andalucía y también al Ministerio nacional, porque el profesor Losada asesora a ambos organismos en diferentes temas, sabemos que contamos con un plan técnico, con un plan de un experto, y a partir de ahí que sean los técnicos de ambas Administraciones los que trabajen en común para solucionar este problema a los vecinos, que es lo que creo que también tenemos que lanzar desde esta Corporación, ese mensaje claro”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Provincial Andalucista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, el acuerdo adoptado por el Pleno es el siguiente:

“Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Junta de Andalucía que ejerzan sus competencias en materia de Costas y de Carreteras respectivamente, poniendo en marcha mecanismos que protejan el acceso al poblado de la Paloma del avance de las dunas de Valdevaqueros de una manera definitiva, todo ello en el término municipal de Tarifa, contando con todas las cautelas medioambientales posibles, a

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	65/118





través de todos los procedimientos de prevención ambiental existentes (Autorización Ambiental Unificada o Integrada)".

PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS NEGOCIACIONES QUE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) Y LA DIRECCION DE NAVANTIA ESTAN DESARROLLANDO CONDUCENTES A LA CONSTRUCCION DE CINCO CORBETAS PARA LA ARMADA DE ARABIA SAUDI.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de las cinco corbetas para la Armada de Arabia Saudí, que los astilleros públicos españoles están a punto de cerrar, es una operación que supondría una gran oportunidad para garantizar carga de trabajo en los centros de Navantia en la Bahía de Cádiz. Arabia Saudí lleva meses de negociaciones con la empresa Navantia para el encargo de estas cinco corbetas, lo que significaría el mayor contrato de la empresa pública, unas conversaciones que han entrado en su fase final. El contrato, según hemos conocido a través de la propia dirección de la empresa y de los medios de comunicación, implicaría la construcción de cinco corbetas del tipo Avante 2.200 -una variación de las que se construyeron para Venezuela-, unos trabajos que se repartirían entre los astilleros de la bahía de Cádiz y de la ría de Ferrol. Además, el acuerdo incluiría la venta de los sistemas de mando y control de los navíos, sistemas de control de plataforma, sistemas de combate, apoyo al ciclo de vida de los buques, la construcción de instalaciones para su mantenimiento, la formación y el adiestramiento de las dotaciones.

En conjunto, este contrato es el de mayor importe de los firmados por los astilleros españoles para otro país, y supera a los pedidos de construcción de cinco fragatas para la Armada de Noruega y de fabricación de los dos megabuques y el diseño de tres destructores para la de Australia.

Es por ello que Navantia, que atraviesa por una situación financiera delicada y con una cartera de pedidos necesitada de grandes encargos, tiene puestas muchas expectativas en este proyecto. Además, y lo que es más importante para la Bahía gaditana, es que, como apuntan fuentes del sector, los trabajos generarán ocupación para alrededor de dos mil empleados -entre directos y auxiliares-, y unos ocho mil de forma inducida durante los varios años en los que se desarrollará su ejecución.


Por tanto, no cabe duda que para Navantia, y por ende para la Bahía de Cádiz, la firma del contrato con la Armada de Arabia Saudí supondría el salvavidas que garantizaría la viabilidad de sus astilleros y de su industria auxiliar y despejaría el futuro a corto y medio plazo, ya que, además de generar una ocupación que permitiría una continuidad en el trabajo para la mayor parte de su plantilla, le reportaría unos ingresos muy necesarios para su viabilidad económica.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a las negociaciones que la SEPI y la dirección de Navantia están desarrollando para que el contrato se firme de la manera más inmediata posible.
2. Solicitar al Gobierno de España, a la SEPI y a Navantia que, en la medida que sea factible y dada la alarmante y preocupante situación de desempleo que atraviesa nuestra Bahía, sean

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	66/118





sensibles y la mayor carga de trabajo llegue a los astilleros gaditanos.

3. Instar a los Ayuntamientos de la Bahía de Cádiz a que aprueben propuestas en sus Plenos municipales con el mismo objetivo de apoyo a este importante contrato.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación, el Pleno conoce una enmienda de adición presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, del siguiente tenor literal:

“Al mismo tiempo que nos parece fundamental apoyar el empleo y la carga de trabajo en nuestra tierra, también es importante que las administraciones públicas muestren un compromiso claro con la lucha por la defensa de los Derechos Humanos y con la lucha contra el ISIS. El Estado Islámico, financiado por Arabia Saudí, es uno de los principales desestabilizadores de la zona de Oriente Próximo donde masacra a poblaciones como la Siria y la Kurda, y es protagonista de atentados terroristas en Europa como el del 13 de noviembre del pasado año en París. Apoyamos la carga de trabajo y pedimos que esta diputación muestre su preocupación por la seguridad internacional y los derechos humanos solicitando un esfuerzo a la Diplomacia Española para que los socios comerciales respeten dichos derechos.

Además, volvemos a insistir en que el Gobierno Central, no puede demorarse más en poner en marcha el Plan Estratégico del sector naval que lleva paralizado más de diez años y eso, no nos lo podemos permitir. Solicitamos que se renueven las inversiones y las plantillas en este sector, ya que solo una apuesta de futuro nos permitirá salir del corto-placismo y darle futuro a la Bahía de Cádiz.

Añadimos estos dos puntos a la moción presentada por el PSOE, con la intención de mejorar la misma.

Por ello, este grupo político propone al Pleno de esta Corporación adjuntar esta enmienda de adición, a la propuesta inicial:


1.- Instar al Gobierno de España a la aprobación de un plan estratégico para el sector naval, que renueve las inversiones y plantillas en este sector, ausentes en la última década. Solo una apuesta de futuro nos permitirá salir del corto-placismo.

2.- Así mismo este pleno ratifica su compromiso con los Derechos Humanos, muestra su preocupación por la protección y financiación que el ISIS recibe desde Arabia y pide redoblar los esfuerzos de la Diplomacia Española, para velar por el cumplimiento de los derechos humanos de sus socios económicos, militares y comerciales.”

Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenas tardes de nuevo. El lunes pasado de esta semana manteníamos, como muchos de ustedes conocen, una reunión en la sede del Partido Socialista en San Antonio con los comités intercentros de los tres astilleros de Navantia en la Bahía, Cádiz, San Fernando y Puerto Real. Y el motivo de la reunión era evidentemente porque se nos había solicitado y pedido que por parte del Partido Socialista se hiciera una declaración pública de apoyo al famoso contrato pendiente de firmar con Arabia Saudí, las famosas cinco corbetas.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	67/118






Evidentemente la reunión fue rica en cuanto a todo lo que los distintos miembros del comité conocen sobre el asunto, que son los que más saben de todo esto y el resultado de la reunión fue evidentemente el apoyo inequívoco sobre el particular. En palabras de ellos sería el mayor contrato de la empresa pública, son cinco corbetas del tipo de las que se construyeron de unos que se llaman Avante 2020 construidos para Venezuela anteriormente. La importancia de la construcción no es la construcción en sí misma sino que además incluye acuerdos para con los sistemas de mando y control de plataformas, los sistemas de combate, el apoyo a la vida del ciclo, está incluso el contrato de mantenimiento. Quieren que sea la propia Armada española la que supervise la construcción de los buques y luego además todo lo referente a la formación y adiestramiento de las dotaciones. Es superior este contrato incluso al famoso que fue contrato de Australia o las cinco fragatas que se hicieron para la Armada en Noruega. Esto además es muy importante porque a nadie se le escapan los datos que reconoce la propia Navantia y los comités en cuanto a la precaria situación de Navantia, la inyección precisa de 450 millones de euros para el capital de la sociedad, porque si no estaríamos hablando incluso de una situación casi de disolución y de la densidad de cartera de pedidos de forma muy especial para Navantia San Fernando, porque es verdad que los datos que nos dieron en esa reunión eran que para Cádiz con las reparaciones hay una previsión de doce cruceros que tendrán que entrar en este año, que para Puerto Real con los petroleros parece que puede haber carga de trabajo para dos años y medio, dos mil, dos mil quinientas personas, pero la parte militar es la que está más en situación de, terminando el BAN se queda todo liquidado. Y los datos que aportaban ellos, no digo yo que sean datos nuestros, los datos que aportaban ellos eran que estaríamos hablando de una importante carga de empleo, estaban hablando de casi diez mil personas, ocho mil de forma inducida y dos mil empleos directos, y además con períodos de formación de cinco años entre 600 y 800 personas. La verdad es que eran elementos para no cuestionar en modo alguno que esto sea algo para apoyar y en ese sentido por tanto lo que traemos es un acuerdo muy concreto para mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a la negociación que está teniendo la SEPI y en concreto Navantia y para que se firme este contrato de la forma más inmediata posible como fuente de empleo y economía, no digo ya para la Bahía, sino para la provincia. Y en ese sentido solicitar también al Gobierno de España, a la SEPI y a Navantia una cuestión que lógicamente como gaditanos nos vamos todos a sumar al carro en la medida de lo posible. Como decían los sindicatos, nosotros somos muy solidarios, pero en la medida de lo posible que la mayor carga de trabajo se quede en los astilleros de la Bahía, se quede por tanto en Navantia San Fernando y que no tengamos que estar en situaciones donde se nos vaya la mitad del contrato para otros astilleros. Y luego, por último, también dada la importancia de la propuesta, el que traslademos esta propuesta a los distintos Ayuntamientos de la Bahía y entorno de la Bahía porque será creo que positivo que la propuesta sea apoyada con cuantos más mejor porque estamos en unos momentos en donde si todo esto se concreta estaríamos abriendo un nuevo horizonte, una nueva perspectiva para el sector naval después de la aprobación que ya hicimos y de la petición del plan industrial y después de una tarea de años muy negros y muy grises y lo que toca ahora es mirar hacia delante con esta perspectiva, remontando un horizonte donde parecía que los astilleros iban a desaparecer, y lo que tenemos es que luchar entre todos para la consolidación de los astilleros y de toda la mano de obra y de riqueza que genera para la Bahía. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Cuando nosotros hemos planteado esta propuesta en el seno del grupo que se encarga de preparar este Pleno, se ha producido un amplio debate, un debate sano pero también intenso acerca de cómo casar la notoria necesidad de empleo que sufre esta provincia sin dejar escapar lo que la construcción de estas corbetas para la Armada de Arabia Saudí significa en cuanto a la protección de los derechos humanitarios y la vida de miles de personas. Según han manifestado diferentes ONG en una carta abierta que han enviado al Presidente del Gobierno Mariano Rajoy: “desde el comienzo de la campaña militar

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	68/118






en Yemen el 25 de marzo de 2015, Arabia Saudí ha liderado una devastadora campaña de bombardeos aéreos en ese país en la que se han cometido crímenes de guerra, graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario como el bloqueo naval de Yemen por parte de la coalición saudí. Según la ONU en este conflicto han muerto 5979 personas, más de 28.000 han resultado heridas y hay más de 2,5 millones de personas desplazadas internas y más de 21 millones de personas necesitan ayuda humanitaria para cubrir sus necesidades básicas en una crisis exacerbada por el bloqueo naval de Yemen por parte de la coalición saudí. El deterioro de la situación de los derechos humanos en Arabia Saudí, donde desde hace décadas se cometen violaciones graves y sistemáticas, ha sido constante durante el último año, en el que la situación ha ido de mal en peor". Además en dicha carta también se advierte acerca de que la exportación de esta fragata supondría una clara violación de diversas normas de Derecho Internacional. Por otra parte, también nos hemos pronunciado en numerosas ocasiones acerca de pedir carga de trabajo hacia Navantia, pues entendemos que esta es una importante forma de generar empleo en la provincia de Cádiz en un contexto en el que la provincia sufre más del 37% de tasa de desempleo y muchas familias han agotado sus prestaciones y se encuentran en estado de necesidad, necesidad básica de alimento, techo, vivienda, o sea, luz, agua. Entendemos que es muy lastimoso que las familias gaditanas se vean en esta situación y nos parece una aberración que no puedan tener la libertad para decidir, pues en este estado de necesidad quién puede oponerse a un puesto de trabajo aún a sabiendas de que el fruto de su trabajo va a ser usado por Arabia Saudí para cometer crímenes de guerra. Mostramos nuestra más sincera solidaridad con todas ellas, pues entendemos su postura. Nos parece lógico que los trabajadores soliciten estos puestos de trabajo, pero estamos en la Diputación, Y ¿hasta qué punto es razonable que las Administraciones públicas no midamos las consecuencias de nuestras acciones, hasta qué punto es comprensible que desde una Administración pública se inste y se aliente a que el Gobierno venda cinco barcos de guerra a una dictadura que está masacrando a otro país? Como digo, el debate se sucedió a lo largo de la tarde y la noche pues nos es muy difícil pronunciarnos en contra de la propuesta careciendo de una alternativa. Si nos diesen un plan de empleo equivalente a los puestos de trabajo que suponen estas cinco corbetas no duden que lo tendríamos muy claro, pero no lo tenemos, hemos de reconocer que no tenemos una alternativa para estas familias. Así pues nuestra postura ante esa tesitura no puede ser otra más que la abstención, porque es la que muestra la realidad que nos provoca esta propuesta. Pero sí queremos invitar a la reflexión a esta Diputación acerca de dónde quiere ir. Entendemos que tenemos que trabajar hacia un plan de empleo en el sector naval que sea sostenible y que saque a esta provincia de esta triste tesitura. Muchas gracias".

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

"Bueno, yo, compañera Diputada, siento disentir de tu cuestionamiento y de tu razonamiento. Yo como Diputado de esta provincia y como alcalde de Cádiz no puedo hacer otra cosa que defender sea como sea la carga de trabajo para nuestros astilleros porque nuestra gente no tiene la culpa de para qué utilizan nuestros Gobiernos los barcos que se construyen. Yo aplaudo la propuesta del Grupo Socialista, aplaudo el hecho de que la Diputación, y no les quepa duda que en nuestro Ayuntamiento así se propondrá y que se tratará y se debatirá en el Pleno, inste a la SEPI a que firme lo antes posible estos contratos porque suponen como bien se ha dicho el futuro garantizado durante cinco años para más de diez mil familias de nuestra Bahía, de nuestra provincia. Pero, ahora bien, con ánimo también de mejorar y de contribuir en la propuesta que se hace por parte del Grupo Socialista, hacen ustedes una reflexión acerca de la sensibilidad de la Administración acerca de la posibilidad de cargar lo más posible las cuentas de nuestros astilleros y aquí es donde yo entro en la fase propositiva. Yo creo que lo que urge es exigir al Gobierno central un plan estratégico de desarrollo naval para nuestra Bahía por encima de las sensibilidades y por encima de las disponibilidades. Es una cuestión de justicia que la Bahía de Cádiz tenga un plan estratégico de desarrollo naval que se puede basar en dos elementos fundamentales: primero, seguir en la construcción de barcos, pues en un contexto actual como en el que estamos en el que el tráfico internacional se realiza eminentemente por vía marítima nos parece que es que

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	69/118





alguien no está haciendo bien su trabajo cuando la única carga que entra en nuestros astilleros es carga militar. Es decir, si cada vez se realiza más comercio marítimo, sería de lógica que cada vez se construyesen más barcos comerciales, ¿por qué no se consiguen esas cuentas además? Y, en segundo lugar, también me gustaría añadir y que ustedes añadieran como proponentes, instar a nuestra diplomacia, a la diplomacia española, a que redoblase los esfuerzos para que nuestros socios comerciales cumplieren con los derechos internacionales en materia de derechos humanos. Les recuerdo que fueron ustedes, ambas formaciones, los firmantes del Pacto Antiterrorista cuando ocurrieron los funestos hechos acontecidos en París recientemente, por tanto entiendo que tendrán a bien unirse a nuestras peticiones. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expresa lo siguiente:

”Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar me gustaría que el Grupo Socialista aceptara la inclusión de encabezamiento del Grupo Andalucista en esta propuesta de acuerdo. La que les habla tiene, permítanme decirlo, especial sensibilidad ante este tipo de propuestas, sobre todo por pertenecer a la Corporación municipal de Puerto Real, como puertorrealeña creo que hemos estado trabajando duramente, sobre todo los empleados y las empleadas de las distintas factorías son los que con sus protestas, con sus pancartas y con sus reivindicaciones han conseguido y están consiguiendo poco a poco que nos demos cuenta de la importancia que tiene la creación de empleo y que las tres factorías de la Bahía gaditana obtengan esos recursos para generar esa economía y ese empleo tan necesario teniendo en cuenta el nivel de paro en que nos encontramos. Así que nosotros vamos a apoyarla, por supuesto, encabezarla, e imagino que tanto la Sra. Amaya como yo cuando se traslade al Ayuntamiento de Puerto Real esta propuesta de acuerdo la trasladaremos también a la Corporación municipal para que el apoyo sea unánime dentro de la misma y por supuesto del municipio y los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Real. Muchas gracias”.


Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien dice lo que sigue:

”Muchas gracias. Con la situación que vive esta provincia, con la situación de falta de trabajo que vive esta provincia, no puede ser de otra manera que uno apoye esas negociaciones y que se hagan en astilleros los barcos que se van a realizar. Pero vista la enmienda presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, yo si me lo permite no sólo la comparto sino que me sumaría a ella porque yo creo que es verdad que hay que hablar del empleo, pero también hay que hablar del papel que Arabia Saudí está jugando en la zona y del no respeto a los derechos humanos que este país está realizando. Hay que hablar de eso y veo muy positivo que en la enmienda que se presenta, este Pleno, aparte de apoyar todas las negociaciones que haya que apoyar, ratifique su compromiso con los derechos humanos y muestre su preocupación por la protección y financiación que el ISIS recibe desde Arabia y pide redoblar los esfuerzos de la diplomacia española para velar por los cumplimientos de los derechos humanos. Esa es mi exposición y me sumo a la enmienda. Gracias”.

El Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, interviene seguidamente para manifestar lo siguiente:

”Muchas gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que me alegra que se traiga esta proposición y, por otro lado, la verdad es que creo que hay que empezar a dejar ya a Navantia fuera del debate político porque al final luego los debates políticos pueden enturbiar, como bien ha dicho el Presidente del Comité de Empresa, este tipo de contratos y esa carga de trabajo. Me alegra que se traiga esta proposición porque se reconoce desde el Grupo Socialista y se habla de mostrar el respaldo y el apoyo a SEPI y a Navantia, es decir, mostrar el respaldo al Gobierno de la Nación en lo que se lleva trabajando desde hace mucho tiempo, y en esa reunión, según el Presidente del Comité de Empresa de San Fernando, también se habló de que este contrato por ejemplo se llevaba gestando muchos años y que al final pues ha salido

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	70/118






o está a punto de salir ya sólo a falta de firmas protocolarias, lo cual me alegra porque se reconoce que lo que veníamos diciendo aquí durante muchos Plenos en la anterior legislatura y esta de que se estaba trabajando para no cerrar ningún centro, para que no se despidiera a nadie y para que hubiera carga de trabajo, ya es una realidad, y es una realidad y lo digo aquí con los bloques que se han hecho para PEMES que es en Ferrol pero se han hecho aquí unos bloques, con los 4 petroleros, con la subestación o la plataforma de la subestaciones eólicas, con esas reparaciones de cruceros que también ha citado el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Román, todo construcción civil, excepto el BAN. Pero es que Navantia también tiene construcción militar y lo último militar que se hizo aparte de los BAN fue para Venezuela, por ejemplo, y no escuchamos a nadie decir que para Venezuela no, al contrario, yo creo que todos nos unimos para que salieran esos barcos. Yo creo que aquí lo que hay que hacer es apoyar, sacar del debate político a Navantia y apoyarlo. Y sí le pediría al Alcalde de Cádiz y a todos los componentes de Podemos, al igual que han hecho los propios trabajadores a su jefe de filas, que saque del debate político a Navantia, que nos deje en paz, que nos deje en paz, porque este tipo de cosas pueden enturbiar el contrato y estamos hablando como bien han dicho de diez mil familias, muchos millones de horas de cargas de trabajo para la Bahía de Cádiz. Por tanto, yo lo único que le pediría también a la Presidenta de la Diputación, le pediría, Sra. Presidenta, que, aún siendo falso, como lo dicen los trabajadores, que por favor se le mande al Sr. Pablo Iglesias un dossier de prensa de lo que piden los trabajadores en ese sentido. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición y sí le pediríamos que se haga oír lo que dicen los trabajadores de San Fernando en cuanto a sacar del debate político este tipo de actuaciones, porque son diez mil familias las que se pueden ver perjudicadas. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. Román Guerrero para exponer lo que sigue:

“Gracias. Esta propuesta viene única y exclusivamente, que no es poco, enfocada a la carga de trabajo en la Bahía para los astilleros, para Navantia, para la mejora del empleo en la provincia, y punto. Esta propuesta no pretende meterse ni con Venezuela ni con nadie, ni con el ISIS ni con Arabia ni con nadie, esta propuesta es una apuesta decidida por el empleo. No es que no hablemos, despreciemos otros asuntos, no, es que el asunto es este, esta propuesta es de este asunto, no es para aprovechar qué pasa por aquí, no, de este asunto. Y en ese sentido nosotros tenemos la firme convicción de que lo importante es que la propuesta se acepte y se apruebe en los términos de la carga de trabajo, punto. Si queremos hablar de otras cosas que sea en otro punto, si hay que acordar otras cosas, que sean en otros puntos y seguramente que estaremos de acuerdo pero en este punto lo que toca es esto. ¿Y esto qué quiere decir? Pues eso quiere decir que no vamos a aceptar esa enmienda de adición que propone mi querido Alcalde de Cádiz porque creo que el acuerdo debe ser inequívocamente dedicado, centrado, en la carga de trabajo en Navantia, y en este caso además en Navantia San Fernando que es el espacio concreto de trabajo fundamentalmente. Por tanto, no es que eluda ninguna otra cuestión, es que creo que ahora no toca hablar de eso, ahora lo que toca es la carga de trabajo y nos debemos de centrar en eso y en el apoyo a la parte que está encargándose y en mostrar el respaldo inequívoco a SEPI y a Navantia para que este acuerdo salga. Y después, cuando tengamos que hablar del terrorismo, no, de movimientos de liberaciones que se dice, cuando tengamos que hablar de terrorismo, de ISIS o de lo que sea, hablemos de lo que toca. Ahora lo que toca es hablar de esto. En cuanto al plan estratégico, pues es que el mes pasado ya aprobamos con el mismo nombre lo mismo, no se trata de que no lo quiera aprobar, es que a una enmienda suya que se la aceptamos, y además intervinimos los dos que estamos aquí hablando hoy, luego el mes pasado ya esa enmienda la aceptamos y lo que es preciso es que efectivamente tomen nota y nos contesten sobre ese plan industrial o estratégico, le ha cambiado ahora el adjetivo pero estamos hablando de lo mismo. Por tanto, vamos a centrarnos por favor y se lo rogaría porque me alegra que en lo referente a la carga de trabajo ha sido tan claro y necesario como se precisa. Por tanto, sin perjuicio de que en otro momento hablemos de otros asuntos, aprobemos la proposición como está, demos el mensaje de lo que queremos y que no haya ningún atisbo en cuanto a que el Jefe del Estado se vea parcialmente respaldado por aquellos que queremos que se firme el contrato. No. Aquí hay un mensaje del territorio

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	71/118





diciéndole al Jefe del Estado: vaya Ud. ya a donde tenga que ir, a la ciudad donde se tenga que firmar este contrato y que se firme, porque por lo visto hay que ir allí a firmarlo, pero vamos le pagamos el viaje, que merece la pena. Lo importante es que esto se firme y que el Jefe de Estado vaya totalmente respaldado para que al final este contrato se haga realidad, y después todo lo que ustedes quieran. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos para expresar lo siguiente:

“Muy breve, Sra. Presidenta, con la venia. Quería agradecerle que haya dicho Ud. públicamente que queda clara mi postura y apoyo sin matices a la carga de trabajo en la Bahía pero también me gustaría recordarle que nosotros lo que queremos hablar precisamente es de eso, de una carga de trabajo sostenible y sostenida en el tiempo, y hablar de la construcción civil y hablar de energías renovables. No puede ser que estos 5 años que tenemos por delante con el contrato, el Partido Popular nos lo venda como la mayor y la mejor de las soluciones, porque sabe Ud. y sé yo y saben ellos también en el fondo que después de estos cinco años si no lo remediamos llega otra vez el silencio en los astilleros. Muchas gracias”.

También interviene de nuevo la Sra. González Eslava, y dice lo que sigue:

“Simplemente quería aclarar que cuando quiera Ud. hablar solamente de carga de trabajo nosotros no tenemos abstención alguna, tenemos el apoyo total y absoluto, pero lo que ustedes traen hoy aquí es la venta de cinco corbetas a Arabia Saudí, por eso no podemos votar a favor, no confunda los términos que creo que los he explicado bastante bien”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez.

PUNTO 21º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON LA COORDINACION DE LA INVERSION TERRITORIAL INTEGRADA (ITI), EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


La Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz surge como iniciativa propuesta por la Junta de Andalucía para incorporarse en el nuevo marco de los Fondos Europeos para el periodo 2014-2020, atendiendo a las especiales dificultades económicas y sociales que ha de abordar la provincia a causa de los efectos de la crisis.

La ITI es un instrumento novedoso que ha previsto la Unión Europea para la aplicación de los Fondos de Cohesión y que consiste en reunir los fondos de varios de los ejes prioritarios de actuación para llevar a cabo una inversión integrada en un territorio.

El primer paso ha sido la elaboración por parte de la Junta de Andalucía de un diagnóstico socioeconómico de la provincia que permitió demostrar la singularidad de la situación de la provincia y la conveniencia de que la Unión Europea aceptara su inclusión en este nuevo instrumento de inversión.

Este diagnóstico fue remitido al Gobierno de España y, asimismo, fue analizado y debatido

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	72/118





con los agentes económicos y sociales más representativos de la provincia y otras instituciones de la provincia como la Universidad y las Presidencias de las Autoridades Portuarias.

A partir de ese documento la Junta de Andalucía elaboró la propuesta de Estrategia de Actuación que, igualmente, se remitió al Gobierno de España y a los agentes sociales y que, finalmente, se ha incorporado al Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea que sirve de marco general para el desarrollo de los Programas Operativos de los Fondos Europeos hasta 2020.

Desde la Junta de Andalucía se ha optado, desde el principio, por priorizar las actuaciones de la provincia de Cádiz y por hacerlo de manera consensuada tanto con los agentes económicos y sociales de la provincia, como con la Administración del Estado.

A finales de julio de 2015, la Consejería de Presidencia remitió un escrito al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el que hicimos expreso nuestro compromiso con la ITI de Cádiz y, de manera singular en dos cuestiones fundamentales:

- El compromiso financiero por parte de la Junta de Andalucía, estableciendo una aportación de un mínimo de 387 millones de euros, que suponen un 5 % del total del marco financiero de los Fondos Estructurales que va a gestionar la Junta de Andalucía hasta 2020. Hay que destacar que esta inversión es adicional a la que le corresponda a la provincia en el conjunto de los Programas Operativos de los Fondos europeos.
- La necesidad de que las actuaciones de la ITI de la provincia de Cádiz se lleven a cabo de manera coordinada entre la Junta de Andalucía y la Administración del Estado (que ha de definir también su aportación financiera y las actuaciones a que se compromete) como requisito indispensable para el éxito de la ITI.

La Junta de Andalucía se ha comprometido a invertir un mínimo de 387 millones de euros en la ITI de Cádiz que son, además, adicionales al resto de recursos que le correspondan a la provincia en el conjunto de los Programas Operativos de Fondos Europeos. Ello supone un 5 % del total de recursos de los fondos europeos que gestionará la Comunidad Autónoma.

Las inversiones que va a poner en marcha la Junta de Andalucía se distribuyen de la siguiente manera:

- Desarrollo rural: 127 M€.
- PYMES: 95 M€.
- Infraestructuras económicas y sociales: 78 M€.
- Promoción del empleo: 42 M€.
- Formación para el empleo: 30 M€.
- Otros programas: 15 M€.


En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se han comprometido más de 78 millones de euros para el ejercicio 2016.

En la actualidad estamos a la espera de que el Gobierno del Estado comprometa la cantidad que destinará a la ITI de la provincia.

La combinación de inversiones en actividades productivas, infraestructuras y capital humano ha de ser capaz de dinamizar las acciones generadoras de riqueza y empleo que requiere la provincia.

Evidentemente, el objetivo estratégico final de la ITI ha de ser el de contribuir a la generación de empleo en la provincia más castigada por el paro. Con este objetivo final como referente, se han planteado una serie de objetivos intermedios en una triple vertiente: económica, ambiental y social.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	73/118





Por otro lado, el IEDT es uno de los principales instrumentos vertebradores del Empleo en la provincia de Cádiz y funciona a pleno rendimiento desde el año 2000, impulsando actuaciones en la provincia que han consolidado las capacidades provinciales en torno al desarrollo socioeconómico y tecnológico, conformando una estrategia coherente a medio y largo plazo, fruto del diálogo y la concertación con todos los agentes institucionales, siendo el principal objetivo, como organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Cádiz, el de promover el desarrollo socioeconómico sostenible y el impulso tecnológico de la provincia de Cádiz en pro de la creación de Empleo estable.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a que autorice a la Diputación de Cádiz y en concreto al IEDT, como Organismo Intermedio de los Fondos que aportará el Estado, 900 millones, para la coordinación de la ITI en la provincia, no sólo por su experiencia y conocimiento de la gestión de Fondos Europeos sino por la necesaria cercanía en el territorio.
2. Instar al Gobierno de España, en relación al convenio suscrito con fecha 8 de abril de 2015 sobre la apertura de una Oficina por parte de la Diputación, a que firme addenda al mismo o un nuevo convenio para la financiación de la puesta en marcha de esa Oficina."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación, el Pleno conoce una enmienda de adición presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, del siguiente tenor literal:


"En vista de que no sabemos el tiempo que pueden requerir las negociaciones para la formación de un nuevo Gobierno, con el mapa político nacional nacido de las últimas elecciones, y en vista de que el Gobierno provisional del Partido Popular, liderado por Mariano Rajoy, no parece tener ninguna prisa por asumir su compromiso con la ITI de Cádiz.

El Grupo Político Sí Se Puede Cádiz entiende que si la Junta de Andalucía ya dispone de presupuesto para 2016 destinado a la ITI, puede poner en marcha ya las primeras iniciativas, en lugar de quedarse esperando a que haya un nuevo Gobierno. Lo que sin duda, no supondría un perjuicio para la provincia, sino que además podría servir de motivación al nuevo Gobierno de la nación.

Al mismo tiempo, entendemos que pudiendo ser el IEDT una buena opción para la canalización de los fondos de la ITI, la ausencia de participación real de los representantes de los municipios de la provincia, que ha habido a instancias de la Junta de Andalucía, tanto en la creación de las comisiones, como de la propia Estrategia, no vamos a votar a favor de su propuesta, si no se asegura la participación de los municipios en la gestión y seguimiento de la ITI.

Es vergonzoso que excluyan como pretenden hacerlo a los representantes democráticamente elegidos por la ciudadanía para la gestión de los fondos europeos. La composición de las comisiones es vergonzosa, sólo hay un partido político, el PSOE, que parece que en esta comunidad se comporta como el partido único institucional, y además tiene la desfachatez de presumir de que todo ha sido super participativo.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	74/118





Por ello, este grupo político propone al Pleno de esta Corporación adjuntar esta enmienda de adición, a la propuesta inicial:

1.- Que se inste a la Junta a no bloquear con su espera la puesta en marcha de la ITI y destine de manera inmediata presupuesto a la oficina de la ITI.

2. Que se cree una Comisión de Representantes de Municipios con presencia de todos los grupos políticos que tienen representación en los ayuntamientos de la provincia, con voz y voto, en la valoración de proyectos.


3. Que la Oficina de Información de la ITI del IEDT, que ya está en marcha, en aras de una mayor transparencia y de una concurrencia competitiva justa, publique en soporte web en el plazo de un mes: 1. Las convocatorias de financiación disponibles, explicitando de manera clara los requisitos de presentación de solicitudes; 2. Los servicios que se va a prestar a los Ayuntamientos de la provincia; 3. El presupuesto y el personal contratado con que cuenta esta oficina a día de hoy; 4. La metodología de selección de proyectos a financiar (concurso público o por concurrencia competitiva); 5. Los proyectos que ya han sido aprobados en Comisión de Seguimiento de la ITI y la financiación con la que contarán."

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. La única vacuna contra el fraude y la corrupción se compone de transparencia, de control efectivo de la gestión de los Fondos por partes no interesadas, la obligatoriedad de rendir cuenta y que, en caso de delito, se asuma la responsabilidad de los actos antes la ley y ante la ciudadanía. La propuesta del Partido Socialista de instar al Gobierno de España a que autorice a la Diputación de Cádiz, en concreto al IEDT, para la coordinación de la ITI en la provincia debería de ir acompañada necesariamente de mecanismos que promuevan la transparencia y la participación, para evitar casos de corrupción o de supuesta corrupción como, por ejemplo, se nos antoja el de Bahía Competitiva que todavía está demasiado fresco en la memoria de los gaditanos y de las gaditanas. Un fraude a través del cual, les recuerdo, se desviaron más de 21 millones de euros que tenían que haberse dedicado a la industrialización de la Bahía de Cádiz. Fondos que se gestionaron precisamente con la colaboración del IEDT, gracias a la presunta colaboración de Teodoro Garrido, el que fuera Gerente del mismo instrumento, del IEDT, en el último mandato de Francisco González Cabañas, del Partido Socialista, como Presidente de la Diputación y, hasta 2013, bajo mandato del Partido Popular. Los Fondos de la ITI no se pueden perder por el camino, Sres. Diputados, el papel lo aguanta todo, pero en la realidad no, y la sociedad gaditana tampoco. Y la realidad es que en esta Cámara se tiene que ejercer la supervisión de cómo se otorgan los fondos y cómo se gestionan para que lleguen de verdad y generen empleo en la provincia de Cádiz. Por otro lado, en vista de que no sabemos el tiempo que pueden requerir las negociaciones para la formación de un nuevo Gobierno con el mapa político actual, nacido de las últimas elecciones, y en vista de que el Gobierno provisional del Partido Popular, liderado por el Sr. Rajoy, no parece tener ninguna prisa por asumir su compromiso con la ITI de Cádiz, el Grupo Político al que represento entiendo que si la Junta ya dispone del Presupuesto para 2016 destinado a la ITI, puede ir poniendo en marcha ya las primeras iniciativas en lugar de quedarse esperando a que haya nuevo Gobierno. Al mismo tiempo entendemos que pudiendo ser el IEDT una buena opción para la canalización de los fondos de la ITI, la ausencia de la participación real de los representantes de los municipios de la provincia, habida instancia de la Junta de Andalucía, tanto en la creación de las Comisiones como en la propia estrategia, se tiene que asegurar tal participación en la gestión y en el seguimiento de la ITI. No es aceptable que excluyan como

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	75/118





pretenden hacerlo a los representantes de los municipios para la gestión de los Fondos Europeos. En las Comisiones de Planificación y Seguimiento sólo hay un Partido Político, el Partido Socialista, que parece que en esta Comunidad se comporta como el Partido único institucional y, además, pretendiendo presumir de que todo es un proceso superparticipativo. Por tanto, lo que proponemos en la siguiente enmienda a la propuesta presentada por el PSOE es lo siguiente: uno, que se inste a la Junta a no bloquear con su espera la puesta en marcha de la ITI y destine de manera inmediata presupuesto a la oficina de la ITI; dos, que se cree una Comisión de representantes de municipios con presencia de todos los Grupos Políticos que tienen representación en los Ayuntamientos de la provincia, con voz y voto en la valoración de dichos proyectos; y tres, que la oficina de información de la ITI y del IEDT, que ya está en marcha, en aras de una mayor transparencia y de una concurrencia competitiva justa publique en soporte web, en el plazo de un mes, las convocatorias de financiación disponibles, los servicios que se van a prestar, el presupuesto y el personal contratado y la metodología de selección y de proyectos a financiar. Muchísimas gracias.”


Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Ya me gustaría que lo que usted está diciendo se lo trasladara al Alcalde de Puerto Real, de Sí Se Puede Puerto Real, que hoy ha sido incapaz de trasladar en su agenda un Consejo de Administración al cual no hemos podido o no vamos a poder asistir, porque es a las dos de la tarde, ni la Sra. Elena Amaya ni yo, sin ningún tipo de respuesta, sólo y únicamente que ya estaba cuadrada su agenda y que no iba a cambiar el Consejo de Administración para que pudiéramos ir las dos Diputadas que tenemos también que cumplir con la legalidad de estar en este Pleno y no podíamos asistir ese Consejo. Ya me gustaría que esta transparencia se viera en todos los municipios donde gobiernan ustedes, así que se nos ha imposibilitado precisamente enterarnos de lo que va a pasar en ese Consejo de Administración del Grupo Energético de Puerto Real. Entrando en el fondo de la propuesta del Partido Socialista, que el Grupo Provincial Andalucista va a apoyar, decirle que ya estamos trabajando, ahora le hablo como Equipo de Gobierno, que trabajamos conjuntamente tanto el IEDT como la Agencia Provincial de la Energía para que esos futuros proyectos salgan hacia delante, proyectos que serán consensuados, por supuesto, con los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz y proyectos que no hace o no va a hacer la Diputación por cuenta y riesgo propia, es decir que vamos a tener esa supervisión por parte de ellos porque son los que realmente conocen la problemática, las deficiencias y las necesidades que tienen, y vamos a poner todos los mecanismos en marcha, tanto desde el IEDT como desde la Agencia Provincial de la Energía, para que realmente cuando lleguen esos Fondos, que es lo que necesitamos para poner esa Oficina de Información y para poder hacer esos proyectos, podamos seguir hacia delante. Así que nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta propuesta y vamos a seguir trabajando, que ya desde el Equipo de Gobierno se está trabajando arduamente para que los ITI sean una realidad, y vamos a tener la absoluta transparencia de la que carecen sus compañeros en algunos municipios como es el municipio de Puerto Real.”

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Todos hemos coincidido en que las especiales circunstancias de producción, renta y empleo que se dan en la provincia de Cádiz justifican tanto su inclusión en la ITI como la atención prioritaria por parte del Gobierno andaluz para impulsar los activos productivos, territoriales y ambientales y revertir a corto plazo el deterioro de su economía. La Junta de Andalucía aprobó en diciembre del pasado año el Decreto sobre el modelo de gestión de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, instrumento de inversión auspiciado por la Unión Europea. El Decreto prevé que la Diputación pueda formar parte de la Comisión “si así lo solicita expresamente”, y así lo vamos a apoyar porque se dan las condiciones para que esta ITI pueda ser una oportunidad que no puede desaprovechar la provincia para convertir este instrumento en un

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	76/118






plan de choque basado fundamentalmente en la creación de empleo por la industrialización y la vertebración territorial para que llegue a los 44 municipios de la provincia. No queremos que las ITI se conviertan en el cuento de la lechera ni en una lucha por la autoría del plan. Nos hubiera gustado que desde el principio los agentes sociales, políticos y económicos se hubiesen implicado en el desarrollo de esta figura, pero no ha sido así; no todos hemos tenido la oportunidad de participar en la toma de decisiones cuyo desarrollo a nuestro juicio tendría que haber pasado por cuatro puntos fundamentales: una apuesta clara, nítida y decidida por la reindustrialización de las dos Bahías, con el sector naval como pieza clave; el desarrollo de infraestructuras ligadas fundamentalmente al nuevo tejido productivo, en especial el desarrollo ferroviario; la apuesta por un modelo turístico sostenible que rompa la estacionalidad del litoral y que llegue al conjunto del territorio de la provincia; y la apuesta por un sector agroindustrial que posibilite que la zona de interior de la provincia tenga futuro y posibilidad de asentamiento de la población de la zona, mediante la creación de empleo. Por estas razones apelamos a los Gobiernos central y autonómico para que se pongan de acuerdo en la creación de empleo y dejen a un lado el momento de los protagonismos, sino que se preocupen más en atender a la responsabilidad con los casi los 200.000 parados que tiene la provincia de Cádiz. Creemos que además de la participación, el control y la fiscalización, es necesaria la evaluación, de cara a conocer los objetivos que se pueden alcanzar. Se está hablando de un consenso que realmente no se ha dado. A nosotros ni siquiera se nos ha invitado ni a la presentación del plan por parte del Gobierno central, y por parte de la Junta únicamente se dieron dos contactos en los que se nos han transmitido los ejes fundamentales. Conviene recordar que en el propio documento que regula las ITI se habla del consenso de los agentes sociales, por lo que reclamamos que se haga efectivo mediante la participación de todas las partes. Nadie sabe cuáles serán los frutos que se recogerán a medio o a largo plazo. Y, claro, surge la pregunta del millón; ¿cumplirán con su parte cada una de las Administraciones implicadas? En cualquier caso, como lo que se nos pide en esta proposición es que la Diputación actúe como organismo intermediario de los fondos que aportará el Estado para la coordinación de la ITI en la provincia, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.”

Toma la palabra seguidamente el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien dice lo que sigue:

“Aquí nuevamente vemos como se hace mucha diferencia entre un Gobierno y otro, aquí se pide ser organismo intermedio de los Fondos Europeos de la ITI, de los 900 millones del Gobierno de la Nación, pero se obvia totalmente a la Junta, no se quiere ser organismo intermedio de los 387 millones que aporta de Fondos Europeos a la Junta, aquí se obvia. Se pide financiación de la ITI para el Gobierno de la Nación, para la Oficina de la ITI, pero se obvia a la Junta. Se va a reunir la Comisión de Seguimiento de la ITI del Gobierno central a final de esta semana o la semana que viene, con la Secretaria de Estado, y todavía la Junta de Andalucía, por cierto, no ha dicho si va a ir el Vicepresidente de la Junta o no, por ejemplo. Entonces, porqué no se acuerdan ustedes de la Junta, nunca se acuerdan de la Junta, sólo es parece ser confrontar. Y en cuanto a la financiación, mire, es verdad que el Convenio pone que no hay financiación pero no se niega a no financiar, y en ese escrito que ustedes enseñaban a lo lejos el otro día viene muy claro, y lo dice, aparte de la cláusula que esta en el Convenio: “no obstante se puede analizar la viabilidad de una asistencia técnica de Fondos FEDER bien desde la Administración del Estado con cargo a alguno de sus Planes Cooperativos Plurirregionales, o bien con cargo a la asistencia técnica de la Junta de Andalucía. Para ello será imprescindible contar con un estudio de necesidades convenientemente justificado y cuantificado, a partir del cual avanzar conjuntamente con la Junta una solución coordinada para este tema. Quedamos pues a la espera de un documento de estas características. Madrid 4 de noviembre 2015”. Que yo sepa, no sé si se le ha mandado o no, porque las últimas noticias que yo tenía era de hace 15 días, no se le había remitido todavía ningún documento. Hemos pedido este Grupo que por favor se nos dé copia de este documento o copia de cualquier correo que se haya llevado con el Gobierno de la Nación, que se haya llevado trámites de este tema, y tampoco se nos ha dado esa información. Como no la tenemos, queremos ahondar más. Pero que el Gobierno de la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	77/118






Nación está dispuesto a trabajar con la Diputación, lo que yo no sé muchas veces es si la Diputación ahora quiere trabajar con el Gobierno de la Nación. Nosotros no queremos hacer una pelea política de los Fondos y de la Oficina ITI, ni queremos como se nos acusa de que ponemos en peligro y no ponemos en peligro, no, no, mire, lo que queremos es que no se pierda, y ha pasado con los Fondos EDUSI, que la Diputación de Sevilla ha entrado, que la de Granada ha entrado, y yo sé lo que me van a decir, y la de Cádiz no ha entrado, y no ha entrado, y son dos Diputaciones de Presidentes socialistas también y han protestado, no habrán protestado, de ser organismo intermedio, de no ser organismo intermedio, de mayor de 20.000, de no mayor de 20.000, pero han pedido junto con municipios de población Fondos EDUSI, nuestra Diputación no. Yo creo que lo que sí hay es que estar con el Gobierno de la Nación, estar con el Gobierno de la Junta, con los dos, intentar coordinar con los pueblos y, desde luego, que no se nos pierda más convocatoria. De todas maneras vamos a pedir un Pleno Extraordinario, que lo vamos a registrar mañana por la mañana, para debatir sobre todos estos temas de Fondos Europeos y de cómo creemos que se debe hacer también el control de esos Fondos. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, para manifestar lo siguiente:

"Bueno, son tantas cosas que en tres minutos no sé si me dará tiempo. Pero sí, Sr. Loaiza, repetirle nuevamente que la canción esa que repite de que no hemos participado en la EDUSI es porque nos ha excluido su Gobierno, el Gobierno de su Ministro que ha excluido a las Diputaciones Provinciales, no lo repita más porque la Comisión de Diputaciones Provinciales de la FEMP, donde participa el Grupo Político que usted representa, ha pedido y ha exigido el tener un encuentro para que se clarifique esa situación y nos podamos sumar. Por tanto, si no hemos participado es porque su Gobierno y su Ministro nos han excluido. Quería comenzar con el Sr. González, indicándole en primer lugar mi respeto a la persona de Teodoro Garrido, que debe tener la presunción de inocencia, pues no está condenado, y al que me gustaría que valorásemos de forma positiva, ya que fué un técnico que gestionó el que la Diputación de Cádiz contase con 85 millones de euros, entre otras subvenciones que consiguió y que además puso a disposición del Gobierno del Sr. Loaiza, que tuvo la fortuna de, en el primer Pleno que celebró, recibir 85 millones de euros, de los cuales, por cierto, todos no se han ejecutado, suerte que no hemos tenido nosotros en el inicio de este mandato, sino que tenemos que solicitar ahora todas las distintas subvenciones en este Marco Europeo. Así que presunción de inocencia para el Sr. Garrido y trabajo pendiente. Indicarle también, Sr. González, que de su enmienda le podemos pedir que retire algunas ofensas que tiene en su exposición de motivos como "es vergonzoso, es vergonzosa la desfachatez de la Junta", ciertas cuestiones que más que presentar una enmienda parece que lo que está es insultando a quien ha puesto en marcha ya la Inversión Territorial Integrada, a quien ha situado 387 millones de euros para este marco y 78 millones de euros en este primer año. Entiendo que podíamos compartir el apartado tercero de lo que usted propone en cuanto a que la oficina de la ITI de la Diputación de Cádiz, más concretamente de la IEDT, está a disposición, va a ser transparente y va a contar con su colaboración, la suya y la de todos lo Grupos Políticos que quieran participar en la Comisión Informativa del Área de Empleo, que está para eso entre otras cuestiones, para aportar sugerencias y propuestas y que la Diputación Provincial de Cádiz pueda llevar la voz a esa Comisión de Participación donde está situada la Presidenta, que llevará la voz de lo que marquen los distintos técnicos de el Área de Empleo de la Diputación más todas las propuestas de los distintos Grupo Políticos, que va a ser una Presidencia, voy a decir, compartida con el resto de la Corporación y que va a defender el plan de acción que estamos a punto de presentar en las próximas semanas y que queremos que sea un documento participativo de todos. Pero sí me gustaría destacar, y con ello quiero concluir, señalando algunas palabras del Sr. Loaiza, que estamos todos muy en la labor de pedirle participación a la Junta de Andalucía, que es tiene ya constituidas dos Comisiones, tiene siete Mesas Sectoriales, han participado desde el inicio organismos empresariales, sindicales, la Universidad de Cádiz, y aquí nadie habla de los 900 millones de euros del Estado que, según dice el Sr. Loaiza, la semana que viene nos van a convocar a un encuentro en Madrid. Espero y deseo que tengan ese mismo espíritu de participación y la Diputación Provincial de Cádiz pueda ser organismo intermedio y opinar

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	78/118





sobre el destino de esos 900 millones de euros con el único objetivo de generar empleo en una provincia tan castigada como es la nuestra. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición transcrita presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, cuyo apartado 3. de la parte dispositiva ha sido aceptada por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar al Gobierno de España a que autorice a la Diputación de Cádiz y en concreto al IEDT, como Organismo Intermedio de los Fondos que aportará el Estado, 900 millones, para la coordinación de la ITI en la provincia, no sólo por su experiencia y conocimiento de la gestión de Fondos Europeos sino por la necesaria cercanía en el territorio.

2.- Instar al Gobierno de España, en relación al convenio suscrito con fecha 8 de abril de 2015 sobre la apertura de una Oficina por parte de la Diputación, a que firme addenda al mismo o un nuevo convenio para la financiación de la puesta en marcha de esa Oficina.”

3.- Que la Oficina de Información de la ITI del IEDT, que ya está en marcha, en aras de una mayor transparencia y de una concurrencia competitiva justa, publique en soporte web en el plazo de un mes: 1. Las convocatorias de financiación disponibles, explicitando de manera clara los requisitos de presentación de solicitudes; 2. Los servicios que se va a prestar a los Ayuntamientos de la provincia; 3. El presupuesto y el personal contratado con que cuenta esta oficina a día de hoy; 4. La metodología de selección de proyectos a financiar (concurso público o por concurrencia competitiva); 5. Los proyectos que ya han sido aprobados en Comisión de Seguimiento de la ITI y la financiación con la que contarán.”

PUNTO 22º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA ACUMULACION DE ARENA EN LA BOCANA DEL PUERTO DE CONIL DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“Exposición de motivos:

El puerto de Conil padece periódicamente la acumulación de arena en su bocana, impidiendo la entrada y salida de los barcos y obligando a dragados constantes. Para dar una solución estable a este problema, el Eje 2 del Plan Director de Puertos de Andalucía, relativo a la conservación y mantenimiento de las instalaciones portuarias, dentro del Programa de conservación de diques y muelles, fijó como una de las medidas a acometer la construcción de una estructura estable en dicho puerto cuyo emplazamiento propiciara la desviación de la acumulación de arena fuera de la bocana, espaciando las actuaciones de mantenimiento y eliminando el problema actual y la peligrosidad que conlleva para la flota pesquera y la integridad física de los pescadores.

Los recientes temporales han puesto de manifiesto una vez más que el dragado de la bocana del puerto de Conil es urgente, necesario e imprescindible para el mantenimiento de los más de 300 puestos de trabajo que dependen del sector pesquero que utiliza como base este puerto.

Debido a la situación que presenta actualmente la bocana por la mar de fondo, existe una

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	79/118





gran preocupación en el sector que teme que se pueda volver a cegarse y hacer inaccesible la entrada y salida de los barcos. Los pescadores no pueden esperar más, ya que de no comenzar urgentemente el dragado de la bocana, se verán abocados a repetir la insostenible situación de inactividad de años anteriores.

Por lo expuesto y debido a la necesidad urgente de acometer tanto el dragado como las obras de la estructura estable, el Grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA presenta al Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º- INSTAR al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, con carácter de máxima urgencia proceda al dragado de la bocana del Puerto de Conil de la Frontera, así como a poner en marcha el proyecto de construcción de una estructura estable que impida la acumulación de arena en dicha bocana.

2º- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta propuesta venía por urgencia como urgente es que la Junta de Andalucía tome medidas para acabar con el problema que se le ha presentado a los pescadores de Conil. El cúmulo de arena que tiene la bocana impide que en bajar los barcos puedan salir a faenar y por ese motivo, por los temporales que hay y por la situación en la que se encuentra, es por lo que traía por urgencia esa propuesta. Tengo que decir al respecto que el Ayuntamiento de Conil, la Cofradía de pescadores y el Comité de Empresa de la almadraba Punta Atalaya de Conil se dirigieron a la Agencia Pública de Puerto de Andalucía para informarle de la situación en la que se encuentra la bocana del Puerto pesquero de Conil, que debido a la acumulación de áridos presenta serias dificultades para la entrada y salida de los barcos. Como en otras ocasiones, los pescadores conileños se verán obligados a depender de la pleamar para poder efectuar la salida y entrada del puerto, ya que con bajar los barcos cabe la posibilidad de que queden varados en medio de la bocana por el poco calado existente, con el riesgo que ello conlleva para la tripulación. Cada día que pasa, la situación se agrava y en poco tiempo será imposible el tránsito de las embarcaciones por la bocana del puerto. Debido al carácter estacional de la pesquería artesanal de la almadraba, solo hay de plazo hasta abril para dejar calada en su totalidad la almadraba y así poder capturar los primeros atunes en su migración al Mediterráneo, cosa que resultaría imposible si además de las condiciones meteorológicas tuvieran que depender del estado de la marea para poder efectuar la salida o entrada en puerto. Las acciones que se han desarrollado en los últimos años han consistido en dragados realizados mediante los que se han retirado 1,4 millones de metros cúbicos de materiales del fondo marino, pero esta situación no puede continuar así eternamente, hay que solucionar el problema definitivamente. Estamos hablando de un sector pesquero que en este municipio utiliza como base este puerto y está compuesto por unas 85 embarcaciones dedicadas principalmente a la pesca artesanal de bajura, además de la almadraba que se monta entre los meses de marzo y junio para la pesca del atún. La acumulación de arena en la bocana hace cada vez más difícil la navegación de los barcos y sus amarres. No podemos olvidar que la pesca en Conil es un pilar económico fundamental de la ciudad. Soy consciente, y ayer aparecía en prensa,

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	80/118





que ya la Agencia Pública de Puertos ha mandado a publicar la licitación de las obras, pero no obstante mantengo la propuesta para que se drague con la máxima urgencia y además para que la Junta de Andalucía tome ya y realice un proyecto que de una forma definitiva acabe con los problemas de los pescadores de Conil, porque no puede ser que cada dos años haya que estar dragando con la cantidad de dinero público que eso supone y con la intranquilidad que supone para los pescadores estar dependiendo de si hay arena o no hay arena para salir a la mar, porque no saben ustedes, señoras y señores Diputados, lo que debe de ser para un pescador estar en la mar y con la cabeza puesta si entra mal tiempo y vuelve a puerto que no pueda entrar porque la bocana esté llena de arena. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:


“Gracias, Presidenta. Nosotros nos vamos a posicionar a favor de esta proposición como no podía ser de otra manera. Tenemos constancia de que se realizó un estudio de la construcción de la estructura fija que dicen y sí tendría el beneficio que todos queremos que tengan los marineros para que puedan faenar correctamente y con todas las garantías de seguridad, pero también queremos que se conserve el litoral en la construcción de este dique fijo que se llamaba podría tener problemas para las playas de Conil que se encuentran justo detrás del puerto. Entonces, yo ahí sí le diría que recuperemos un poco el proyecto y se haga un estudio en condiciones de las posibles soluciones que podría tener el puerto de Conil para que no se produjese esta acumulación de arena en futuras ocasiones pero sí garantizando la continuidad de las playas tal y como están actualmente para garantizar también el uso y disfrute de los ciudadanos”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. No tengo ningún inconveniente, porque ni en la proposición yo recojo ni los pescadores se han dirigido a la Agencia Pública de Puertos en ese sentido de una obra en concreto, entre otras cosas porque para eso están los técnicos y están los entendidos, que serán los que tendrán que dar solución al problema de los pescadores de Conil, así que no tengo ningún problema. Y para cerrar, los pescadores de Conil vienen padeciendo esto desde el año 1982 que es cuando se construyó el puerto. Yo no sé, pero creo que el verdadero problema del puerto es haberlo construido en un cabo, es que el puerto está en Cabo Roche y entonces las mareas son muy fuertes, los áridos mueven mucho y se quedan en la bocana y a raíz de entonces periódicamente hay que dragar la bocana del puerto de Conil. Y es una dificultad que los pescadores, con los problemas que tienen, porque los pescadores tienen muchísimos problemas, pero son problemas que van ligados a la pesca, como por ejemplo el problema del tiempo, un pescador tiene que estar preocupado con qué tiempo hace mañana, ¿puedo ir a pescar o no puedo ir a pescar?; un pescador tiene que estar preocupado con las mareas, si son de coeficiente alto, si son de coeficiente bajo, dónde voy a pescar; un pescador tiene que estar preocupado con los barcos de arrastre que se meten en la costa, esas son cosas que tiene que preocupar a los pescadores porque entra en la rutina de la pesca; también la pesca furtiva tiene que preocupar a los pescadores; también a qué precio va a salir el pescado si lo coge al otro día, esas son cosas que tienen que preocupar a los pescadores. Pero lo que a los pescadores no puede preocupar es estar mirando constantemente a Sevilla, en una cosa que es periódica, no puede ser una preocupación para los pescadores año a año qué estará haciendo Sevilla con la bocana, podré entrar o no podré entrar. Y es por eso por lo que solicitamos el dragado urgente y por lo que solicitamos también que la Junta de Andalucía tome ya medidas en serio con la solución definitiva y los técnicos, los que sepan de eso, pues que digan cuál es la solución que necesitan los pescadores de Conil. Muchas gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	81/118





Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

1º- INSTAR al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, con carácter de máxima urgencia proceda al dragado de la bocana del Puerto de Conil de la Frontera, así como a poner en marcha el proyecto de construcción de una estructura estable que impida la acumulación de arena en dicha bocana.

2º- Realizar un estudio de las posibles soluciones para que no se produzca acumulación de arena en futuras ocasiones, pero en todo caso garantizando el uso y disfrute de las playas por los ciudadanos.

3º- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.”

PUNTO 23º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ANDALUZ AL DESARROLLO PLENO DEL VIGENTE ESTATUTO DE AUTONOMIA DE ANDALUCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos


El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado definitivamente en 2007 suponía un hito en cuanto a la consolidación de derechos sociales y el afianzamiento de forma normativa de nuevos hitos, recoge un amplio catálogo de derechos sociales, entre los que destacan la protección integral contra la violencia de género; la equiparación de los derechos de las parejas no casadas con las que sí lo están; el testamento vital y la dignidad ante el proceso de muerte; la laicidad de la enseñanza; la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria sostenida con fondos públicos; el consejo genético y la medicina predictiva; el derecho a una renta básica; o el derecho a una buena administración. El broche a este catálogo recae en la garantía de la reclamación de estos derechos ante la jurisdicción correspondiente cuando se estime que ha habido una vulneración.

A lo largo de 45 artículos se desgranar las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma y las que compartirá con el Gobierno central. Sobresale la precisión que se alcanza en un terreno estratégico como es la planificación energética, que se establece como una competencia compartida con el Estado y permitirá a Andalucía participar, a través de organismos multilaterales, en la regulación y planificación del sector de la energía que afecte a la Comunidad. En el Estatuto, además, se hace una apuesta clara por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Entre las competencias exclusivas destaca la que se refiere a la política hidráulica -ya que todas las aguas que discurran por territorio andaluz serán responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- o la que atañe a la ordenación del litoral.

La Junta se pone codo con codo con el Estado en la determinación de las llamadas obras de interés general del Estado. Esto supondrá codecidir qué obras merecen ese calificativo y su ubicación. En el apartado económico sobresale la posibilidad de crear mercados de valores en Andalucía y, en el marco de las relaciones bilaterales con el Estado, la participación de Andalucía en la planificación económica en sectores estratégicos de carácter general o sectorial. En inmigración, Andalucía pasará a fijar, en colaboración con el Estado, la dotación del contingente de trabajadores extranjeros en el marco de la Comisión Bilateral Junta-

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	82/118





Estado.

En otro orden de cosas, en el artículo 140 del nuevo Estatuto queda reflejado que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es el órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en Andalucía. Además se explica que corresponde a este alto tribunal, en exclusiva, la unificación de la interpretación del Derecho en Andalucía.

El nuevo texto declara la autonomía financiera y la suficiencia financiera de la Comunidad, que atenderá fundamentalmente a la población real efectiva. Además se tendrán en cuenta otras circunstancias que pudieran influir en el coste de los servicios que se presten. En cuanto a la actualización de los fondos que le corresponden a Andalucía, se especifica que el Estado y la Comunidad Autónoma procederán a una revisión quinquenal del sistema de financiación, "teniendo en cuenta la evolución del conjunto de recursos públicos disponibles y de las necesidades de gastos de las diferentes Administraciones". Además de prever la creación, por ley, de una Agencia Tributaria propia, el Estatuto consagra que Andalucía participará en el estudio de las inversiones que el Estado realizará en su territorio y en la gestión, planificación y ejecución de los Fondos Europeos.

Pues bien, ocho años después de su aprobación son muchos los asuntos indicados con anterioridad pendientes de desarrollar, cuestiones que en el momento de la reforma del Estatuto y en la propia campaña eran sustanciales para la consolidación de la autonomía andaluza, la confianza de la ciudadanía y la mejora de las condiciones de vida del pueblo andaluz.

Por todo ello, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

Propuesta de acuerdo:

- Instar a la Presidencia del Gobierno andaluz al desarrollo pleno del vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía."


Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias. Comparto plenamente con usted, Sra. Peinado, que el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado definitivamente en 2007, suponía un hito en cuanto a la consolidación de derechos sociales y el afianzamiento de forma normativa de nuevos hitos, que recoge un amplio catálogo de derechos sociales. Comparto también plenamente que a lo largo de 45 artículos se desgranar las competencias exclusivas de la Comunidad autónoma y las que compartirá con el Gobierno central. El nuevo texto declara la autonomía financiera y la suficiencia financiera de la Comunidad, que atenderá fundamentalmente a la población real efectiva. Además se tendrán en cuenta otras circunstancias que pudieran influir en el coste de los servicios que se presten. Y también coincidimos en que ocho años después de su

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	83/118





aprobación son muchos los asuntos indicados que están pendientes de desarrollar, cuestiones que en el momento de la reforma del Estatuto y en la propia campaña eran sustanciales para la consolidación de la Autonomía andaluza, la confianza de la ciudadanía y la mejora de las condiciones de vida del pueblo andaluz. Lo que no entendemos, con todo respeto, Sra. Peinado, y se lo digo de verdad porque nos sorprende esta proposición, es que es curioso que el Partido Andalucista, que en 2007 fue la única fuerza política que se opuso a este Estatuto, que presentó enmiendas durante su trámite en el Senado a través del PNV porque no tenía representación ni en el Congreso (donde salió adelante sin un solo voto en contra y con un apoyo prácticamente unánime; el 99,35% de los emitidos) ni en el Parlamento de Andalucía, traiga aquí esta proposición alabando las bondades y excelencias del Estatuto que abominaba y rechazaba cuando se aprobó. Por lo tanto, no lo entiendo y no entiendo que pretende Ud. con esta propuesta, si realmente quiere que se desarrolle el Estatuto o con este pretexto quiere Ud. meter el dedo en el ojo de su socio de gobierno. Muchas gracias”.


Seguidamente, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia. Agradezco la proposición del Partido Andalucista, pero nosotros la entendemos porque además se habla de los últimos ocho años, realmente como una enmienda a la totalidad de la gestión del Partido Socialista en los últimos 34 años. Los andaluces cuando salieron a la calle el 4 de diciembre de 1977, salieron a reivindicar autonomía y autonomía significa autogobierno que no autodeterminación, como decía el compañero del Sr. González en Madrid. Los andaluces querían gestionar su presente y su futuro y desde 1982 hasta 1986 han pasado cinco presidentes de la Junta de Andalucía, algunos mejores que otros y otros imputados o semiimputados o investigados y algunos diferentes, y el balance realmente no puede ser peor. ¿Cuál es el balance de las materias de estricta competencia del ámbito autonómico? En educación la mayor tasa de abandono escolar, cercana al 32%, en infraestructura educativa es la Comunidad con más aulas prefabricadas de España, la mayor ratio de alumnos por profesor de España, los profesores peor pagados de España con una diferencia casi de 300 o 400 euros con, por ejemplo, Galicia o País Vasco, la mayor tasa de desempleo de Europa con un 30% cercana a la Franja de Gaza y 18 puntos por encima de la OCD, sin plan estratégico económico industrial, sin tener políticas con mayúsculas para defender el turismo en nuestra tierra, teniendo que devolver incluso dinero de fondos europeos a la Unión Europea, en materia de Sanidad los médicos peor pagados de España, atención sanitaria desbordada con 70 pacientes casi al día por médico de atención primaria, hospitales con camas cerradas, sanidad paralizada, de hecho ayer 53 millones de euros fueron licitados, consulten el BOJA, para privatizar servicios sanitarios, sin construir un hospital desde tiempos inmemoriales, con las listas de espera más largas de España, la vivienda sin ayuda a rehabilitación, yo vivo en una ciudad que no se ha rehabilitado el centro histórico, nosotros por ejemplo en políticas sociales hemos tenido que pagar la luz, hemos tenido que pagar el agua, como saben ustedes que gobiernan en los diferentes Ayuntamientos. Por tanto, no me vengan ustedes ahora a hablar de que es un problema coyuntural de la crisis cuando en estos 4 años han recibido más de 28 mil millones de euros respecto de la FLA del Gobierno de la Nación en su compromiso, su compromiso con Andalucía sino que es un fracaso estructural del modelo socialista que ha gobernado la Junta de Andalucía los 34 años. Por supuesto estamos de acuerdo con la proposición porque esta tierra que tiene las mejores gentes y el mayor talento se merece otro gobierno en la Junta de Andalucía que desarrolle no sólo plenamente el vigente Estatuto de Autonomía sino que convierta Andalucía en lo que soñamos, nuestros padres lo soñaron también, la sociedad entera andaluza, ese 4 de diciembre de 1977, que Andalucía se convierta en un referente de España y de Europa y no estemos a la cola. Gracias”.

A continuación interviene el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Primero, la enmienda a la totalidad no será tanto cuando la ciudadanía tras 34 años respalda a los gobiernos socialistas año tras año. Nosotros no estamos en contra ni mucho menos porque fue el Partido Socialista con muchos colectivos, con otros partidos también,

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	84/118





que sumamos desde el año 1981 en el primer Estatuto y en el del 2007 como bien han dicho aquí la defensa del Estatuto de Autonomía. Otros partidos no la defendieron en 1981 ni tampoco la defendieron en el 2007, pero siempre el Partido Socialista ha estado a la cabeza de la defensa, porque creemos que el desarrollo del Estatuto de Autonomía ha sido bueno para Andalucía. Los datos de 1981, los datos de 2007, no tienen nada que ver con los datos de 2015, hemos mejorado, no cabe duda de que el modelo del Estatuto de Autonomía ha hecho mejorar nuestra sanidad, nuestra educación, nuestro modelo educativo por mucho que le pese al Sr. Beardo, habría que ver las tasas universitarias que pagan por ejemplo, por ponerle un dato, los estudiantes universitarios y universitarias de nuestra Comunidad y lo que pagan en Madrid o lo que pagan en Cataluña, con lo cual hay una mayor accesibilidad, es una política de igualdad, las leyes de derechos sociales que se están implantando en la Junta en Andalucía. Pero sí hay algunas que habrá que mejorar y tenemos que intensificar. Otra parte importante de nuestro modelo ya como país o como Estado es la financiación autonómica, no tanto como decía antes el Sr. Loaiza, pero Ud. sabe, Sra. Peinado, que el 85% del presupuesto de la Comunidad Autónoma depende de la financiación estatal, si se recorta no se podrán hacer todas las políticas o, como en los últimos años del Gobierno del Partido Popular, y esta comarca lo sabe bien, no ha cumplido los objetivos que dice el Estatuto de Autonomía del 18% lo que representa la Comunidad Autónoma en lo que suponen las infraestructuras, esta comarca que es la que estamos hoy lo sabe bien en cuestión de infraestructuras por parte del Estado. Con lo cual no es una cuestión del modelo del Estatuto de Autonomía sino que tendremos que ir ahondando más. Y no es una cuestión sólo del Gobierno de la Junta, sino también de la poca sensibilidad por parte del Gobierno de la Nación a la hora de aplicar este Estatuto de Autonomía en la parte que le corresponde en la cesión y en la financiación. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, para decir lo que sigue:

“Era previsible que algún Grupo Político recordara que el Partido Andalucista no lo votó, que no lo votáramos no quiere decir que no sigamos luchando porque se cumpla lo que en el Estatuto se marcó, porque no lo votamos precisamente porque creíamos que era insuficiente pero el que tenemos hay que seguir luchando por él. Y por supuesto en esta llamada de atención en este mes de febrero donde vamos a celebrar el día de Andalucía quería el Grupo Provincial Andalucista hacer esta reflexión para que no nos olvidáramos de nuestra tierra y de las necesidades que tiene y de ese Estatuto que hay que seguir cumpliendo. En ningún momento he querido que con esta proposición se creara ningún tipo de debate entre los dos Grupos, Grupo Popular y Grupo Socialista, lo que sí quiero es por supuesto el apoyo unánime a la misma y que siempre estemos recordando, y en este momento tan importante como va a ser el día de Andalucía, que todavía nos queda mucho por mejorar. Y por eso precisamente, Sr. Alba, estoy yo conformando Gobierno con el Grupo Socialista, porque creo que podemos desde algunos pactos seguir mejorando y eso es lo que estamos intentando desde el Grupo Provincial Andalucista, mejorar la Diputación Provincial de Cádiz, mejorar la gestión y con las ideas que tenemos ponerlas en marcha para que nuestra provincia siga avanzando y nuestra Andalucía también. Muchísimas gracias”.


Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 15 del Grupo Socialista.

PUNTO 24º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES DE REALIZAR PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	85/118





“Exposición de motivos

El futuro del municipio de San Fernando sigue pendiente de la ejecución por parte de los Gobiernos central y autonómico de diversas infraestructuras y enlaces cuya demanda se ha convertido en histórica. Una ciudad bien comunicada es una ciudad abierta al empleo y a las oportunidades.

Tres son las actuaciones claves por las que tenemos que luchar y trabajar durante este mandato. Abre, en primer lugar, esta lista el enlace que ha de comunicar la autovía CA-33 con el Polígono Industrial de Fbricas y con la Avenida Cayetano Roldán, cuyas obras se paralizaron en 2008 y aún no se han reanudado por parte del Ministerio de Fomento. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 contemplaban una partida de 1,96 millones para esta actuación, pero lo cierto es que la existencia de esa partida no garantiza nada a los isleños e isleñas, ya que es habitual que este enlace cuente con partida en los PGE. Sin ir más lejos, en los de 2015 ésta fue de un millón de euros y en los de 2014 de 2,7 millones.

En segundo lugar, la lista de infraestructuras pendientes la continúa la conexión de la autovía CA-33 con la Ronda del Estero a través de la trasera del antiguo Polígono de Tiro Naval Janer y la Avenida Constitución. Ésta forma parte de las obras complementarias que, en su día, acordamos con la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía con motivo de las obras del tranvía metropolitano de la Bahía de Cádiz a su paso por San Fernando.

Se trata de una conexión vital para la rutina diaria de San Fernando y para mejorar la comunicación de nuestra ciudad con la capital gaditana, ya que son muchos los isleños que cada día se desplazan en sus vehículos a Cádiz y habituales las retenciones a la altura del nudo de La Ardila.

En tercer lugar, tampoco podía faltar en esta lista la carretera Navantia-Tres Caminos, una infraestructura de apenas 800 metros llamada a mejorar la competitividad de nuestros astilleros que ni siquiera cuenta con partida presupuestaria en los últimos PGE o presupuesto redactado. Algo incomprensible en estos tiempos en los que la generación de empleo y actividad económica debe ser la prioridad.

Ha llegado el momento de que las distintas formaciones políticas que integramos esta Corporación Provincial nos unamos en frente común para ejercer una presión real y evidente sobre las Administraciones para que hagan realidad de una vez por todas estas infraestructuras, prometidas e imprescindibles para la ciudad y que, además, tienen un claro impacto para las comunicaciones en la Bahía de Cádiz donde se integra y, por tanto, en las posibilidades de desarrollo económico y de generación de empleo.

San Fernando no ha de renunciar a sus oportunidades de futuro debido a la falta de unas infraestructuras ya prometidas por estas Administraciones.


Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

Propuesta de acuerdo:

1º) Instar al Ministerio de Fomento a que utilice la partida reservada en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 para ejecutar el enlace que comunicará la autovía CA-33 con el Polígono Industrial Fbricas y el Centro Comercial Bahía Sur con la Avenida Cayetano Roldán.

2º) Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que dote de la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	86/118





partida presupuestaria necesaria la conexión de la autovía CA-33 con la Ronda del Estero a través de la trasera del antiguo Polígono de Tiro Naval Janer y la Avenida Constitución.

3º) Instar al Ministerio de Fomento y a la Junta de Andalucía a que aclaren, junto a esta Diputación Provincial, y delimiten sus competencias para con el proyecto de la carretera Navantia-Tres Caminos y a que se comprometan a trabajar para hacer realidad esta infraestructura.

4º) Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Es una propuesta que ya se ha llevado al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de San Fernando, que casi obtuvo la mayoría de los votos a favor y, por supuesto, como Diputada Provincial tenía que hacerme eco de lo que los ciudadanos y ciudadanas de San Fernando necesitan. En este caso, una infraestructura igual en distintas zonas de la ciudad que lo que va a hacer es que San Fernando resurja de aquellos digamos estadios que están un poco aparcados, como puede ser el tema industrial o el tema turístico, porque son zonas de la ciudad que necesitan de esta infraestructura para tener muchísima más movilidad, no solamente para la ciudadanía de San Fernando sino para todos sus visitantes. Un claro ejemplo es la playa que tenemos en San Fernando, la playa de Camposoto, de un alto valor y que necesita que sus accesos sean lo más adecuado posible para todas aquellas personas que lo visitan. O zonas tan importantes como la del Polígono de Fbricas o de Navantia con la conexión a Tres Caminos que necesitan de esas infraestructuras, la de Navantia y Tres Caminos una infraestructura de casi menos de 1 kilómetro que yo creo que con esfuerzo, voluntad y con ese presupuesto que necesita tanto del Gobierno central como del Gobierno autonómico, podría hacer realidad esa perspectiva nueva de generación de economía y empleo en una ciudad como la de San Fernando.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr Loaliza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Como ustedes comprenderán, mi Grupo va a votar que sí, me van a hacer el favor mis Diputados de votar a favor. Lo que sí es verdad es que se piden tres infraestructuras, pero las tres tienen un desarrollo totalmente diferente. La primera, que afecta al Ministerio de Fomento, es la de la comunicación de la carretera CA-33 con el Polígono de Fbricas, una obra que se inició en su día por el Gobierno de la Nación pero luego se tuvo que parar por el desdoble de la vía, donde el desdoble de la vía se inicia un proyecto complementario y la empresa que tenía la construcción estaba en suspensión de pagos. Se iba a iniciar cuando llegaron las elecciones, las últimas nacionales, se tomaron medidas pero aquello se quedó ahí. Lo cierto es que esta empresa en suspensión de pagos no ha permitido un relevo de contrato, no ha querido, y esto ha llevado a habilitar un procedimiento administrativo complejo y lento. Durante tres años ya se ha metido en Presupuestos Generales del Estado, pero no se ha podido hacer por este problema administrativo. Esperemos que se lleve a efecto lo antes posible porque es muy necesario, sobre todo para la zona industrial de la ciudad este acceso directo. La segunda infraestructura, que es de la Consejería de la Junta de Andalucía, también es un proyecto que se inició en su día, si no me equivoco está hecho

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	87/118





el proyecto o un anteproyecto, también en su día parece que iba a tomar carrera pero eso se ha paralizado y de momento no aparece partida presupuestaria, es verdad que tampoco aparece ninguna partida presupuestaria provincializada en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, con lo cual esta la veo más complicada pero también muy necesaria para la ciudad, porque ese nudo que se forma con el antiguo Polígono del Tiro Naval Janer más el nudo del Salto del Carnero del tranvía para la vía de Renfe con el estrechamiento de la entrada de la Autovía Cádiz-San Fernando haría muy aconsejable que se consiguiera esta circunvalación para unir con la Avda. de la Constitución. Y la tercera es más problemática todavía, porque, mire, aquí hay que instar al Ministerio de Fomento y a la Junta de Andalucía y ahí entran cuatro Administraciones. La primera el Ministerio de Fomento para la unión con la CA-33, el Ministerio de Defensa para su carretera, la parte de la Carraca que es propiedad de Defensa, que es competencia de Defensa, y después entra una propiedad privada, que es el Polígono Industrial Tres Caminos en el término municipal de Puerto Real, y después entra Costas con dominio público marítimo-terrestre y entra Medio Ambiente. Todo el mundo está de acuerdo menos Costas y Medio Ambiente, vaya suerte que tenéis, y ahí se ha paralizado. El Sr. Cabaña en su día incluso se comprometió a financiar esa obra porque de nadie es la obra, estando entre dos poblaciones limítrofes, entrando en dos términos municipales, e incluso la Diputación habló de tres proyectos o tres itinerarios alternativos, que están en la Diputación. El problema es que todas las conversaciones que tuve chocaron con Medio Ambiente y con Costas, fíjese, ahí tiene que seguir la Sra. García ese trabajo hecho que está pendiente de que ellos den el brazo a torcer. Y es muy importante para la ciudad de San Fernando y es muy importante para la Bahía porque hay unos estudios que indican que el coste precisamente de la Factoría Navantia de San Fernando se rebajaría en un 12% al tener esa vía directa y alternativa, salida a la CA-33, y no tener que pasar por San Fernando. Por lo cual, como ustedes comprenderán, el Grupo Popular va a apoyar esto porque es bueno para San Fernando y porque es bueno para la Bahía. Muchas gracias.”


Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Es verdad lo que decía el Sr. Loaiza de que los tres proyectos están en estadios diferentes. Como bien sabe usted, Sra. Peinado, lo que clama más al cielo, como se suele decir, es el acceso a Fadrilas, que es una zona industrial, una zona comercial, importante para el desarrollo de la ciudad, el cual está muy desarrollado, cuando acabó el Gobierno de Rodríguez Zapatero estaba a punto de salir, por problemas con la empresa al final no salió, pero en estos cuatro años, como he comentado en la proposición anterior, no ha tenido la sensibilidad, ni la fuerza, ni el compromiso suficiente el Gobierno del Sr. Rajoy para desarrollarlo, porque no estamos hablando de una cuantía numerosa. Y en referencia a la de Tres Caminos-Navantia, lo ha comentado el Sr. Loaiza, y me congratula que Ud. vea que es importante para el desarrollo, hoy mismo en San Fernando el Subdelegado del Gobierno de España ha dicho que no es importante esa carretera y ese enlace, con lo cual le agradezco que usted esté en contradicción a lo que ha manifestado el Subdelegado. Es importante, por lo que usted comentaba, podemos hacer más competitivos a nuestros astilleros, en bajar, dicen los sindicatos, alrededor de un 12 o un 15% la carga o lo que se vaya a encargar en Navantia, con lo cual es de vital importancia. Pero nos tenemos que poner de acuerdo muy mucho, lo comentaba, son dos términos municipales, la mayoría es del término municipal de Puerto Real, un polígono privado. Desde la Diputación vamos a hacer una memoria evaluada de lo que puede suponer este proyecto para empezar a caminar, con lo cual desde la Diputación vamos a dar nuestro paso porque es importante no sólo para el desarrollo de San Fernando, sino para el desarrollo industrial de la Bahía como aquí se ha comentado en propuestas anteriores con el tema de la carga de trabajo. Así que muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, quien expresa lo siguiente:

“Dar las gracias a los Grupos que han participado en este debate. Ayer mismo estuve yo en la ciudad de San Fernando presentando esta propuesta con el Portavoz del Grupo Andalucista

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	88/118





en su Ayuntamiento, hoy también la prensa se ha hecho eco, con lo cual creo que estamos de acuerdo ante unas infraestructuras muy necesarias, no solamente para la ciudad de San Fernando, para la Bahía en general, y que tiene un enlace con una de las propuestas que se trae hoy aquí con la carga de trabajo a las distintas factorías y la posibilidad de facilitar unas infraestructuras que abaraten los costes en esa factoría. Así que gracias a los Grupos que han apoyado, o que van a apoyar, y espero que toda la Corporación Provincial apoye esta propuesta.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 25º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A RETOMAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO MEDICO Y EL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA ZONA NORTE DE EL PUERTO DE SANTA MARIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Han pasado ya más de 14 años desde que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María firmaran el acuerdo en el que se establecía la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de salud en la zona norte de la ciudad. Transcurrido este tiempo, hemos visto como desaparecía esa prometida inversión por parte del Gobierno andaluz.

Tras la desaparición de las urgencias del ambulatorio del Carmen, establecieron un centro de urgencias, el de Pinillo, para atender a una demanda sanitaria que se triplica cada verano, y cuyas deficiencias en equipamiento y personal han sido denunciadas por los vecinos y las vecinas hasta la saciedad.

Por si esto no fuera suficiente, en la época estival, esto es, cuando la ciudad triplica su población, el cierre de los centros médicos por la tarde, deja como única referencia las deficientes urgencias del centro de Pinillo Chico, o el Hospital Santa María de El Puerto. Como complemento a este recorte, la Junta también ha optado por eliminar el servicio de cita previa en esta época y en festivos.


La situación nos parece grave y es urgente que se tomen medidas, que rectifiquen este retroceso en los Servicios Públicos Sanitarios prestados a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de El Puerto de Santa María.

Por todo ello, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

Propuesta de acuerdo:

- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que retome, con carácter de urgencia, el proyecto de construcción del centro médico de la Zona Norte y el servicio de urgencias y que se dote presupuestariamente y en cuantía suficiente el mismo para que se pueda desarrollar y llevar a cabo.
- Dar conocimiento y traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.”

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	89/118





Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación, la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Otra propuesta que trae el Grupo Provincial Andalucista a petición de la ciudadanía de El Puerto de Santa María de casi hace ya más de catorce años, pues se necesita un nuevo centro de salud en la zona norte, porque se concentra en una zona como es la de Pinillo Chico casi toda la población de aquella y también en el ambulatorio de El Carmen, o tienen que trasladarse al hospital concertado Santa María del Puerto. Esta demanda no es nueva sino que es una demanda de muchos años, teniendo en cuenta que la población de El Puerto de Santa María en la época estival se triplica y donde se tienen que concentrar aquellas personas que necesitan nuestro sistema sanitario es en el centro de urgencias de Pinillo Chico. Creo que es el momento ya de que El Puerto de Santa María, que es una gran ciudad de la Bahía de Cádiz, tenga este centro médico que necesitan en la zona norte para que los vecinos y vecinas de la ciudad y aquellos que nos visitan tengan los mejores servicios en materia sanitaria como así se merecen. La propuesta de acuerdo es que la Diputación de Cádiz inste a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que retome con carácter de urgencia el proyecto de construcción del centro médico de la zona norte y el servicio de urgencias y que se dote presupuestariamente y en cuantía suficiente el mismo para que se pueda desarrollar y llevar a cabo y por supuesto dar conocimiento y traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar hacer un ejercicio de síntesis en un asunto con tanta historia como es la reivindicación del centro de salud de la zona de La Florida en El Puerto, en primer lugar porque nuestros compañeros han defendido numerosas iniciativas tanto en el Ayuntamiento como en el Parlamento de Andalucía para que la ciudad de El Puerto disponga de la cobertura sanitaria que por su población y por su afluencia de visitantes merece. Efectivamente, el 10 de noviembre de 2006 se suscribió un protocolo de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), titular de los terrenos, para la ejecución de actuaciones necesarias para la cesión a la Consejería de Salud de las parcelas para la construcción del Centro de Salud “Puerto Norte”. La cesión al Ayuntamiento de los terrenos dotacionales se produjo el 3 de septiembre de 2009 y el 23 de octubre del mismo año el Ayuntamiento acordó iniciar el expediente de transmisión de la propiedad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante procedimiento de mutación demanial subjetiva, que es un procedimiento que permite la Ley cuando se trata de transmisiones entre distintas Administraciones, para la construcción de este Centro de Salud. El Centro de Salud de Pinillo Chico –el único de la zona norte- atiende a un cupo de más de 35.000 usuarios además de las urgencias de toda la ciudad. Durante todo este tiempo ha existido un tira y afloja por parte de las dos Administraciones, poniéndose trabas burocráticas de todo tipo que han impedido la puesta en marcha de este ansiado proyecto. Es lamentable que el color político de una y otra Administración se haya puesto por encima del interés general de los ciudadanos en un tema tan delicado y sensible como es la salud de la población. Hay que recordar la puesta en escena que la Junta de Andalucía llevó a cabo El Puerto en 2006 con la presentación a bombo y platillo de la maqueta del proyecto de La Florida, con la visita y firma de convenios de cinco Consejeros. Todo un despliegue que hacía presagiar la cercanía de la solución a los problemas de la zona norte de El Puerto. Pero

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	90/118






desgraciadamente, no ha sido así. El Puerto continua a día de hoy sin ver resuelto el problema de las urgencias que suprimieron en 2008, la masificación del Centro de Pinillo Chico y sin ver cumplidos los compromisos adquiridos entonces para la construcción del nuevo Centro Puerto Norte. Estamos hablando de una verdadera deuda histórica que mantiene la Junta con El Puerto y que no se puede resolver mediante conciertos con hospitales privados como viene haciendo la Consejería, ni con promesas que no se cumplen. La Consejería de Salud y su Delegación Territorial de Cádiz no están cumpliendo su obligación con la provincia; ahí están algunos asuntos pendientes como el Share de Vejer, Centro de Salud de Chiclana, San Fernando, otros centros como el de Trebujena que, estando terminado desde hace meses, no se pueda abrir por falta de equipamiento y personal, bajas de plantilla que no se cubren, plantas hospitalarias que se cierran en verano, masificación de consultas médicas, listas de espera, nueve hospitales, de los cuales cinco son privados concertados, siendo la provincia andaluza que más camas privadas concertadas tiene. Nos gustaría que la apuesta del Gobierno andaluz por los servicios públicos lo sea también en la defensa de la salud pública en nuestra provincia. Los vecinos de El Puerto no entienden que está ocurriendo, ni por qué esta ciudad no dispone de un dispositivo de atención sanitaria público al que tiene todo el derecho, porque la salud pública es un derecho universal y no puede ser el negocio privado de unos pocos. Nuestro voto afirmativo. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. De hecho hace unos minutos hablábamos del fracaso estructural y realmente, pues eso, no se trata de un momento coyuntural sino que es que hace 14 años que los vecinos de El Puerto y los Grupos Políticos venimos reivindicando esta instalación y además con el paso del tiempo empiezan a ser más necesarias también otras instalaciones como por ejemplo la zona de Costa Este donde también va a hacer falta otro centro de salud. Esta proposición nosotros la hemos llevado como propuesta al Parlamento de Andalucía muchísimas veces, de hecho hubo un momento en el que la antigua Consejera, la Consejera Montero, les dijo que no en la cara a los propios vecinos de la zona norte. Y les voy a contar cuál es la realidad, que durante estos últimos ocho años en que en El Puerto de Santa María ha gobernado el Partido Popular de la mano del Partido Andalucista, El Puerto no ha existido para la Junta de Andalucía. De hecho, como digo, les voy a contar la realidad. Hay un plataforma que se llama la Plataforma Cívica de la Zona Norte que tenía dos listados, uno de los temas pendientes del Gobierno de la Nación y otro de los temas pendientes que tenía la Junta de Andalucía. Y en estos últimos cuatro años el Gobierno de la Nación ha regenerado las playas, ha cedido los terrenos de ADEE, se han cedido los terrenos de La Puntilla, el espigón de Fuente bravía, senderos peatonal, de Las Redes, nos falta construir la comisaría que está dentro del Plan o hemos conseguido que entre dentro del Plan de Infraestructuras Inmobiliarias de la Dirección General de la Policía Nacional. Sin embargo, la lista de las deudas pendientes que tiene la Junta de Andalucía en El Puerto de Santa María no se ha movido y yo les invito a que vayan a El Puerto el primer jueves de cada mes que se reúne la citada Plataforma y vean ustedes cuáles son las actuaciones pendientes, que son todas de materia competencia de la Junta de Andalucía, porque no sólo son la devolución de las urgencias al Carmen, porque los ciudadanos de El Puerto tienen que o bien ir a Frontela, que como bien ustedes saben está concertado con una empresa privada o tienen que irse a las urgencias del hospital de Puerto Real, masificando por tanto el primer paso que es ir a Pinillo Chico, donde ya, como ha dicho el compañero y la compañera, son más de 35.000 personas los que están en ese entorno. Por tanto, nuestro voto no puede ser más que favorable y sí pedirle al Grupo Socialista que por supuesto hable con el alcalde y le diga que este proyecto es tan necesario y vital para El Puerto no sólo en campaña, donde iba con la Plataforma en campaña pero ahora se le ha olvidado y ya no baja del despacho que está justo arriba de donde se manifiestan. Estos terrenos como bien sabéis están cedidos desde 2009, el Gobierno andaluz los metió en presupuestos en 2008 con un plus anual de 4,3 millones de euros y ya se les ha olvidado por completo. De hecho, una de las últimas cuestiones que hizo el Gobierno andaluz fue pedirle a la Asociación de Vecinos de Barrio Nuevo que desalojaran su sede porque iban a intentar o su proyecto era ampliar Pinillo Chico, cuando es una

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	91/118





instalación que todos consideramos que se queda atrás en el tiempo y hay que construir una nueva. Por tanto, hemos llevado esta PNL, estamos dispuestos a seguir luchando por este centro de salud y por los otros que van a ser necesarios, y por tanto votamos favorable por los intereses generales de todos los portuenses. Muchas gracias”.


Interviene a continuación la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Presidenta. Empezando por el final, ya que le gusta tanto al Sr. Beardo hablar de fracaso estructural del Partido Socialista en Andalucía, por ahora lo único que se ha demostrado ser un fracaso es el Partido Popular por los últimos acontecimientos que estamos viendo. No sólo un fracaso sino un fraude para la democracia en sí en cuanto al funcionamiento que han tenido y si así habéis llevado ese partido supuestamente, pues así llevaréis las instituciones que gobernáis. Y lo digo porque cada vez que el Sr. Beardo tiene una oportunidad aprovecha para hablar del fracaso estructural y del caos absoluto del Partido Socialista en Andalucía. Y continuando con la proposición, Sra. Peinado, decirle que es cierto que la población ha aumentado en estos últimos años en El Puerto y además más en verano por las circunstancias propias de esta ciudad, y por tanto ha afectado efectivamente a la atención primaria. Es por eso que la construcción de este centro de salud sigue siendo una prioridad para la Junta de Andalucía y, además de una prioridad, es un compromiso de la propia Junta. Pero a este compromiso de la Junta hay que destacar también las decisiones presupuestarias impuestas por el Gobierno de España y además, por darle un dato, hemos dejado de ingresar este año por parte del Gobierno central en la Junta de Andalucía 4,5 millones de euros, dinero por supuesto destinado para este tipo de obras. Por tanto, en cuanto a los recortes que está sufriendo la Junta de Andalucía ustedes entenderéis que hay que priorizar, porque para gobernar hay que priorizar y saber gobernar. Por tanto, en la prioridad que estamos marcando desde la Junta de Andalucía, está por supuesto el mantenimiento de los servicios y prestaciones sociales existentes a la gente y por tanto estamos también terminando todas aquellas construcciones que ya se han iniciado. Le recuerdo que estamos finalizando y terminando la construcción del Share de la Janda, del hospital de La Línea, así como otros centros de salud que ya estaban para finalizar. Por tanto, en función de los recortes que hemos venido arrastrando por parte del Gobierno central y en esa línea de priorizar las construcciones que ya están a punto de finalizar, es lo que estamos haciendo en este año. No obstante me gustaría insistir en que la inversión en salud en El Puerto de Santa María por parte de la Junta de Andalucía se sigue dando, no está abandonada, y por darle un dato, en el año 2014 El Puerto ha recibido una inversión de 15,5 millones de euros en este sentido. Por tanto el trabajo de la Junta sigue estando ahí. Insisto en que la hoja de ruta trazada para este centro de salud sigue su curso, ya habéis hecho una referencia a los pasos que se han dado en este año y por tanto se sigue desarrollando el plan funcional que la Junta puso en marcha. Por tanto, su preocupación, Sra. Peinado, es lógica y además es compartida por este Grupo y además entiendo que es bueno y necesario que traigamos además otras propuestas pidiendo al Gobierno de España que paralice estos ataques al sistema sanitario, que derogue la norma que rompe con la universalidad del sistema y que reponga la financiación que le ha quitado a la Junta de Andalucía. Por tanto, yo, Sra. Peinado, presento aquí una enmienda: no sólo que instemos a la Consejería por parte de esta Diputación a que por supuesto retome estas obras con carácter de urgencia, pero también que instemos al Gobierno de España a que retire las restricciones presupuestarias impuestas y que reponga la financiación recortada a la Junta de Andalucía para que podamos acometer todas estas obras. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, para decir lo que sigue:

“Lo que se deduce de las palabras de todos los Grupos Políticos es que todos conocemos la situación, todos somos conscientes de la situación que se ha generado en la ciudad de El Puerto con esta deficiencia. Yo, para aunar esfuerzos y para que toda la Corporación vote a favor, no tengo ningún problema en que se incluya la enmienda del Grupo Socialista en esta propuesta porque lo que tenemos es que trabajar conjuntamente, todos sabemos de las

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	92/118





deficiencias que el Gobierno central mantiene con la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos conocemos la deficiencia de la Comunidad Autónoma con Andalucía porque en esta propuesta que hicimos también del Estatuto es precisamente para recordarla, así que yo creo que aunando esfuerzos entre todos podemos conseguir que este centro de salud, que es el objetivo, salga hacia adelante”.

Solicita tomar la palabra seguidamente por una cuestión de orden el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, haciéndolo en el sentido de solicitar la votación por separado de los tres apartados en que se ha concretado la parte dispositiva de la proposición que se considera.

La Sra. Presidenta manifiesta que no existe ningún problema para ello.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, votación que se realiza por separado de sus tres apartados con el siguiente resultado.

El apartado 1. es aprobado por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

El apartado 2. es aprobado por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

El apartado 3. es aprobado por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que retome, con carácter de urgencia, el proyecto de construcción del centro médico de la Zona Norte y el servicio de urgencias y que se dote presupuestariamente y en cuantía suficiente el mismo para que se pueda desarrollar y llevar a cabo.

2.- Instar al Gobierno central a retirar las restricciones presupuestarias impuestas y a reponer la financiación recortada a la Junta de Andalucía para poder acometer las obras aludidas.

3.- Dar conocimiento y traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.”


PUNTO 26º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE CREACION DE UNA COMISION DE BAREMACION EN CADA ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA DEL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Grupo Provincial Ganemos Jerez ha tenido conocimiento de numerosas quejas por parte de la ciudadanía debido al sistema de selección y de contratación de trabajadores en el seno del Plan de Activación Profesional. Estaremos todas y todos de acuerdo en que no queremos que la ciudadanía desconfíe de las Administraciones públicas y de su independencia a la hora de realizar convocatorias de selección de personal, pero tristemente están saliendo a la luz pública y casi a diario miles de casos de corrupción política y de asignación de plazas 'a

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	93/118





dedo', principalmente en los Ayuntamientos, lo cual acrecienta la desconfianza de la ciudadanía en sus representantes. Las instituciones deben esforzarse porque los procesos públicos de selección sean lo más transparentes y justos posibles.

Entendemos que una manera eficaz de velar por esta transparencia podría ser el que en cada Entidad Local beneficiaria de dicho Plan se creara una Comisión de Baremación en la que intervenga un representante de cada uno de los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), un representante de cada Grupo Político que conforme la Corporación o ELA y que estuviera presidida por el Alcalde o Alcaldesa o Presidente/a de la ELA.

De esta manera estamos aportando a la ciudadanía herramientas para poder fiscalizar los procesos de selección de los trabajadores y las trabajadoras, ya sea a través de los sindicatos o bien a través de los partidos políticos, y contribuiríamos a evitar la desconfianza y el pensamiento, a veces acertado y a veces erróneo, de que estos planes se usan para beneficiar a los votantes del partido político que gobierne en ese momento. Por tanto, es una medida que beneficia a todas las partes implicadas: los ciudadanos y ciudadanas, los organismos representantes y, en última instancia, las instituciones públicas, que se verían reforzadas en materia de transparencia y democracia.

Por ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ presenta para su debate y aprobación la siguiente propuesta:


"Creación de una Comisión de Baremación en cada Entidad Local, ya sea Ayuntamiento o Entidad Local Autónoma beneficiaria del Plan de Activación Profesional, en la que intervenga un representante de cada uno de los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), un representante de cada grupo político que conforme la Corporación o ELA y presidida por el Alcalde o Alcaldesa o Presidente/a de la ELA."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. En el Grupo Provincial Ganemos Jerez hemos tenido conocimiento de numerosas quejas por parte de la ciudadanía debido al sistema de selección y adjudicación de los contratos en el seno del Plan de Activación Profesional. Estaremos todas y todos de acuerdo en que no queremos que la ciudadanía desconfíe de las Administraciones públicas y de su independencia a la hora de realizar las convocatorias de selección de personal, pero tristemente están saliendo a la luz pública y casi a diario miles de casos de corrupción política y de asignación de contratos 'a dedo', principalmente en los Ayuntamientos, lo cual acrecienta la desconfianza de la ciudadanía en sus representantes. Las instituciones deben esforzarse porque los procesos públicos de selección sean lo más transparentes y justos posibles. Entendemos que una manera eficaz de velar por esta transparencia podría ser el que en cada Entidad Local beneficiaria de dicho Plan se cree una Comisión de Baremación en la que proponemos que intervenga un representante de cada uno de los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO), un representante de cada Grupo Político que conforme esa Corporación o ELA y que estuviera presidida, por supuesto, por el Alcalde o Alcaldesa respectivos. No he explicado en la propuesta, pero lo explico ahora, que nuestra intención es fiscalizar, quiero decir, sabemos que la selección se hace primero a través del SAE, luego pasa a Servicios Sociales y, cuando ya se ha hecho esa selección, pase a esta Comisión de Baremación para que pueda fiscalizar. De esta manera estamos aportando a la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	94/118





ciudadanía herramientas para poder fiscalizar los procesos de selección de los trabajadores y las trabajadoras, ya sea a través de los sindicatos o ya sea a través de los partidos políticos, y contribuiríamos a evitar la desconfianza y el pensamiento, a veces acertado y a veces erróneo, de que estos planes se usan para beneficiar a los votantes de los partidos políticos que gobiernan en ese momento. Por tanto, es una medida que beneficia a todas las partes implicadas: los ciudadanos y ciudadanas, los organismos representantes y, en última instancia, las instituciones públicas, que se verían reforzadas en materia de transparencia y democracia.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Voy a ser breve. Sra. González, nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos, es cierto que se han producido quejas debido a su sistema de selección y de contratación de trabajadores en el seno del Plan de Activación Profesional, se han producido quejas en Ubrique, en El Bosque y en otras localidades sobre todo de la Sierra. De hecho, si me permite un inciso, en el turno de preguntas vamos a hacer una pregunta el Grupo Popular sobre este tema. Creemos que la creación de una Comisión puede ser oportuna, teníamos algunas dudas en cómo iba usted a definir sus funciones, pero vd. ha aclarado ya que la selección se hace en el SAE y tal. Si ya la persona seleccionada viene para que lo fiscalice, pues estaríamos de acuerdo, no hay ningún problema. Sí que quisiera pedirle, porque dice usted que en la Comisión deben estar representados los sindicatos mayoritarios, cita usted a dos a CCOO y a UGT, es que hay Ayuntamientos donde hay sindicatos mayoritarios que no son ninguno de estos dos, con lo cual si ponemos solamente los sindicatos mayoritarios, si no ponemos ninguno, no especificamos, quedaría mejor, porque en el mismo Jerez sabe que ni CCOO ni UGT tienen la mayoría, ahí hay otros. Entonces yo creo que mejor no especificar qué sindicatos sino decir simplemente el sindicato que sea mayoritario de la ciudad o los sindicatos que sean mayoritarios, con lo cual evitamos esa disfuncionalidad. Por lo demás, decir que estamos de acuerdo con el fin de la propuesta.”

Seguidamente, interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Yo, en primer lugar, y por supuesto sin ánimo de acritud alguna, le voy a pedir a la Sra. González que retire esta propuesta, pues, a pesar de la explicación que ha dado, nos está pidiendo algo que está al margen de la ley, como usted bien sabe. Pide la creación de una Comisión de Baremación que, en el caso de las Entidades Locales, ya sea Ayuntamientos o ELAs, beneficiarias del Plan de Activación, en la que tiene que intervenir un representante de cada sindicato, un representante de cada Grupo Político y que ejerza la presidencia el alcalde. Y como usted bien sabe, y sabemos los que estamos aquí presentes, Sra. González, el artículo 60 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, dice lo siguiente: “el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual, no podrá formar parte de los Órganos de Selección”, es decir, los concejales o el alcalde no pueden formar parte de una Comisión de Selección”, y “la pertenencia a los Órganos de Selección será siempre a título individual, no en representación o por cuenta de nadie”. Por lo tanto, los sindicatos tampoco pueden formar parte de esa Comisión de Selección. Y usted en su propuesta hace referencia a que no quiere que la ciudadanía desconfíe de las Administraciones Públicas a la hora de realizar las convocatorias de selección de personal, y en eso yo estoy totalmente de acuerdo. Usted habla, además, de transparencia y de que los procesos sean lo más justos posibles y pretende, por su propuesta, saltarse el Estatuto Básico de los Trabajadores, pretende con su propuesta que seamos los concejales, los alcaldes y los sindicatos los que decidamos a quién se contrata o no, en vez de los criterios técnicos. Yo de verdad que creo que es usted con su propuesta la que está desconfiando de las Administraciones Públicas y yo le invito a que le pregunte a cualquiera de sus compañeros, al alcalde de Cádiz que lo tiene al lado, si en las Comisiones de Selección del Ayuntamiento de Cádiz él ejerce de Presidente o, si por el contrario, lo que prima son los criterios técnicos. Nosotros desde la Diputación confiamos plenamente en los

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	95/118





criterios del SAE, y en el caso del Plan de Activación, además de los criterios del SAE, que es quien hace la preselección, han sido los criterios técnicos de los Servicios Sociales de cada una de las Entidades porque entendíamos que este Plan tenía que llegarles a las familias que más lo necesitaban, por lo tanto, total tranquilidad en ese sentido. Y le reitero que creo que esta propuesta no cabe porque estamos votando algo que está al margen de la ley. Si usted la retira me parecerá bien y si no pues nosotros vamos a votar en contra.”

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, quien expresa lo siguiente:

“Efectivamente, Sra. Carrera, tiene usted toda la razón, desconfío de las instituciones públicas, totalmente, totalmente. Lo que yo no estoy proponiendo aquí es que seamos parte del proceso de selección, ni mucho menos, estoy hablando de fiscalizar, no de que se decida la selección, la selección, ya lo he explicado y lo he matizado, viene ya dada y se trata de darle una herramienta al ciudadano o ciudadana para que pueda comprobar que efectivamente esa selección es acorde a los criterios que están establecidos por la ley, no se trata de ninguna cuestión que esté fuera de ley puesto que no estoy entrando en el proceso de selección. Por otra parte, respecto del sindicato mayoritario, no hablaba del mayoritario representado en el Ayuntamiento, hablo de sindicatos mayoritarios a nivel de lo que significa a nivel estatal, puesto que siendo mayoritario podrá ser más representativo de la mayoría de la ciudadanía y, como estamos buscando una herramienta que le pueda servir a la ciudadanía, por eso hablaba de los sindicatos mayoritarios, no el del Ayuntamiento. Por otra parte, nada más que decir que realmente no soy la única que desconfía de las instituciones, a pesar de que todos ustedes se rían, que me parece bien, me parece razonable, y me parece lógico dentro de las historias que tenéis cada uno en vuestros Partidos.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:


“No es cuestión de que nos riamos o no, Sra. González, es que la propuesta que usted trae aquí es ilegal. Tanto la Ley de Contratos como el Estatuto de los Trabajadores Públicos que le ha trasladado la Diputada, establecen ya cómo es el proceso para la selección de esas personas. Entonces, tal como viene la propuesta es ilegal, literalmente, no contempla la ley que la selección de las personas no se haga, no es una cuestión de confianza o no. Por tanto, después lo que sí se puede hacer, que usted quiere crear otra comisión que controle a los técnicos y funcionarios públicos que hacen esta valoración, es una cuestión distinta, pero es una cuestión de querer controlar hasta el trabajo que hacen los funcionarios públicos, que están permitiendo que las personas que vienen a través del SAE en virtud de toda la documentación que tienen que aceptar y, por tanto, asesorar. No es una cuestión de que estemos o no estemos de acuerdo o de que tengamos problemas detrás de nuestros Partidos Políticos, de que no queramos que haya transparencia, no, es que las personas que se incluyen en este Plan de Activación tienen que decidirse a través de una Comisión de funcionarios públicos y que no participen, fíjese que gran escenario par que no haya ninguna duda de lo que sucede, que no participe ningún responsable político, es que no. Por eso le habíamos solicitado, pues entendíamos que su propuesta estaba fuera de lugar. Es únicamente por aclararle la postura del Partido Socialista.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 2 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 16 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalusista, 1, y con la abstención de los Grupos Popular, 12, e IULV-CA, 1.

PUNTO 27º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE CELEBRACION DEL DIA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA CADA 5 DE MARZO EN LA PROVINCIA BAJO IMPULSO DE LA DIPUTACION Y DE REALIZACION DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	96/118





El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 20% de la población mundial consumimos el 80% de los recursos del planeta y lo hacemos a un ritmo mayor de la capacidad que tiene el mismo para regenerarse. Como ha reconocido la propia Comisión Europea en los fundamentos del Programa de Medio Ambiente de la UE (2012), nuestro modelo económico, de producción y consumo ilimitado, choca con los límites ecológicos del planeta.

Si, como señalan los expertos del Panel Internacional sobre Cambio Climático de la ONU, seguimos quemando combustibles fósiles al ritmo actual, superamos con mucho un incremento de la temperatura del planeta de 2º C a final de siglo, lo que tendrá consecuencias catastróficas para el equilibrio climático global y, en consecuencia, en la disponibilidad de agua potable y alimentos, y en la biodiversidad.

El histórico Acuerdo de París (diciembre de 2015) contra el Cambio Climático, en el que más de 200 países han firmado el primer compromiso global para limitar el aumento de la temperatura del planeta, hace una interpelación directa a todas las Administraciones para que dejen de retrasar el cambio de modelo energético y reduzcan sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

El primer paso en el camino que debemos emprender hacia un modelo energético y económico sostenible, es la reducción del volumen de energía consumida. Es urgente ahorrar energía y hacer un uso eficiente de la misma. Para ello, desde 1998, cada 5 de marzo se celebra el Día Mundial de la Eficiencia Energética, una fecha en la que se invita a todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta a reflexionar sobre el consumo abusivo de combustibles fósiles y sobre el verdadero valor de la energía.

Como bien señala el Instituto de Ahorro y Diversificación Energética (Ministerio de Industria, Turismo y Energía), un uso eficiente de la energía no debe comprometer nuestra calidad de vida, sino que debe aportarnos los mismos bienes y servicios, pero de una manera más limpia y sostenible.

Además, es necesario tener presente que este modelo económico, que depende de manera extraordinaria de la quema intensiva de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), genera profundas desigualdades norte sur y en el interior de los países que exportan dichos combustibles fósiles.


El control geoestratégico de estos combustibles está detrás de la mayor parte de las guerras del planeta y sólo a través de los beneficios de la venta de hidrocarburos es posible el mantenimiento de regímenes absolutos y antidemocráticos, en pleno siglo XXI. El cambio de modelo energético, por tanto, es un imperativo económico, ético y ambiental.

Por estas razones, el Grupo Provincial Sí Se Puede Cádiz propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La celebración del Día de la Eficiencia Energética cada 5 de marzo en la provincia de Cádiz bajo impulso de la Diputación de Cádiz.
2. Promoción, a través de la Agencia Provincial de la Energía, de la realización de actividades lúdicas y formativas en los municipios de la provincia, que impulsen la concienciación sobre el ahorro y la eficiencia energética vinculadas a la celebración del Día de la Eficiencia Energética.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	97/118





Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. El impulso de un modelo energético renovable y eficiente es un imperativo urgente que tenemos que abordar desde todas las instituciones. Nos movemos en un escenario global cuyas transformaciones se aceleran, y donde las crisis se producen sin previo aviso, pero nos sacuden a todos. Y aquí tenemos la mala noticia de que en España, costándonos cada año la importación de hidrocarburos la friolera de 40.000 millones de euros al año, y en lugar de reducir nuestra dependencia, en la última legislatura hemos caminado en la dirección opuesta a donde teníamos que ir. Mientras algunos siguen sin querer entender el problema, apostando por un modelo fósil que se muere, boicoteando las energías renovables, cuando hace 4 años España era potencia a nivel mundial en producción e instalación de equipos. Al PP le debemos la peor legislación en materia de energía de la historia de este país. Al PP habrá que pedirle cuentas cuando no podamos afrontar el precio de la energía. Sobre la propuesta que hoy traemos en materia de eficiencia energética, es necesario destacar que necesitamos tomarnos en serio lo del cambio de modelo energético y debemos hacerlo utilizando tantas herramientas como tengamos a nuestro alcance. Hoy celebramos el histórico Acuerdo de París (diciembre de 2015) contra el Cambio Climático, en el que más de 200 países han firmado el primer compromiso global para limitar el aumento de la temperatura del planeta, para reducir el consumo de combustibles fósiles, pero esta declaración de intenciones es papel mojado si las Administraciones no convertimos este compromiso en acciones concretas de manera urgente. Y el primer paso hacia un modelo energético y económico sostenible es la reducción del volumen de energía consumida. Es decir, promover el ahorro y la eficiencia energética. Utilizar menos energía y hacer un uso eficiente de la misma. Para ello, les pedimos que esta Diputación y los municipios de la provincia se sumen a la celebración del Día de la Eficiencia Energética. Este día se viene celebrando desde 1998, cada 5 de marzo, para invitar a todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta a reflexionar sobre el consumo abusivo de combustibles fósiles y sobre el verdadero valor de la energía y a que tomen cartas en el asunto. Ahorrar energía no significa reducir nuestra calidad de vida, sino todo lo contrario. Se trata de disfrutar de los mismos servicios, gastando menos, promoviendo el consumo de productos locales, la movilidad sostenible y una cultura energética sensata. Se trata de entender qué energía es útil y cuál no y dejar de despilfarrar. En cada acto podemos ser eficientes. Lo cual, además de ser bueno para el planeta, es bueno para nuestro bolsillo. Y para que el ahorro energético sea una prioridad, tenemos que implicar a la ciudadanía, a las empresas y a todas las organizaciones sociales. El cambio es cosa de todas. Por eso espero que todas las formaciones políticas se sumen a nuestra propuesta. Muchas gracias, Sra. Presidenta".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Ya me gustaría a mí poderle aprobar esta propuesta, Sr. González, pero eso significaría que esta Diputación Provincial no está haciendo su tarea, no está trabajando, no estamos gestionando, porque habla Ud. de papel mojado y creo que estamos dando buena cuenta con el trabajo de gestión que estamos haciendo en las distintas Áreas de esta Diputación, en las que se está trabajando precisamente para la optimización de los recursos energéticos. Con respecto al día 5, las efemérides no se pueden quedar solamente en celebrar Días, además le recuerdo que el 14 de febrero se celebró el de la Energía y que el 5 de marzo es el Día de la Eficiencia Energética. Entonces, desde la Diputación Provincial

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	98/118






este Equipo de Gobierno viene trabajando desde que entró en este año 2015, pero le digo las actividades que vamos a hacer con respecto a las dos efemérides, 14 de febrero y 5 de marzo, además del décimo aniversario que se cumplió de la Agencia de la Energía, que lo vamos a celebrar. En el calendario de actividades y actos de la Agencia se encuentran, absolutamente interiorizando como decía, tanto el Día de la Energía como el Día de la Eficiencia Energética y no tenemos programado un acto de celebración, sino que tenemos muchas actividades. En coordinación con la Agencia, la Diputación ha ideado una serie de encuentros dentro del paraguas de tal efeméride. El próximo día 25 de febrero, en el Palacio Provincial arrancaremos con una conferencia magistral de D. Javier Gregori, periodista y escritor especialista en Ciencias y Medio Ambiente de la Cadena SER, que se desplazará desde Madrid para acercarnos sus reflexiones sobre el cambio climático y el nuevo modelo de convivencia sostenible al que debemos inducir desde las instituciones públicas. Esta conferencia se realizará en el marco de la celebración del décimo aniversario de la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz, un encuentro que también plantea una mesa redonda de debate con todos los Vicepresidentes ejecutivos que han dirigido la citada fundación desde su puesta en marcha hace ya más de diez años y al cual por supuesto estarán invitados todos los miembros de la Corporación. El aniversario de la Agencia se produjo a principios de año, pero hemos querido posponer su celebración para, como queda ejemplificado, hacerla coincidir con el día Mundial de la Eficiencia Energética. Además de esta conferencia y la mesa redonda que les acabo de enumerar, el propio día 5 de marzo está prevista la presentación de un manual realizado en coordinación con Eneragen, la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía. Se trata de una Guía de Gestión Energética Municipal en base a la norma ISO 50001 que servirá para aportar recursos e instrucciones a los diferentes Ayuntamientos de la provincia a la hora de licitar y contratar servicios vinculados a la energía. Este manual se distribuirá a todos los ayuntamientos, Diputados de este Pleno y Grupos Políticos provinciales para que la utilicen y la promocionen de forma interna entre sus cargos públicos. Ese día 5 también presentaremos un documento que subiremos a la web de la Agencia para facilitar su consulta pública y que se centra en un Estudio sobre las Licitaciones de Servicios Energéticos en el Sector Público que se ha realizado en el marco del plan de trabajo de EnerAgen 2015. Este material consta de un Estudio Completo y de un Informe de Síntesis. Además de estos actos, y en base al marco de colaboración que hemos iniciado con la Federación Andaluza de Montañismo, hemos diseñado la celebración del "EURORANDO 2016", una manifestación deportiva de carácter internacional, impulsada por la European Ramblers Association (ERA), que es considerada como la celebración del año europeo del senderismo. La primera actividad, prevista para el próximo 6 de marzo, consistirá en recorrer las dos etapas del sendero Gr7 que discurre por nuestra provincia. Un grupo de personas saldrá desde Castellar y otro grupo saldrá desde Ubrique y ambos grupos finalizarán su actividad en Jimena. Igualmente en estos días, y como antesala del próximo día 5 de marzo, desde el área de Desarrollo Sostenible reenviaremos a todos los colegios de la provincia que así lo deseen el material didáctico que la Agencia acumula en forma de juegos lúdicos sobre la eficiencia energética que están llamados a la concienciación y al conocimiento por parte de docentes y alumnando de los datos básicos sobre el gasto energético. Es decir, que como ustedes comprobarán estamos haciendo y estamos trabajando en todo aquello que ustedes plantean en esta propuesta, que no solamente se queda en el 5 de marzo porque, como bien han visto, también hemos traído el Equipo de Gobierno una propuesta de acuerdo en apoyo a la Conferencia de París. Así que me gustaría aprobárselo, pero si se lo apruebo significa que el Equipo de Gobierno de esta Diputación no está trabajando".

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Por el bien de la eficiencia energética voy a ser muy corto. Me está faltando un poco la energía. Evidentemente, llegados a este punto creo que demostrar que todos tenemos sensibilidad en cuanto a la energía y las medidas medioambientales creo que no hace falta decirlo. Pero sí es verdad que los ciudadanos yo creo que esperan de nosotros, más que acciones tipo lúdicas, espectáculos donde primen más el sonido y los medios que las

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	99/118





acciones concretas cosas realmente prácticas, podríamos decir que menos celebraciones y más soluciones, ¿no? Porque llegados a este punto ya todos sabemos dónde están los problemas. Yo creo además, como bien ha dicho la Sra. Peinado, que de alguna manera el punto 6º se ha tratado de una manera práctica este asunto de la eficiencia energética o la energía en general, un poco admitiendo como viene también en la proposición los Acuerdos de París, y por lo tanto yo creo que habría que confiar de alguna manera en que dentro de ese punto también se habría estimulado el hacer acciones concretas. Por otro lado tampoco es nuevo, o sea, no podemos venir a cada momento diciendo qué es lo que tenemos que hacer, porque ya hace mucho tiempo que en los colegios y en los institutos se están haciendo cosas de este tipo, medioambientales, ¿no? Yo creo que todos los que hemos tenido alguna responsabilidad municipal lo sabemos, por lo tanto no es algo nuevo. Nosotros por eso nos vamos a abstener, porque creemos que no hay nada nuevo en esto que están proponiendo y porque como ya bien ha dicho la Sra. Peinado lo tienen previsto y además es un tema que, como he dicho al principio, menos celebraciones y más actuaciones, más soluciones que es lo que hace falta para que los ciudadanos confíen de los políticos. Muchas gracias”.

La Sra. Peinado Pérez solicita intervenir de nuevo en este momento para precisar lo siguiente:

“Curiosa o circunstancialmente acabo de recibir un correo en esta misma mañana donde se ha hecho un informe al Ayuntamiento de Villamartín por parte de los Técnicos de la Agencia de la Energía para optimizar potencia y donde el Ayuntamiento se va a ahorrar 20.000 euros de esa factura eléctrica, es otra de las actividades que hacemos codo con codo con los Ayuntamientos”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, para decir lo que sigue:


“Muchas gracias, Sra. Presidenta, con la venia. Yo me alegro de que tengan ustedes tantísimas actividades, pero lo que no entiendo es por qué entonces ustedes no nos aprueban nuestra propuesta, que consiste en que la Diputación de Cádiz diga: cada 5 de marzo vamos a celebrar el Día de la Eficiencia y el Ahorro Energético y trasladamos estas actividades al resto de los Ayuntamientos como muy bien ustedes van a hacer este año, pero la propuesta es hacerla cada 5 de marzo y me parece que la implicación de las distintas Administraciones y en concreto la Diputación provincial de Cádiz en ese sentido se podría marcar. Por una vez nos podrían ustedes apoyar en algo, Sra. Peinado, antes Ud. me atacó con mi compañero el Alcalde de Puerto Real, y ahora, parece que es un “a todo no”. Y con respecto al Sr. Marín, las palabras que decía el Sr. Marín antes me recordaban a un humorista de este país que decía “menos samba e mais trabalhar”, ¿no?, “menos festejos y más soluciones”. Podrían ustedes empezar por aplicarse el ejemplo y derogar el impuesto al sol, eliminar las puertas giratorias, menos samba e mais trabalhar, eh, Sr. Marín, estaría muy bien. Y en aras también de la eficiencia y el ahorro energético, también me sumo a la brevedad en mi segunda intervención reiterando a la Sra. Peinado que se replantee la intención del voto y al resto de formaciones políticas, que es algo muy sencillo, vamos a transformar el día 5 de marzo en un Día en el que le digamos a nuestros vecinos, mediante actividades lúdicas, mediante actividades formativas, que es necesario y que es más rentable para el bolsillo la eficiencia y el ahorro energético que seguir dependiendo de los combustibles fósiles. La pelota está en su tejado, Sras. y Sres. Diputados”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 3 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 1 voto negativo la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista, y con la abstención de los Grupos Socialista, 15, y Popular, 12.

PUNTO 28º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA CELEBRACION EL 8 DE MARZO DEL

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	100/118





DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

El 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, debe significar un paso adelante en la lucha contra la violencia machista y un avance de los derechos de las mujeres trabajadoras.

En primer lugar, partimos de que tras la violencia machista se encuentran las desigualdades. El repunte de mujeres asesinadas que estamos viviendo desde hace meses tiene que ver con el aumento de estas desigualdades. Y las desigualdades, con los recortes en servicios públicos, donde las mujeres son el grueso de trabajadoras y beneficiarias; la degradación de las condiciones laborales por la presión a la baja del desempleo y las últimas reformas laborales; las dificultades y recortes para acceder a ayudas sociales, prestaciones, pensiones, etc.; sin olvidar los recortes en medidas de igualdad y específicas contra la violencia machista.

La crisis está afectando en mayor medida a quienes tenían una peor situación de partida, es decir, a las mujeres. Tras 7 años de crisis nos situamos en un 8 de Marzo donde las mujeres se incorporan al mercado de forma forzada ante la falta de ingresos, donde el subempleo y la feminización van de la mano, donde se intensifica el trabajo de cuidados para la mujeres (amortiguando los recortes en dependencia, atención a la infancia, etc.) y donde se mantienen y agravan las desigualdades preexistentes (contratos parciales, techo de cristal, segregación horizontal, brecha salarial, régimen especial para trabajadoras domésticas...)

En segundo lugar, la cifra de mujeres asesinadas por violencia machista es sólo la punta del iceberg. Sabemos que la transversalidad, la interseccionalidad y la especificidad deben ser los criterios que guíen nuestra actuación. La violencia se expresa en lo cotidiano y en todos los ámbitos: laboral, representación política, participación, relaciones personales, educación, cultura...


Así viene reconocido por las distintas legislaciones a nivel internacional, estatal, autonómico, y así se recoge en los principios que guían la actuación en materia de igualdad de la Diputación Provincial. A pesar de los avances desde que en 1989 esta Diputación comenzara su actuación en materia de igualdad, aún nos queda mucho por hacer, teniendo en cuenta que no es sino desde 2008 cuando disponemos de una estructura específica para el desarrollo de políticas de igualdad.

En tercer lugar, este 8 de Marzo debe servir para visibilizar la problemática de las trabajadoras de subcontratas y servicios externalizados. Como Administración pública contratamos servicios que en buena parte son realizados por trabajadoras que engrosan las filas de los sectores más feminizados, más precarios y más invisibles. No podemos mirar hacia otro lado, diferenciando en derechos, igualdad y dignidad para unas y otras, según su relación laboral con la Administración.

Las personas que limpian nuestros edificios no pueden ser trabajadoras de segunda. Somos responsables, como parte contratante y como Gobierno comprometido con la conquista de la igualdad. Y la igualdad empieza en casa. En este sentido esta Diputación tiene una responsabilidad clave el respeto a los derechos de estas trabajadoras. Esto no se hace recortando horas en los pliegos de condiciones, como viene siendo la norma desde hace años condenando a las trabajadoras a más precariedad, ya que tienen que limpiar el mismo espacio en menos tiempo y su salario, ya de por sí muy bajo, se reduce aún más.

En relación a esto, los sindicatos CCOO y UGT denunciaron el pasado mes de octubre el

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	101/118





convenio de limpieza de edificios y locales de la Provincia de Cádiz ante la Delegación de Empleo, de modo que en los próximos meses tendrán lugar las negociaciones entre las patronales y los representantes de los y las trabajadoras. Desde esta institución debemos estar al lado de la mayoría, de las trabajadoras que permiten que la Diputación y muchos otros espacios de la provincia funcionen cada día con su trabajo imprescindible. Solo reclaman unas condiciones laborales dignas.

En cuarto lugar, la incorporación de la mujer al trabajo se ha realizado sin que haya habido un cambio en el reparto de tareas en casa y de cuidados, siendo esta la causa de que las mujeres estén en una posición de desigualdad en tanto que su papel social sigue ligado a los cuidados. La conciliación se ha salvado con contratos parciales que no han hecho sino perpetuar esos roles y que además han precarizado el empleo femenino. Si la base de la igualdad entre mujeres y hombres es la independencia económica así como un reparto igualitario de las tareas, tenemos que actuar en consecuencia. No bastan las buenas palabras sin articular recursos y actuaciones para avanzar hacia la igualdad real.

Por todo ello, el grupo Sí Se Puede Cádiz de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:


1. Reconocer nuestra responsabilidad en las condiciones laborales de las trabajadoras de servicios externalizados/subcontratados, en cumplimiento del principio del derecho a la igualdad y a la no discriminación, velando por sus derechos laborales.
2. Estudiar la posibilidad de recuperación de los servicios externalizados/subcontratados, estableciendo como medida intermedia la revisión de los contratos establecidos y condicionar la adjudicación a criterios de igualdad y cumplimiento de derechos laborales a través de cláusulas sociales, así como establecer acciones positivas para superar la discriminación laboral que implica la feminización de los sectores laborales con más precariedad y menor retribución salarial.
3. Garantizar la atención a las necesidades y derechos de cuidados de la ciudadanía, especialmente en personas dependientes y en la infancia, encaminándonos hacia una recuperación pública de esos servicios bajo la idea de la responsabilidad social de las tareas de cuidados como base para una incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad.
4. Promover estas mismas actuaciones en los Ayuntamientos y colaborar con ellos en su cumplimiento.
5. Apoyar y promover las movilizaciones que se convoquen el ocho de marzo, Día de la Mujer Trabajadora.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. El 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es una jornada de lucha central para construir una sociedad más justa e igualitaria que, por desgracia, sigue estando de plena actualidad. Siguen aumentando las violencias machistas y

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	102/118






las desigualdades, ya que este sistema quiere hacer pagar a las mujeres trabajadoras la crisis doblemente, desde su condición de mujeres y desde su condición de trabajadoras. Los recortes de servicios públicos donde las mujeres son el grueso de sus trabajadoras y beneficiarias, la degradación de las condiciones laborales por la presión a la baja del desempleo y las últimas reformas laborales, las dificultades y recortes para acceder a ayudas sociales, prestaciones, pensiones, etc., todos estos acontecimientos, no son fenómenos aislados del aumento de asesinatos machistas, sin olvidar por supuesto los recortes de medidas de igualdad y medidas específicas. Las Administraciones públicas tenemos una responsabilidad ineludible en este asunto. Puesto que los Partidos debemos ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos, entre nuestras declaraciones de intervenciones y lo que votamos en los Plenos y en las políticas que aplicamos, este 8 de marzo debe servir para visibilizar la problemática de las trabajadoras de subcontratas y servicios externalizados y no sólo para lanzar brindis al sol. Esta Diputación contrata servicios que en buena parte son realizados por trabajadoras que engrosan las filas de los sectores más feminizados, más precarizados y más invisibles. No podemos mirar hacia otro lado, diferenciando en derecho, igualdad y dignidad para unas y otras según su relación laboral con la Administración. Quienes limpian nuestros edificios no pueden ser trabajadoras de segunda, somos responsables como la parte contratante y como Gobierno comprometido con la conquista de la igualdad como pilar fundamental de la democracia, de que la igualdad empieza en casa. En este sentido, esta Diputación tiene una responsabilidad clave en la defensa de los derechos de estas trabajadoras. Los sindicatos CCOO y UGT denunciaron en el pasado mes de octubre el convenio de limpieza de edificios y locales de la provincia de Cádiz ante la Delegación de Empleo, de modo que en los próximos meses tendrán lugar las negociaciones entre las patronales y los representantes de los y las trabajadoras. Desde esta institución debemos estar al lado de la mayoría de las trabajadoras, que permiten que la Diputación y muchos otros espacios de la provincia funcionen cada día con su trabajo imprescindible. Muchísimas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. A pesar de los avances que las mujeres han experimentado estos últimos años tanto en el terreno social, como en el laboral y en el político, avances producto, fundamentalmente, de la lucha y sus reivindicaciones; y aunque en estos tiempos se han aprobado algunas leyes importantes en materia de igualdad y contra la violencia, que sin duda han significado un avance en las políticas institucionales, éste no se ha materializado suficientemente en lo concreto, en medidas reales que se hayan implantado y presupuestado de manera efectiva. El año pasado, con motivo del 8 de marzo exigíamos a todos los niveles territoriales la existencia de un marco político, presupuestario, administrativo, personal y material, dirigido a superar planteamientos puramente asistenciales y paternalistas, apostando por una intervención global, dirigida a la totalidad de las mujeres, que contemple la prevención de la desigualdad y la transformación real de la sociedad como criterio básico de actuación. La igualdad es una necesidad estratégica para la profundización en la democracia y para la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente. Compartimos la propuesta del grupo de Por Cádiz Si se Puede, que vamos a apoyar, y manifestamos nuestro compromiso político de trabajar para generar una provincia de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios y recursos que disponemos desde nuestros Ayuntamientos y desde esta Diputación y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres, poniendo en marcha planes de igualdad con carácter transversal, en los que se impliquen todas las áreas de gobierno, cuya ejecución y desarrollo sean evaluados regularmente. El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, no sólo por su simbología, sino por su contenido reivindicativo, para que esta Corporación Provincial muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración. Por último, expresar una vez más nuestro más profundo rechazo a los

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	103/118





asesinatos a mujeres, a esa barbarie que en lo que va de año se ha cobrado la vida de quince mujeres en este país, a ese terrorismo que existe hoy en día. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sr. Presidente. Yo pensaba que llegado a este punto el Portavoz de Por Cádiz Sí Se Puede iba a retirar la propuesta porque hemos leído una conjunta que hemos aprobado por unanimidad todos los Grupos Políticos, que además era una reivindicación de todas las Diputaciones andaluzas. Por tanto, no entiendo el traer aquí otra propuesta, podría, en la Junta de Portavoces o en las Comisiones Informativas, haber dicho que se llegara a un acuerdo entre todos los Partidos, porque flaco favor le hacen al día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y a la lucha por la igualdad el que los Partidos no nos pongamos de acuerdo en solamente una declaración institucional, que es lo que deberíamos de hacer hecho esta mañana. Por tanto, como no entiendo que no haya retirado la propuesta y como creo que el contenido institucional que se ha leído aquí nos convence más al Grupo Popular, vamos a votar en contra de la propuesta.”


Interviene a continuación la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Yo estoy de acuerdo con la Sra. Colombo. En un principio, al ver esta propuesta relativa al 8 de marzo, Día de la Mujer, pienso que va encaminada hacia nuestra labor en la Diputación desde el Área de Igualdad, cómo se va a trabajar la conmemoración de este Día, que aportaba propuestas al respecto. Pero, al verla, veo que es una moción que no es específica del Día de la Mujer, del 8 de marzo, sino que va sobre otros temas de contratación, que reconocamos nuestra responsabilidad en las condiciones laborales de las trabajadoras, y aquí en todo momento se garantizan los derechos de las personas, la Diputación vela los pliegos de contratación y que en las cláusulas se intente, en la medida de lo posible, que se haga una inclusión mayoritaria de las mujeres. Y por supuesto, la Diputación, como Administración Pública, cumplimos la Ley de Contratos y lo que debemos hacer, y además lo hacemos, es controlar que las empresas cumplan con esas cláusulas. Estamos trabajando en esa medida, son cosas que estamos cumpliendo, en fin, que velamos porque las empresas cumplan las cláusulas. Y, por lo tanto, yo no veo ni creo que esta proposición que presenta sea una moción específica del Día de la Mujer, del 8 de marzo. Nosotros, con nuestro Manifiesto antes aprobado, manifestamos y defendemos a la Mujer Trabajadora y, por lo tanto, creo que lo que plantea, que no sólo afecta a mujeres sino también a hombres, habría que debatirlo en otro tipo de propuesta que afecte a las condiciones laborales en general y no en la propuesta esta del 8 de marzo. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, quien dice lo que sigue:

“Sra. Colombo, claro, es que ustedes están demasiado acostumbrados aprobar manifiestos y documentos y después seguir la vida, pasándola como siempre. Esta propuesta habla, si se la han leído, ¿eh?, si se la han leído, de que no podemos celebrar el Día Internacional de las Mujeres el 8 de marzo y después seguir teniendo a nuestras trabajadoras en precario y con servicios externalizados, que es como los tenemos. Fíjense ustedes, la propuesta es bien sencilla, y no lo digo yo, lo dicen CCOO y UGT en la Diputación, las propuestas son muy concretas: apoyar y promover las movilizaciones que se convoquen el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, entiendo que todo el mundo está de acuerdo; que la Diputación reconozca su responsabilidad en las condiciones laborales de las trabajadoras de servicios externalizados, subcontratados, en cumplimiento del principio del derecho a la igualdad y a la no discriminación, velando por sus derechos laborales, es decir, cuando subcontratamos servicios no nos desembarazamos de nuestra responsabilidad con esas trabajadoras, que es a lo que están ustedes acostumbrados; garantizar la atención de las necesidades y derechos de cuidados de la ciudadanía, especialmente en personas dependientes y en la infancia, encaminándolo hacia una recuperación pública de esos

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	104/118





servicios bajo la idea de la responsabilidad social de las tareas de ciudadanos como base para una incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad; y por último, promover estas mismas actuaciones en los Ayuntamientos y colaborar con ellos en su cumplimiento. Es decir, velar, defender los derechos de las mujeres trabajadoras primero en casa. ¿Están ustedes a favor o en contra? Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 3 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 28 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, y Provincial Andalucista. 1.

PUNTO 29º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA REGULACION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACION EN MEDIOS DE COMUNICACION.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional establece que: “Las campañas institucionales se ajustarán siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad, eficiencia y austeridad en el gasto.” Y añade que: “Los mensajes o la presentación de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación no podrán inducir a confusión por parte de cualquier formación política u organización social.”

Esta Ley 29/2005 no especifica cómo se va a llevar a efecto dicho objetivo, por lo que entendemos que para materializarlo, es necesario el desarrollo de una regulación que fomente una gestión transparente de los recursos de la Diputación de Cádiz en materia de publicidad institucional.

La ciudadanía tiene derecho a conocer, de manera accesible y sencilla, cuánto dinero se gasta en publicidad institucional y en qué medios. Por tanto, entendemos necesario establecer unos criterios en materia de selección de los medios, definir los objetivos y las cantidades de nuestras partidas presupuestarias en publicidad.


Esta medida no solo puede ayudar a la hora de hacer un seguimiento del alcance de la publicidad de esta Diputación, sino que también puede contribuir a llevar un mayor control de los gastos y, por ende, una mejor gestión económica en clave de austeridad. La transparencia en materia de publicidad institucional también será una herramienta para evitar el clientelismo, la compra de medios, la arbitrariedad informativa, etc. siendo un filtro en favor de la democracia y de la justicia social.

En aras del fomento de la pluralidad, entendemos que debe establecerse una mesa de trabajo en este sentido, en la que todos los grupos políticos han de participar en la elaboración de este reglamento. Desde Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz, entendemos que las partidas presupuestarias en publicidad deben ser consensuadas, así como la elección de los medios de comunicación que difundan la actividad de esta Diputación.

Por todo ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ presenta al Pleno de la Diputación de Cádiz para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. La creación de una mesa de trabajo con la presencia de todos los Grupos Políticos de la Diputación para diseñar y concretar una regulación de la publicidad institucional en los

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	105/118





medios de comunicación por parte de la Diputación Provincial de Cádiz y de todos los organismos adscritos al mismo.

2. Publicar en el Portal de Transparencia/Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz la relación de gastos en publicidad de los últimos 8 años, para así poder analizar las partidas presupuestarias y concretar objetivos de mejora.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. “Las campañas institucionales se ajustarán siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad, eficiencia y austeridad en el gasto. Los mensajes o la presentación de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación no podrán inducir a confusión por parte de cualquier formación política u organización social”. Estos dos párrafos no son elaboración nuestra sino que están extraídos de la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional. Desde Ganemos Jerez simplemente queremos contribuir a que se cumplan las exigencias que nos marca la Ley proponiendo a esta Diputación la creación de un Reglamento específico sobre publicidad institucional. Esta regulación es una medida que nos beneficia a todas y a todos en el corto y en el largo plazo pues sería un saludable ejercicio de transparencia en estos tiempos que corren, tiempos en los que la propia ciudadanía nos ha demandado ser más claros, públicos y accesibles. Por tanto entendemos necesario establecer unos criterios siempre consensuados en materia de selección de los medios y a la hora de definir los objetivos y las cuantías de nuestras partidas presupuestarias en publicidad. Ello no sólo ayudará a la hora de medir cuál es el alcance de nuestra publicidad, sino que también contribuiría a llevar un mayor control del gasto y por ende una mejor gestión económica en clave de ahorro. También sería una regulación oportuna para disuadir casos de clientelismo, de compra de los medios, de arbitrariedad, siendo un filtro en favor de la democracia y de la justicia social. Ganemos Jerez quiere que todos los Grupos Políticos participen en la elaboración de este Reglamento pues así se asegurarían criterios plurales en los que tengan cabida medios de diferente índole. Aspiramos a que las partidas presupuestarias en publicidad sean fruto de la inteligencia colectiva, a que la elección de los medios de comunicación que difundan nuestra actividad sea en base a unos criterios razonables y lógicos y en definitiva a que se vele por el interés público, no sólo a nivel económico sino también en materia ética y social. Os queremos pedir a todos los Grupos Políticos aquí presentes autoexigencia, compromiso y transparencia, pues lo que sembramos hoy será importante para nuestro buen funcionamiento en el día de mañana. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sólo decir a la Sra. Diputada que la publicidad viene en partidas presupuestarias, se controla mediante decretos, se controla mediante auditorías del Tribunal de Cuentas, y que yo sepa hasta ahora en esta Diputación, y estoy seguro de que se sigue haciendo, se hace de manera legal, con lo cual el control que tiene que tener este Pleno desde luego es controlar al Gobierno en el gasto que hace en publicidad, pero la verdad es que muchas veces parece que somos delincuentes ya de antemano. Mire, en el mandato anterior se hizo todo conforme a la ley y este Gobierno de ahora, lo digo, me imagino que lo estará haciendo con arreglo a

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	106/118






la ley a raíz de los papeles que tenemos. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta”.

Seguidamente interviene la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, Sra. González, decirle que pienso que Ud. se ha dejado llevar por la vehemencia y en su ánimo de atacar nuevamente a este Equipo de Gobierno, y entiendo que a la vida política en general en la que por cierto ustedes participan muy activamente, se ha dejado en el camino un detalle que para nosotros es muy relevante y es que en estos medios de comunicación a los que Ud. hace mención trabajan profesionales, que son los que diariamente nos trasladan la información, y está Ud. dudando de su profesionalidad porque al hablar de clientelismo y, cito literalmente, de comprar medios y de más cosas que ha dicho, lo que está diciendo es que estos profesionales no se rigen por criterios periodísticos sino que únicamente acatan órdenes no sabemos muy bien de quién, y Ud. podrá decirnoslo. Hubiese estado mucho más acertada si hubiese venido a este Pleno a reclamar mejoras para unos trabajadores que en muchos casos sufren una elevada precariedad laboral. Para su información, aunque ya debería de saberlo, nosotros hemos bajado las partidas de inversiones publicitarias en un 20% aproximadamente. Todas estas partidas están recogidas en el presupuesto y además las inversiones son publicadas en el portal de transparencia de esta Diputación. Se puede conocer por lo tanto cuánto se gasta no sólo en publicidad, sino en cualquier otro concepto. Estos presupuestos engloban a la publicidad que hace Ud. referencia, a las campañas que ha hecho esta Diputación en Carnaval en contra del abuso del alcohol para información de gaditanos y gaditanas, en concienciar a la necesidad de luchar contra la violencia de género, y la realización de este tipo de inversiones son esenciales teniendo en cuenta que vivimos en una provincia cuya primera industria en un mercado tan competitivo es el turismo, que precisa de continuadas campañas, no solamente en la provincia de Cádiz, sino en Andalucía, en Europa y fuera de ella. Puede estar Ud. segura de que cualquier inversión que se hace, se hace con el visto bueno de los técnicos de las diferentes áreas de la institución, institución en la que ustedes confían. Por poner un ejemplo, los del Patronato de Turismo, a los que por cierto tenemos que felicitar por la gran labor que están haciendo en la campaña que actualmente tienen en marcha. Con todo estamos abiertos a escuchar a cualquier fuerza política, colectiva o quien sea necesario. Si ustedes nos pueden presentar varios modelos de gestión publicitaria en este sentido que ya funcionan en otras Diputaciones con la satisfacción de todas las partes implicadas, estaríamos encantados de analizarlos. Podríamos empezar, por ejemplo, con Administraciones como pueden ser las municipales de Cádiz y Puerto Real, analizando todas las contrataciones publicitarias que se han realizado y que han pasado por una mesa de trabajo que a buen seguro está funcionando con la participación de todos los Grupos. Yo pertenezco a uno de esos municipios donde gobierna uno de sus compañeros y actualmente lo desconozco. El Ayuntamiento de Cádiz, por poner un ejemplo, y sí hago referencia al Sr. González, acaba de hacer una campaña publicitaria bastante importante en carnaval. Vamos a esperar a que Ud. nos haga llegar las conclusiones de ese grupo de trabajo integrado por profesionales y todas las fuerzas políticas de ese Ayuntamiento, que han decidido en qué medio se desarrolla esa campaña y por qué cuantía, un proceso que según Ud. habrá evitado la sospecha de la compra de ningún medio de comunicación y habrá soslayado quebrar la democracia y la justicia social que Ud. menciona en su propuesta. Esperamos cuanto antes que nos haga llegar la información. Respecto a las publicaciones en el portal de transparencia, toda la gestión actual se traslada a uno de los portales de mayor transparencia como es el de esta Diputación. Desconocer este asunto en estos momentos en el funcionamiento de cualquier Administración nos parece preocupante. Está Ud. de nuevo pidiendo algo que ya se está haciendo en esta Diputación, no sabemos si lo solicita por desconocimiento o por mala fe, pero en los dos casos resulta bastante grave cualquiera de las opciones. Y de igual modo decirle que las inversiones publicitarias de años anteriores, como todas las restantes, figuran en los presupuestos que fueron aprobados por anteriores Corporaciones. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, quien expresa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	107/118






"No me sorprende. Pero ¿desconfianza? Miramos Valencia, miramos los ERES de Andalucía, ¿no tenéis vosotros desconfianza? Así nos va, miren ustedes, vean y no me dirán si seguimos trabajando como el que no pasa nada o si trabajamos para evitar cosas. No se trata de ninguna vehemencia ni de ninguna mala fe, se trata de buscar herramientas que paren una situación que está ocurriendo, que no me estoy inventando, que todos conocemos. Se trata de ser responsables con las cosas que están ocurriendo, simplemente proponemos una herramienta, una herramienta que para su información ya existe en la Diputación de Guipúzcoa, un reglamento acerca de la publicidad institucional, nada raro, nada extraño, transparencia simplemente, medios para evitar una posible corrupción. Yo no he hablado en ningún momento de una ilegalidad, de que se esté cometiendo una ilegalidad, yo no he señalado aquí a nadie, para eso me iría a un juzgado y sería el juez el que tenga que decir lo que tenga que decir. Yo no vengo a eso, yo vengo a aportar una herramienta para que no se produzcan estas cuestiones que luego hay que llevar a un juzgado, simplemente. Y es una cuestión no sólo por evitar que vayamos a los juzgados, porque a los juzgados tendrá que ir lo que tenga que ir, sino simplemente para que la ciudadanía vaya teniendo herramientas para poder ir recuperando la confianza de las instituciones públicas, una desconfianza entiendo que está más que justificada. Yo no entiendo vuestra postura. Esta propuesta va en el sentido de intentar entender por qué la necesidad de contratar en vísperas de Navidad dos páginas centrales de publicidad en los "Vivas" de Publicaciones del Sur, por qué las cuantías y los objetivos que se han marcado los Grupos Políticos en sus diferentes anuncios en los medios de comunicación en el pasado diciembre. Estamos hablando de que en algunas ocasiones se usa la publicidad institucional partidistamente, quiero decir, en favor de un partido político determinado, y no me parece que esto sea ninguna majadería, vamos. Si vosotros lo veis así nos va".

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

"Por concluir. No es cuestión de retratarnos, es que yo creo que Ud. confunde todos y cada uno de los términos, porque precisamente ha puesto Ud. ejemplos que nada tienen que ver con la regulación, sino que tienen que ver con la idoneidad o no y que se decida si se publicita o se traslada a los ciudadanos una información o no. Y permítame que eso lo decida el Grupo mayoritario que tiene la responsabilidad del Gobierno. Pero es que Ud. habla aquí de regulación están totalmente regulado, todos y cada uno de los procedimientos. Es más, tiene Ud. a mano no sólo las cuestiones que afectan a los gastos de publicidad y propaganda, sino todos, porque hay mecanismos para que así sea, lo que hay es que analizarlos y mirarlos. No sólo tiene los decretos y las actas, sino que además tiene Ud. la liquidación del presupuesto y las cuentas generales de la propia Diputación, donde aparece el listado de todas y cada de las facturas que abona esta Diputación. Por tanto no intente Ud. confundir a la ciudadanía y confundir nuestras palabras, porque su propuesta habla de regulación, al igual que ocurría antes con crear un órgano participado por las formaciones políticas para elegir a los beneficiarios del Plan de Activación, que le vuelvo a repetir que es ilegal, que está regulado por ley y que lo que sí volveríamos es a situaciones pasadas donde probablemente sí se podría hacer con el arbitrio de cada Grupo Político de turno. Lo que Ud. propone aquí ya existe, existe una regulación, está regulado, y lo que Ud. pretende es la idoneidad o no y, como digo, es que son las labores del Gobierno y de la oposición, fiscalizar, y Ud. tiene herramientas más que suficientes para controlar la acción que se hace. Se lo digo porque creo que con esta es la quinta o sexta mesa que se pide de trabajo, lo que hace desvirtuar totalmente el trabajo de la oposición y del Gobierno, unos tienen que gobernar y otros tienen que fiscalizar. Fiscalice Ud. con las herramientas que existen, que tiene muchas, y creo que a ese escenario es al que hay que dedicarse. Pero confundir las palabras, que lo que queremos es que no se vea, no. Si es que las cuentas generales, la liquidación del presupuestos, que es donde aparecen todas las facturas abonadas, están no sólo a su disposición, sino a la de cualquier ciudadano que lo solicita, porque además están fiscalizadas por la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas. Por tanto no intente confundir con que "retrátense", no tenemos que retratarnos en nada, simplemente hay que utilizar los instrumentos que existen y utilizarlos bien".

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	108/118





A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 2 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 28 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, y Provincial Andalucista, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 30º: PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA PARTICIPACION EFECTIVA DE REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y DE OTROS AGENTES SOCIALES EN LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA (ITI).

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como se explica en el Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, sobre el modelo de gobernanza y gestión ITI Cádiz 2014-2020, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada, 2014-2020 para la provincia de Cádiz:

“El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 el paquete legislativo que regirá el nuevo periodo de programación para las inversiones a realizar en desarrollo de la política de cohesión de la Unión Europea para el período 2014-2020. Entre dichas normas se regulan nuevas herramientas integradoras con enfoque multidimensional, especialmente adaptadas a características especiales de un territorio.


En efecto, el Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, regula, en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, en lo sucesivo ITI, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

En concreto, este nuevo instrumento de inversión permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico con necesidades especiales.

La provincia de Cádiz ha padecido con especial virulencia la crisis económica, que ha sido especialmente grave por la posición de partida de alta tasa de paro estructural. Sin embargo, Cádiz también tiene pilares sobre los que sustentar la recuperación de su economía. Para el conjunto de Andalucía, Cádiz también supone un gran activo y aporta la relevancia de su posición geoestratégica, en el ámbito del Estrecho de Gibraltar, para las relaciones entre Europa y África, y entre el Atlántico y el Mediterráneo.

El “Acuerdo de Asociación de España 2014-2020”, documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	109/118





fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz.

Con objeto de dar cumplimiento a dicha previsión, el documento elaborado por la Junta de Andalucía que desarrolla la estrategia de la ITI de Cádiz contempla un detallado diagnóstico en el que se resalta la importancia de Cádiz en el conjunto de la economía andaluza y se analizan los efectos de la crisis económica en la provincia; la estructura y dinámica de la población y del tejido empresarial; el mercado de trabajo; la estructura económica de la provincia, en concreto, el crecimiento económico y los sectores productivos; los sistemas de transporte y la logística en la provincia. Completa el documento un análisis DAFO y conclusiones y estrategias de actuación.

La asignación económica indicativa que el conjunto del Estado asigna a la ITI de Cádiz es de 1293 millones de euros, asignándose a la Junta de Andalucía la gestión de 387 millones de euros, cantidad que resulta de aplicar un 5% adicional a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales y de inversión europeos (Fondos EIE) 2014-2020 inicialmente establecida.

La distribución de dichos fondos se dirigirá a iniciativas de desarrollo rural; impulso de la inversión productiva de las pequeñas y medianas empresas; infraestructuras públicas económicas y sociales; programas especiales de promoción del empleo; e impulso de la formación para el empleo.

Para gestionar la ITI de Cádiz, en el ámbito de la Junta de Andalucía, se requiere también una Gobernanza específica, por lo cual el presente decreto regula los procedimientos de gestión, y organización de la parte correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía de la Iniciativa Territorial Integrada 2014 - 2020 en la provincia de Cádiz.


En consecuencia, se contempla la creación de una Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI que tendrá entre sus cometidos la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar, así como su seguimiento y la emisión de informes, así como la propuesta, en su caso, de medidas de desarrollo de la ITI.

La Presidencia de la Comisión corresponderá a la persona titular de la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía, mientras que la Vicepresidencia a la persona titular de la Consejería competente en materia de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía y elaboración de las directrices de política económica; también formarán parte de ella la persona titular de la Secretaría General de Economía, así como un representante, con rango, al menos, de Secretario General o Director General, de la Consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública y de cada una de las Consejerías que hayan presentado proyectos y actuaciones integrados para su aprobación en el marco de la ITI, con rango, al menos, de Dirección General. La Secretaría corresponderá a la Consejería competente en materia de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía y elaboración de las directrices de política económica”.

Tal y como señala el Decreto, “La ejecución y puesta en marcha de las actuaciones objeto de la ITI corresponderá a las Consejerías competentes por razón de la materia, que serán además las que definan los proyectos y actuaciones a desarrollar en la ITI y las eleven, para su aprobación, a la Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI.

De conformidad con los documentos de programación del Fondo EIE que corresponda así como con la normativa de aplicación, deberán seguirse procedimientos abiertos en concurrencia competitiva para la aprobación de proyectos y actuaciones a poner en marcha.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	110/118





Asimismo, se contempla la creación de una Comisión de Participación, de ámbito provincial de Cádiz, en el marco del Diálogo Social de Andalucía, con el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

En su virtud, a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de diciembre de 2015”.

Se ha creado, por tanto, la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, con los siguientes miembros: Presidencia (Vicepresidencia de la Junta de Andalucía); Vicepresidencia (titular de la Consejería Economía Junta de Andalucía); Titular de la Secretaría General de Economía, así como una persona en representación de la Consejería competente en materia de Hacienda y Administración Pública y de cada una de las Consejerías que propongan proyectos y actuaciones integrados para su aprobación en el marco de la ITI y funcionaria/o como Secretaría de la Comisión.

Así mismo, en base a lo dispuesto en el Artículo 3 de dicho Decreto, se ha creado una Comisión de Participación de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Formando parte de dicha Comisión:


a) La persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, que ejercerá la Presidencia de la misma. b) La persona titular de la Delegación Territorial o, en su caso, de la Delegación Provincial competente en materia de impulso de la actividad económica y elaboración de las directrices de política económica en Cádiz, que ejercerá la Vicepresidencia de la Comisión. c) Las personas titulares de las Delegaciones Territoriales o, en su caso, de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías que desarrollen proyectos y actuaciones en el marco de la ITI. d) Y dos personas representantes de las organizaciones sindicales más representativas tanto a nivel estatal como a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y dos personas representantes de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas tanto a nivel estatal como a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. e) También formará parte de la Comisión una persona en representación de la Universidad de Cádiz. f) Igualmente, formará parte de la Comisión, con voz y sin voto, una persona funcionaria nombrada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, que desempeñará las funciones de Secretaría de la Comisión.

En dicho Decreto también se establece que “la Diputación Provincial de Cádiz, como Institución de representatividad municipal, podrá formar parte de esta Comisión, si así lo solicita expresamente”. Y habiendo tenido lugar dicha petición, esta Diputación estará representada a través de su Presidenta.

Los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez estamos altamente sorprendidos y preocupados por la nula representatividad de las autoridades municipales electas directamente por los habitantes de la provincia de Cádiz en estas Comisiones que serán las que orienten, elijan qué proyectos tendrán financiación, hagan el seguimiento y controlen el desarrollo de los proyectos y la gestión de los fondos.

En vista de la, a todas luces, insuficiente representatividad que se ha concedido en las comisiones mencionadas, a los representantes de los municipios de la provincia, así como a los distintos agentes sociales que componen y vertebran la anatomía social de la provincia de Cádiz y con el objetivo de fomentar la participación real y la transparencia en la gestión de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	111/118





los fondos de la ITI, así como en la selección de los proyectos a financiar, los Grupos Provinciales Grupo Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez proponen la adopción del siguiente acuerdo:

1. La creación de una Comisión dentro de la Diputación de Cádiz en la que se establezca el posicionamiento de la Diputación dentro la Comisión de Seguimiento de la ITI.
2. Que la Presidenta de la Diputación de Cádiz informe del contenido de cada reunión de la Comisión de Seguimiento de la ITI.
3. Que esta Diputación elabore, con la participación de todos los Grupos Políticos aquí representados, una propuesta de protocolo de participación para que las Administraciones municipales, organizaciones sociales y empresariales que lo deseen puedan participar en los grupos de trabajo que se creen en torno a la ITI, cuya creación viene recogida en en el punto 9, del Artículo 1. del mencionado Decreto, en el que se establece que "La Comisión de Planificación y Seguimiento podrá crear los grupos de trabajo que estime necesarios para estudiar, asesorar e informar sobre aspectos técnicos o metodológicos relativos a materias concretas que afectan a su ámbito."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Intervienen a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, y el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quienes efectúan sendas explicaciones sobre la proposición conjunta que se considera y aclaran algunos extremos del contenido de la misma.


En primer lugar lo hace la Sra. González Eslava, con el siguiente tenor literal:

"Hemos apoyado anteriormente la propuesta del Grupo Socialista de que esta Diputación o, en concreto, el IEDT sea reconocida a la mayor brevedad como Organismo Intermedio de los Fondos, a fin de coordinar adecuadamente la ITI en la provincia. Con esta propuesta conjunta queremos ir a la segunda parte de la cuestión: necesitamos cumplida información de la propuesta de proyectos y que se facilite de una manera efectiva la participación en la elaboración de propuestas. Por ponerles un ejemplo de la necesidad de articular la participación en relación al papel de la Diputación en relación con la ITI, no se tiene, por ejemplo, noticia acerca del proyecto de la recuperación de las riberas del Río Guadalete, de vital importancia para las ELAS de Jerez de la Frontera y barriadas rurales de Jerez y El Puerto, promovido por Ecologistas en Acción y que contaba con el visto bueno de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por eso es por lo que nos llama la atención. Un apoyo que obviamente no se ha visto reflejado a través de su inclusión entre esos primeros 11 proyectos que ha propuesto la Diputación. El propio Vicepresidente de la Junta, Manuel Jiménez Barrios, ha afirmado en declaraciones recientes que "lo que lo que no está en los presupuestos no existe", lo que nos lleva a concluir que la recuperación del Río Guadalete y sus posibilidades como vehículo para la generación de economía en las zonas rurales no es prioritario para el PSOE provincial. A los hechos nos atenemos. Deben abrir la participación a los municipios y a sus representantes, entre los que también deben incluirse las formaciones políticas en la oposición. Han diseñado una Mesa de Participación del PSOE provincial y, si me apura, de los susanistas."

Seguidamente, toma la palabra el Sr. González Santos, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Presentamos la propuesta porque el día 5 de febrero tuvo

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	112/118





lugar la primera reunión de la Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI de Cádiz, de la cual los representantes municipales nos enteramos por la prensa básicamente. En esta Comisión, según el Gobierno de la Junta, están representadas todos los agentes sociales de la provincia de Cádiz. En esta Comisión sólo hay representantes políticos que pertenecen al Partido Socialista, completándose la lista con 2 representantes de asociaciones de empresarios, 2 representantes de los sindicatos mayoritarios y el Rector de la Universidad de Cádiz. Desde nuestro Grupo Político estamos altamente sorprendidos y preocupados por la nula representatividad de las autoridades municipales en estas Comisiones que serán las que orienten, elijan qué proyectos tendrán financiación, hagan el seguimiento y controlen el desarrollo de los proyectos y la gestión de los fondos. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se está creando, a través de unas Comisiones excluyentes, una estructura paralela a las Administraciones locales y a la Comisión Económica de la Diputación Provincial, sin contar con la participación de los municipios. Los Ayuntamientos nos vamos a limitar, por lo que creemos entender, a presentar los proyectos en base a las prioridades que entiende el Partido Socialista que deben de ser atendidas para nuestra provincia. Por tanto, en vista de la, a todas luces, insuficiente representatividad que se ha concedido en las Comisiones a los representantes de los municipios de la provincia de Cádiz, así como a los distintos agentes sociales que, además de los ya presentes, componen y vertebran la anatomía social de la provincia y con el objetivo de fomentar la participación real y la transparencia en la gestión de los fondos de la ITI, proponemos la adopción del acuerdo que básicamente lo que viene a decir es que nos den presencia al resto de los actores que componemos la sociedad de la provincia gaditana. alcaldes y alcaldesas por un lado y el resto de agentes sociales. Muchas gracias, Sra. Presidenta.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muy breve. Creo que a lo mejor tiene una oportunidad el Gobierno del Partido Socialista. Esos términos que utiliza mucho como participación y consenso, a lo mejor no es la literalidad de esta proposición, pero sí tiene oportunidad de que podamos participar más, de que podamos consensuar más en cuanto a los Fondos Europeos y la ITI.”

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Únicamente indicarle en primer lugar al Sr. Loaiza que esa participación la podemos aplicar también en el Gobierno central, que todavía no sabemos cómo se van a constituir y cómo se van a repartir esos 900 millones de euros de inversión, que todavía no se ha constituido nada, y en la Junta de Andalucía lo que sí sabemos es que hay 387 millones para el marco, 78 para el primer año, y que han participado desde el inicio los sindicatos, las empresas y la Universidad de Cádiz. Y en segundo lugar, desde que se ha constituido la Comisión Provincial, Sr. González, le indico que están participando en 7 mesas: aeronáutica naval, turismo, comercio y hostelería, energía, tics, logística y petroquímica, agroindustria y construcción sostenible. A alguno les sonará, porque están participando Alestis, Navantia, Airbus, HORECA, Asociaciones de hoteles, hostales y pensiones de la provincia, Cámara de Comercio de Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar, Asociación de Turismo Rural, el Clúster Marítimo de Cádiz, el Clúster Aeronáutico, las Autoridades Portuarias, COAC, ASAJA, UPA, HORECA, CORECA, FAECA, Colegio de Arquitectos y Aparejadores, Asociación de Promotores de Vivienda y Suelo, Federación de Empresarios de la Construcción. Y luego le indicaré también al Sr. González que la Sra. Díaz ocupa la Presidencia de la Junta de Andalucía porque la han votado más de un millón de andaluces y no por cargo heredado. Y, por tanto, creo que hay que respetar cada una de las posiciones que tiene la Junta de Andalucía en este caso, que le corresponde en materia de empleo principalmente esa competencia. Y también en la Diputación Provincial de Cádiz, en el Gobierno que encabeza Irene García, es porque entre otras cosas gobierna en 26 municipios el Partido Socialista, que es la lista más votada en esta provincia. Y le invito nuevamente a participar con su propuesta y sus sugerencias en la Comisión Informativa de Empleo de esta Casa, de esta Diputación Provincial, donde tendrá la oportunidad de trasladar todas las sugerencias, que aquellas que sean con el visto bueno de

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	113/118





todos y principalmente con el apoyo de los técnicos serán defendidas por la Presidenta de la Diputación en esa Comisión Provincial. Pero si que me gustaría, por último, responder a la Sra. González con respecto a las prioridades que existen por parte de los Gobiernos socialistas, pues de lo que se trata es de trabajar con un presupuesto, conforme a unas cuantías y no pedir únicamente todo lo que se nos ocurra, como si fuera Jauja. La propuesta de Podemos, por ejemplo, para constituir un Gobierno en nuestro país, suma más de 90.000 millones, 96.000 millones de euros de gasto, y no dicen de dónde lo van a sacar, y, por tanto, hay que intentar, cuando estamos aquí en el Gobierno, de ajustar y de decir de dónde sale cada uno de los compromisos que asumimos. Nada más. Participación existe y vamos a tratar de llevar la voz de la Diputación Provincial con las aportaciones también que pueda hacer el Grupo Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz en esa Comisión Informativa de Empleo. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Después del listado del participantes en las 7 Mesas de Trabajo, aún entiendo menos, Sr. Ruiz Boiz, aún entiendo menos que los Alcaldes de la provincia de Cádiz no estemos presentes en esas Mesas. Por supuesto que vamos a participar en la Mesa a la que estamos invitados, pero es que nos gustaría participar en este proyecto desde el principio, y desde dentro, porque creo, creemos, que los alcaldes y las alcaldesas de la provincia de Cádiz tenemos algo que decir también importante. Es decir, no solamente vamos a ser los receptores y los que apliquen las directrices y las prioridades que se acuerden en la Comisión, insisto, y elevo, y le agradecería que elevasen esta petición, nos gustaría formar parte del diseño de la ITI, no solamente ser responsables junto con ustedes de la aplicación. Y no entiendo, desde luego, los argumentos que utiliza usted, concretamente, de vez en cuando, yo de verdad es la segunda vez que lo digo, pero la verdad es que estamos acostumbrados en Cádiz a Plenos que duren más, pero por favor yo les pediría que no utilicen los Plenos como auténticas partidas de tenis, que es lo que hacen, el y tú más, y tú más, y tú más. Vamos a aportar soluciones y vamos a hablar de las cosas, yo creo que se enriquecería enormemente el debate político y la posibilidad de llegar a acuerdos, porque entonces es que jamás vamos a llegar a acuerdos, jamás. Porque lo que ustedes proponen es una guerra y una batalla constante. Yo no he cuestionado ni muchísimo menos la legitimidad de Doña Susana Díaz para ocupar la Presidencia, igual que tampoco lo hago de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, pero estaría bueno que no pudiésemos cuestionar que en esa Comisión nosotros no estemos, para nada he utilizado ningún otro argumento. Así que por favor vamos a tener debate político, rico y de calado. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 15 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 16 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalucista,1.

PUNTO 31º: ASUNTOS DE URGENCIA.


No se produjeron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 32º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2016.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de enero de 2016, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 858 Resoluciones.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	114/118





PUNTO 33º: RUEGOS.

Interviene dentro de este turno y en único lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien realiza el siguiente ruego:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Debido a los problemas que tiene la Escuela de Hostelería, solicité a la Delegación Territorial de Empleo de la Junta que me facilitara entrar para tener una reunión con los trabajadores que allí se encuentran, por cierto, siete meses sin cobrar todavía y la Escuela cerrada, y me han contestado en un tono que me suena a broma, diciendo que se están realizando trabajos y que cuando éstos terminen y esté la Escuela en marcha, será un placer que vaya a ver la Escuela. Yo para ir a ver la Escuela, cuando vaya, iré como van los ciudadanos, a degustar un menú si me apetece, pero yo como Diputado si voy ahora es porque hay problemas, si no hubiera no iría y me parece que es una descortesía con los Diputados Provinciales que desde la Junta de Andalucía se nos niegue la entrada en un sitio donde hay conflictos laborales. Por lo tanto, si lo tiene a bien le rogaría que lo hiciera llegar a la Delegación de la Junta. No es mi queja, no es la queja de Antonio Alba, es la queja de un Diputado Provincial que puede ser cualquiera de nosotros, me parece que es una descortesía con esta Diputación Provincial”.

La Sra. Presidenta expone a continuación que hará llegar esta queja, pero precisa que es un asunto que no depende de ella, ya que se trata de otra Institución.

PUNTO 34º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien realiza la siguiente pregunta:

“Nos han llegado noticias respecto de que hay trabajadoras contratadas por ETT en el Hogar de los Dolores de Jerez, que estaban contratadas por ETT y que han quedado fuera del convenio con AFANAS. Quería saber si esto es cierto y también quería solicitar que se negocie con AFANAS su continuidad, porque manifestamos nuestro parecer de que hay que defender a los trabajadores sin hacer categorías de los mismos”.

La Sra. Presidenta contesta de la siguiente forma:

“Vamos a recabar la información, si le parece, y vamos a constatar que de verdad existía así. Imagino que la relación sería con las Hijas de la Caridad e imagino que por eso en el trasvase, pero vamos a solicitar la información y se la hacemos llegar”.


La Sra. González Eslava vuelve a intervenir seguidamente para exponer esta otra pregunta:

“En pasadas fechas el Diputado de Cultura, D. Salvador Puerto, ha manifestado que va a promover apoyo institucional por parte de la Diputación al tercer manifiesto a favor de la Fiesta de los Toros. ECUO Cádiz ha manifestado su rotunda perplejidad ante la posibilidad de que un cargo público con responsabilidades en materia de cultura afirme que va a seguir apoyando este tipo de manifiestos. Desde Ganemos Jerez queremos preguntarle: ¿cómo piensa Ud. apoyar el tercer manifiesto que ni siquiera está elaborado, del que desconoce el contenido?”

La Sra. Presidenta precisa a continuación que lo único que puede decirle es que hay una proposición aprobada por el Pleno en relación con este tema, por lo que imagina que el Diputado de Cultura lo que está haciendo es ejecutar un acuerdo plenario, pero que, no obstante, le da la palabra al mismo para que conteste a la Sra. González Eslava.

El Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, interviene seguidamente de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	115/118





"Simple y llanamente que, como ha dicho la Presidenta, tenemos un mandato plenario y estamos trabajando sobre el mismo. Una declaración personal mía dígame Ud. dónde la tiene y así sabré yo lo que habré dicho, porque esa declaración personal no ha asistido a ningún medio de comunicación en ningún momento, y de cualquier forma, como ha dicho la Presidenta, tenemos un mandato plenario sobre el que estamos trabajando. Cuando tengamos ese trabajo hecho se hará la declaración que sea".

A continuación, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien realiza la siguiente pregunta:

"Queríamos saber si se está negociando realmente con el Ayuntamiento de Barbate su vuelta al Servicio Provincial de Recaudación y, en caso afirmativo, en qué estado se encuentran esas negociaciones".

La Sra. Presidenta le contesta de la siguiente manera:

"Ya le trasladamos, la última vez que Ud. le preguntó, las negociaciones, encuentros y diálogos que mantiene el Sr. Diputado de Hacienda prácticamente a diario tanto con aquellos Ayuntamientos que se fueron en su momento como con aquellos que no están. Lo que no sé es el punto en el que se encuentran, pero imagino que están ahora mismo negociando".

El Sr. Marín Andrade pregunta de nuevo:

"Otra pregunta más sobre Barbate. ¿Existe deuda del Ayuntamiento de Barbate con la Diputación Provincial en estos momentos?"

La Sra. Presidenta le contesta así:

"Yo ahora mismo no tengo la información como para poder trasladarlo, probablemente sí en virtud de los acuerdos que se mantienen, probablemente hay algún convenio, no le puedo dar la firmeza del sí y el no porque ahora mismo yo no tengo esa información, la podemos recabar. ¿Pero deuda se refiere a algún pago de algún convenio? Yo no sé si estoy interpretando su pregunta, yo no sé si debo yo de hacerlo o no, si hay alguna factura pendiente en virtud de algún acuerdo que exista o de alguna actividad que se haya realizado, que haya un compromiso".

El Sr. Marín Andrade aclara su segunda pregunta del siguiente modo:

"La pregunta es muy clara: ¿existe alguna deuda del Ayuntamiento de Barbate con la Diputación Provincial? ¿Qué tipo de deuda? No la estoy especificando, si existe deuda. Si no se puede contestar ahora, se contesta en todo caso por escrito".

La Sra. Presidenta contesta diciendo que imagina que sí, pero que se le contestará por escrito.

De nuevo el Sr. Marín Andrade interviene para preguntar:


"¿Desde la Diputación Provincial se está realizando la RPT del Ayuntamiento de Barbate?"

La Sra. Presidenta contesta que no se está haciendo, que no tiene constancia de ello.

El Sr. Marín Andrade plantea una cuarta pregunta de la siguiente forma:

"Siendo la Diputada Provincial de Turismo Concejala y Portavoz del Grupo Socialista en la oposición en el Ayuntamiento de Barbate, ¿qué protagonismo ha tenido el municipio de Barbate en la Feria Internacional de FITUR 2016?"

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	116/118





La Sra. Presidenta responde de la siguiente manera:

“La Diputada es de Barbate, pero es la Diputada Provincial de Turismo de toda la provincia y Barbate ha tenido el mismo protagonismo que han tenido el resto de municipios y por tanto la misma colaboración que cualquier otro municipio de la provincia. No por el hecho de ser de un territorio se prioriza más que otro. La colaboración de las presencias de los Ayuntamientos es consensuada y fundamentalmente a petición de ellos, salvo las campañas provinciales que se realizan en esta Diputación”.

El Sr. Marín Andrade realiza seguidamente otra pregunta:

“Ya el pasado año 2015 no se celebró en Conil de la Frontera la Feria del Turismo y el Comercio, y quisiéramos saber si esta suspensión se hizo de forma definitiva o si para este año 2016 y sucesivos se va a renovar dicha celebración”.

La Sra. Presidenta contesta del siguiente modo:

“Yo no le puedo responder a esa pregunta porque imagino que eso será en virtud de las colaboraciones con el propio Ayuntamiento de Conil y en virtud del diálogo que se mantenga con él y la idoneidad o no de hacerla o no hacerla”.

Por último, el Sr. Marín Andrade pregunta:

“¿Cuáles son las actuales inversiones que se están llevando a cabo actualmente en Conil por medio del PROFEA? Si me lo puede relatar ahora o me lo manda por escrito, la situación en que se encuentran”.

La Sra. Presidenta manifiesta que esta pregunta se le contestará por escrito.

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien realiza la pregunta que sigue:

“Gracias. En el Plan de Empleo llevado a cabo por el IEDT dependiente de la Diputación y en el Plan de Activación Profesional para localidades de menos de 20.000 habitantes, se han firmado convenios con distintas localidades de nuestra provincia. En dichos convenios se establecen las líneas de contratación, cada una de las cuales tiene su propio criterio de selección, son por un lado la de Técnico de Gestión de Empleo, por otro lado la de beneficiarios. La pregunta es: ¿qué criterios se han utilizado para cubrir el puesto de Técnico de Gestión para el Desarrollo del Programa del Plan de Activación Profesional en el Ayuntamiento de El Bosque? Cuando Ud. pueda, aunque sea por escrito”.

La Sra. Presidenta contesta que así se hará.


Seguidamente, toma la palabra la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone la siguiente pregunta:

“Yo le voy a preguntar por la contestación a las preguntas. En el anterior Pleno, Ud. lo dijo de viva voz, teníamos una pregunta hecha en cuanto a la Fundación Andrés de Ribera y luego para el tema de Juvelandia en IFECA y el Grupo Popular no ha recibido la contestación. Y, luego hemos registrado una serie de preguntas para que nos de documentación por escrito de diferentes temas y tampoco lo hemos recibido, simplemente se las reclamo”.

La Sra. Presidenta responde de la siguiente forma:

“Eran dos preguntas, no las recuerdo, pero una era sobre si se habían actualizado los órganos de gobierno de la propia Fundación. Sí, se han actualizado. Y en segundo lugar, si se

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	117/118





iba a seguir manteniendo una financiación y se había aprobado en virtud de los órganos mantener la financiación para los próximos años, y les dijimos que sí, que aparecía en el presupuesto la misma cantidad que en el año anterior. Pero yo de verdad creo que le contesté. Con respecto a la de Juvelandia no sé lo que ha pasado, pero de manera inmediata miraremos qué es lo que ha pasado. Para empezar, imagino que el órgano correspondiente porque Ud. hizo la pregunta al órgano que no es correspondiente. Ud. sabe que Juvelandia la organiza IFECA, que se organiza a través de la gestión de su propia Asamblea, donde no solamente forma parte la Diputación, y el órgano donde se deben de dirigir las preguntas por tanto es a IFECA, no corresponde la respuesta a este Pleno”.

La Sra. Olivero Corral solicita a la Sra. Presidenta que le indique a quién se tiene que dirigir en IFECA, ya que, según sus noticias, no hay Gerente nombrado de dicha Institución.

La Sra. Presidenta informa de que sí hay nombrado un Director, y además desde el momento en que cesó el último Gerente por finalizar su contrato.

La Sra. Olivero Corral precisa para finalizar que entonces dirigirá su pregunta a la misma Institución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y cincuenta y tres minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/59ZGcbzXzp/11CVG3Eh6QQ==	Página	118/118

